



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IZTACALA**

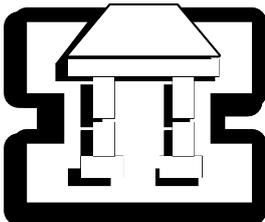
**CONCEPTO DEL CRIMINAL DESDE UNA PERSPECTIVA  
PSICOLOGICA EN NUESTRA ACTUALIDAD**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A :  
J O R G E M A R T I N E Z A L V A R E Z**

**ASESORA:  
LIC. YASMIN DE JESUS ARRIAGA ABAD**

**DICTAMINADORES:  
DRA. LAURA EVELIA TORRES VELAZQUEZ  
MTRO. JOSE DE JESUS DELGADO SOLIS**



**TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO**

**2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

### **A Díos**

Gracias a dios no soy el hombre que quiero ser, pero gracias a dios por que no soy el hombre que era.

### **A mis tutores**

A mis tutores Yasmín de Jesús Arriaga Abad, José de Jesús Delgado Solís y a Laura Evelia Torres Velásquez por dar forma a una idea que tenía en mi cerebro y sobre todo por ser parte importante de mi vida universitaria a ustedes muchas gracias...

### **A mi familia**

Gracias... lo único que asiento al decir gracias por todo el apoyo que me han brindado en el transcurso de de mi vida, por toda la ayuda recibida, por que han hecho mas ligero mi camino, por las palabras de aliento escuchadas en los momentos difíciles portado eso y muchas cosas mas Gracias....

### **A mi madre**

A ti que mediste la vida y me enseñaste que todo es posible, y a superar los retos que te pone la vida a no quejarme por no recibir lo que queremos y sobre todo me has dado mas de lo que te e pedido a ti muchas gracias ....

Por que este titulo no solo es mío gracias por compartirlo con migo Ma

## **A mis hermanos**

A mis tres hermanos por ser parte importante de mi vida,

A mi hermana Isela por que es una mujer de mucho corazón y mucha decisión por que hay pocas mujeres como tu que te sobra lo que a muchos hombres les falta a ti Muchas Gracias Flaca...

A mi hermana Lilia por enseñarme que las circunstancias adversas siempre te ponen en el camino que te corresponde y que no importa lo por lo que tus intereses decidan simplemente las cosas no están escritas Gracias Chio...

A mi hermano Miguel por que me enseñaste que la niñez es la parte más importante del camino, que existen miedos por superar y la niñez la vives una sola vez, que pronto ahí que madurar para entrar al mundo de los adultos y que algunos de esos miedos no se disipan aun a ti Gracias Nano...

## **A mis amigos**

A mis amigos que han sido parte importante de mi vida, por que de todos e logrado extraer algo tanto bueno como malo, esa esencia que necesita el ser humano para sobrevivir, por que son como uno mas de mi familia, a ustedes que me dieron confianza y confiaron en mi, a todos mis amigos a ustedes gracias...

Sobretudo por que cuando nos valla mal nos valla como esta noche o que no mexican`s muchas gracias banda...

## **A la vida**

A la vida no se viene con mala suerte, ni Dios ha sido cruel con nosotros simplemente nos falta actitud para lograr con dignidad lo que queremos.

El ser humano debe aspirar a ser el mejor en todo, por que en el momento en el que no existen aspiraciones te vuelves uno más, El hombre que tiene más no es el que quiere y obtiene sino es el que lucha por obtener, tener y retener.

### **A mis maestros**

A todos mis maestros que e tenido a lo largo de mi vida, tanto en la escuela como en la vida por mostrarme que el sacrificio da frutos que nunca pensé tocar y sobretodo por sacar a esa persona que en este momento me e convertido muchas Gracias...

### **A las personas que han marcado parte de mi vida**

Por que a ti te debo mucho de lo que soy y parte de lo que seré, por que me enseñaste que podía ser amado y sombree todo amar, por que me enseñaste que el sentir no es mas que el abrir una parte del corazón que es difícil de encontrar y por que me enseñaste a guardar parte de ti en ese rincón. Muchas Gracias a ti Tere eres el amor de mi vida....

### **A mi destino**

A mi destino por ponerme en el camino donde he encontrado a las personas indicadas que me enseñaron que el caer no es solo masque el volver al iniciar, a ti un especial agradecimiento por que me has dado lo que otros han buscado toda la vida, por que con por ti aprendí que cada gran poder viene una gran responsabilidad y por que un buen guerrero no golpea el cuerpo ni el alma ataca a el corazón y en especial por que me hiciste ver que prefiero retirarme y romperme el brazo que darle un abrazo al fracaso, gracias... muchas gracias...

Somos lo que elegimos ser (si yo quiero, yo puedo, alzo la mano y digo yo)

# ÍNDICE GENERAL

<b>Introducción</b>	8
<b>Capítulo I: Antecedentes teóricos un vistazo sobre de la criminología</b>	12
Historias de la Criminología	12
Criminología Clínica	15
La Teoría del Aprendizaje	19
Inteligencia y delincuencia	22
La Escuela Ecléctica	23
Escuela Social	24
Escuela Anomica	26
Escuela Ecológica	27
<b>Capítulo II. Formación criminal</b>	28
Familia	28
Creencias	32
Educación	33
Religión	34
Sociedad	36
La estructura de clases	37
Estructura del grupo	40
Moral del grupo	41
Características	42
Status y Rol	43
Valores	44
<b>II.I Creencias familiares</b>	48
Monoparental	49
Neofamilia	50
Familia rígida	50
Familia sobreprotectora	50
Familia amalgamada	50
Familia centrada	51
Familia evitadota	51
Familia pseudo-democrática	51
Identificación	51
La banda de amigos	53
Lugar de habitad	54
Lugar de procedencia	56

II.II Sus principios como criminal	59
Valores paréntales y adolescentes	59
Postura del individuo	60
La contracción social del yo	60
II.II.I Formación del criminal y sentido común	62
Orden decreciente de prestigio	63
El Ladrón internacional o Europeo	65
Los Ladrones no-Profesionales: los ocasionales y los ladrones de esquina	66
El código ético del Hampa está compuesto de un conjunto de valores contraculturales, entre los cuales destacan	68
II.II.II Formación de creencia	70
II.III Su círculo social	71
II.III.I Postura del individuo	73
Aprendizaje en acto y vicario	74
Aprendizaje y desempeño	74
Principios de la teoría cognitivo social	75
El profesor es un modelo que sirve de aprendizaje al educando	75
Procesos de modelamiento	75
Teoría observacional	75
II.III.II Desenvolvimiento personal	77
II.III.III Como se concibe el individuo	81
Los que estudian <a href="#">la personalidad</a> , lo hacen con relación	81
II.III.IV Como lo concibe la sociedad	82
II.III.V Concepción del criminal	85
II.II.VI Rehabilitación del criminal	87
Clasificación de los delitos	91
Edad de responsabilidad penal	91
Delitos relacionados con drogas	92
A y B. Datos sobre Delitos	93
<b>Capítulo III Concepción del individuo en condiciones psicológicas o de formación personal</b>	96
Características personales	96
Método de Lombroso	96
Estudio en delincuentes encarcelados	96
Falta de refinamiento moral	98

Características de la teoría de Ferri	98
El determinismo de Ferri	98
Factor del delito	99
La pena se aplica	99
Características sociales	101
Características familiares	102
Características de creencia	106
<b>III.I Su formación de creencias personales</b>	<b>112</b>
Inicio	112
Formación	116
Factores de Marginación	118
Consolidación	120
<b>Capítulo IV. Su estructura de poder en condiciones legales</b>	<b>122</b>
¿Cómo concibe el poder sobre el asaltado?	122
Ante lo anterior ¿cuál es el papel del derecho	123
¿Cómo concibe el poder el individuo?	125
¿Cómo concibe el poder judicial?	127
Autoridad	128
Control personal	128
Ideología	129
Habilidad	129
¿Cómo concibe su propio poder?	129
Las dimensiones del poder son las siguientes	132
Recursos	132
Tipos de poder	133
<b>IV.I Su formación como delincuente</b>	<b>134</b>
Motivos	134
Causas	135
Consecuencias	137
<b>Capítulo V. Conclusiones</b>	<b>140</b>
<b>Capítulo VI. Propuestas</b>	<b>143</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>145</b>

## INTRODUCCIÓN

La conducta del ser humano todos sabemos, desde tiempos remotos siempre ha preocupado a los interesados en el tema siempre ha sido de puesto en criticas. De ahí es que intervienen las Escuelas Jurídico Penales, según Jiménez de Asúa (1931). Los términos de causal - explicativos, normativos y aplicativos provienen del estudio de la naturaleza de la conducta humana.

El desenvolvimiento humano y el origen del hecho humano son objeto de estudio de la ciencia causal - explicativa y su única limitación radica en su propio radio de estudio.

Los comportamientos que están basados o regulados en las normas legales, son los que estudia la ciencia normativa; y su campo de estudio es menos amplio que el de la ciencia causal-explicativa porque no pasan del marco normativo.

Por otra parte tenemos las ciencias aplicativos que son un conjunto de técnicas, que utilizan el material científico de que las otras ciencias aportan, para ayudar al desenvolvimiento de las interrogantes que en ellas se podrían plantear.

Tenemos que la criminología nos ayuda ha estudiar el delito, sin que esto signifique que este sea de objeto exclusivo de estudio de la criminología. La ciencia causal - explicativa trataría de explicar al delito en sus orígenes y desarrollo dentro de la sociedad que lo produce; La ciencia normativa estudiaría los modelos de comportamiento humano que la ley describe como delito y todas las sanciones que se podrían aplicar para cada comportamiento establecido y la ciencia aplicativos se ocuparía en indagar las circunstancias temporo - espaciales , instrumentales y personales en que se realizo el hecho punible.

Así tenemos que la criminología es una ciencia causal - explicativa, el derecho penal es una ciencia normativa y la criminalística es una ciencia aplicada.

Las primeras formas de conocimiento criminológico se usaron en términos en una acepción impropia porque criminología como ciencia autónoma no se puede hablar todavía en este tiempo del XVI, en el que la clase burguesa domina y el poder es de ellos, esencialmente se desarrolla como teoría política, como discurso acerca del buen gobierno acerca de la riqueza de las naciones, sobre los modos preservar el poder.

Con lo que el suponer que el poder es el medio para determinar el comportamiento criminológico de los individuos está determinado por su posición social, rasgos e incluso por su educación

El conocimiento criminológico burgués indica la estrecha equiparación entre delincuente y encarcelado, en donde la ciencia criminología se reconoce en esta doble dimensión: es ciencia de la observación y es ciencia de la educación ya que encamina a una transformación en donde la cuestión criminal es resumida en un problema patológico e individual.

El objeto de la criminología positivista es explicar el fenómeno criminal analizando a través de las causas criminales.

La ciencia criminológica como saber empírico inductivo deberá por lo tanto interesarse por las causas de la criminalidad en donde el analizar y estudiar a los delincuentes detenidos.

En el modelo pluralista la ley existe no para que los individuos alcancen un acuerdo general sobre las definiciones de lo justo y de lo injusto sino exactamente para lo contrario, esto es porque no existe ningún acuerdo general, reconociendo

solo necesidades de encontrar algún mecanismo de resolución práctica de los conflictos, poniéndose de acuerdo sobre una estructura legal.

La sociedad esta compuesta de diversos grupos sociales, esta diversidad es debida a la presencia en el mismo tejido social de componentes economicos, raciales, culturales, religiosos, etc., que hacen a las distinta a el tejido del esquema social,

Existen entre estos grupos definiciones distintas, y a veces en conflicto, de lo que es justo e injusto. Los distintos grupos creen en diferentes valores, tienen variados intereses, y a veces estos valores e intereses entran en conflicto entre ellos.

Las reglas sirven para resolver conflictos y acuerdos colectivos en un consenso general legal como mecanismo de resolución pacifica de los contrastes, en donde el sistema legal no es un valor, sino es un conjunto de reglas naturales, la ley dicta únicamente las reglas de juego y no favorece ningún interés en conflicto: garantiza que los conflictos entre las personas se pueden resolver entre las personas sin dañar el interés de la colectividad.

La criminalidad es simplemente comportamiento aprendido a través de la transmisión social de una cultura criminal, este aprendizaje incluye tanto las técnicas del crimen como la especifica canalización de motivos, impulsos, nacionalización y actitudes, plantea que si se llega a ser a causa del aislamiento o modelos criminales es por las razones Inter personales muy estrechas, es decir; las áreas culturales en que mas evidentes y sentida la desorganización social.

En donde se considera al hombre como prisionero del ambiente, el interés tiene a alejarse hacia el comportamiento criminal como conducta propia de quien cubre crimines dentro de determinadas organizaciones.

La acción criminal de tipo individual, es una expresión de una personalidad rebelde, como acto necesario para algún estado morboso no encontrando ninguna explicación. (Pavarini.1982)

La relevancia de establecer un concepto del criminal a partir de la psicología en nuestra actualidad rastreando desde los antecedentes históricos de la criminología y dando así una ubicación de la psicología en el comportamiento de los criminales

Objetivo: Mostrar el Concepto del criminal desde una perspectiva Psicológica en nuestra actualidad

# **CAPÍTULO I.**

## **ANTECEDENTES TEÓRICOS UN VISTAZO SOBRE DE LA CRIMINOLOGÍA**

### **Historia de la Criminología**

La lucha del delito y la preocupación científica de éste fueron objetivos que las ciencias normativas trataron de alcanzar y se dio durante la antigüedad y la edad media. Tal fue la importancia que se dio a esos problemas que ilustres filósofos de la época dieron su opinión al respecto del problema de los delincuentes y el castigo que a estos se le debieran de aplicar, para mencionar algunos de los filósofos tenemos por ejemplo a Hesiodo, Pitágoras, Heraclito, Protagoras, Sócrates, Platón Y Aristóteles. Lo que sí faltó en esta época fue el sentido científico realista que es un presupuesto para la investigación criminológica, por falta de este sentido científico realista no se pudo coleccionar sistemáticamente las experiencias.

Tenemos que las bases de la filosofía del derecho penal dadas por Tomas de Aquino (1274) son de la época medieval. Dando comienzo en la edad moderna, estimuladas por la ilustración, pero con una verdadera intensidad solo en el siglo XIX, es aquí que los fenómenos reales entran en investigación, estos fenómenos abarcaban tanto el plano físico y psíquico que están en conexión con el delito.

La criminología, como podemos observar no se exterioriza de una manera independiente, sistemáticamente cultivada, sino que se deriva de diversas ramas de la investigación humana, hasta que al final se llega a reunir todas estas piezas dispersas y con ello se desarrolla una disciplina propia, llamada criminología.

Ahora como ramas más importantes de la criminología podemos mencionar: Las investigaciones médicas, con importancia en la Legal; la Antropología, Psiquiatría, Biología hereditaria, de las llamadas Psicología médica y de la caracterología.

Tenemos que Lombroso es nombrado fundador de la criminología científica, claro está que al hacerlo no es justo dejar en lo oculto lo que antes de él ya había sido elaborada por muchos investigadores de numerosas ramas, se ocuparon de los planteamientos criminológicos.

Los intentos de implicar al hombre en la criminología científica era la primordial importancia de esta. Como ejemplo de estos intentos tenemos a Lavater, con sus primeras publicaciones el 1775 de Fisonomía y los trabajos de Gall cuya obra principal apareció en 1822, llamada *Les fonctions du cerveau* (Las funciones del cerebro). Gall es señalado como el verdadero fundador de la antropología criminal, el cual anteriormente se ocupó de la Frenología, a la cual se le aplicó el nombre de medio de prisiones (Lauvergne 1841)

El crimen era una determinada forma de degeneración hereditaria en el individuo o incluso en su familia, esta teoría está apoyada por Marel.

En una investigación realizada por el neurólogo y patólogo Broca en cráneos de criminales en 1869, se realizaron investigaciones en 464 cráneos de criminales las cuales los realizaron Wilson y el médico de prisión escocés Thomson, en 1870 publicaron en el *Journal of Mental Science* el resultado de sus observaciones sobre los presos dando como resultado su tendencia a la locura, imbecilidad y ausencia de sensibilidad, Nicolson publicó entre 1873 y 1875 sus trabajos sobre la vida psíquica del criminal.

Otros que proporcionaron fundamento para la doctrina de Lombroso fueron obras como las de P. J. Cabanis, Ph. Pinel, Esquirol, Griesinger, J. J. Moreau de Tour y sobre todo, Morel, quienes entre otros se ocuparon de los problemas de la psiquiatría forense.

Las ciencias del espíritu eran las que dominaban la toma ante hechos criminológicos, pero con aspiraciones por un camino Empírico. Gracias a los investigadores de Antropología Medica, Psiquiatría y Sociología, se ocuparon de los planteamientos criminológicos.

En la sociedad siempre se busca el estudio del crimen y los criminales, esto le concierne a la criminología, buscando la delincuencia juvenil y las causas del delito. Hasta llegar a la teoría de que la interrelaciones de las personas, grupos y la sociedad en la cual viven y funcionan son las principales causas de que se cometa un delito.

Como se dice anteriormente en la antigüedad se pensaba que el delito, se le atribuían a los defectos físicos y mentales y que era producto de los rasgos hereditarios. Pero no hay que preocuparse puesto que tales afirmaciones hoy en día no son tomadas como positivas sino más bien son rechazadas. Llegada a esta conclusión porque el delito se aprende y no se hereda.

Las explicaciones sociológicas son las que se oponen a la creencia del delito hereditario.

La criminología es una ciencia muy nueva y de la cual podemos ver que se basa en dos áreas de búsquedas, que son distintas pero están relacionadas entre sí, en la primera esta el estudio de la naturaleza del delito dentro de la sociedad y la segunda es el estudio de los delincuentes desde un punto de vista psicológico. Ambas teorías son más descriptivas que analíticas.

Los eruditos de la materia estudian el comportamiento humano desde una perspectiva clínica y desde una perspectiva legalística por esa razón es una ciencia que no es exacta. La ley utilizando esta perspectiva llega a la conclusión que conductas son criminales de allí que los científicos tratan de formular sus razones de ¿Por qué? ciertas personas violan la ley.

De acuerdo con las creencias y sus necesidades, hablando de la sociedad, podríamos decir que es legal o ilegal. Aunque tenemos que el código penal posee nociones firmes del mal y del bien, observando que no todo lo malo en sentido moral es criminal y algunos actos que por lo general no se consideran malos pueden ser penalizados.

Se ha llegado a comparar el estudio de un delito con el de la moda o hasta con algo mucho más siniestro, como por ejemplo el poder económico. Pero hay que tener en cuenta que dependiendo de los diferentes comportamientos, serán distintas las causas del delito.

Podemos mencionar como un gran criminólogo a José Ingenieros (1913), fue el primero en Hispanoamérica a un falta para que criminología se concrete.

La criminología a sido abordada desde las distintas escuelas psicológicas por lo que el abordarlo desde la clínica da uno de los puntos de partida en el trabajo que a continuación se explicara.

### **Criminología Clínica**

Benigno Di Tullio la define como la ciencia de las conductas antisociales y criminales basadas en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Esta corriente intenta dar una explicación integral a cada caso, considerando al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral. Se dice que proviene de Lombroso. Sus antecesores

son por ejemplo Maucdesey, Londres en 1888; Francisco Giner, Madrid en 1899 y de los ríos, Buenos Aires en 1907.

Se le denomina Criminología Clínica porque proviene del griego Cline: Lecho, cama. El medico clínico tiene como labor la de observar, diagnosticar, pronosticar al paciente en la cama. Son los grandes objetivos de la criminología clínica

La ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Esta corriente intenta dar una explicación integral a cada caso, considerando al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral.

La criminología estudia las múltiples formas en que se manifiestan los actos delictuosos y los caracteres fisiopsíquicos del delincuente. No trata de explicar o establecer el grado de responsabilidad del delincuente, sino de fijar el grado de temibilidad según el peligro que pueda resultar en su convivencia en la sociedad.

Técnicamente se puede definir a la Criminología Clínica como la ciencia multidisciplinaria que estudia al delincuente en forma particular, a fin de conocer la génesis de su conducta delictiva y aplicarle un tratamiento personalizado, procurando su reinserción a la sociedad.

Parte del estudio clínico e individual del delincuente, considerándose al delito como una conducta anormal patológica, de una personalidad conflictiva, con una determinada problemática de violencia.

Define al delincuente como aquella persona que ha transgredido las normas legales, sociales y culturales, agrediendo a otra persona o a si misma, debiendo ser objeto de estudio, tratamiento y rehabilitación.

La premisa es la de que la conducta humana esta condicionada por múltiples factores biológicos, psicológicos y social. Hay que averiguar en cada caso, cuales de estas circunstancias se refieren que la persona cometa un delito.

Dentro de los métodos clínicos tenemos:

1. Entendimiento directo con el delincuente.
2. Examen medico.
3. Examen psicológicos para obtener datos sobre la personalidad del individuo.
4. Encuesta social en donde el trabajador social investiga el medio en que se desarrollo la persona.

El trabajo clínico debe ser interdisciplinario, en términos generales se ha vinculado con el funcionamiento de las prisiones. Este trabajo da respuesta al que hacer con el individuo, realizado así el diagnostico, pronostico y tratamiento.

La peligrosidad es un concepto clave de la escuela clínica, que se basa en el supuesto (que causa llevar a la persona al delito) se puede determinar si los va a seguir cometiendo y en que medida. Este concepto tiene dos aspectos:

- a) La Capacidad Criminal: cantidad de delito que puede cometer el criminal.
- b) Adaptabilidad: capacidad de adaptación al medio en que vive.

Partiendo de la base que cada delincuente se trata de una individualidad biológica, psicológica y social, en donde cada uno llega de un modo distinto a la comisión de la conducta delictiva y por lo tanto debe ser estudiado, conocido y comprendido desde su historia familiar y social, lo cual en definitiva nos podrá brindar un diagnóstico criminológico en cuanto al perfil de personalidad criminológica y génesis de la conducta delictiva.

La escuela clínica trata de analizar al delito para establecer un diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Este es el central de esta escuela.

Un diagnóstico se utiliza para determinar el grado de peligrosidad de un individuo.

Lo más importante es el paso al acto y existe cuatro fases importantes:

- a) Consentimiento Mitigante: Concibe y no rechaza la posibilidad del delito del delincuente.
- b) Consentimiento Formulado: Donde la persona decide cometer el delito.
- c) Estado de Peligro.
- d) Paso al Acto: La comisión del delito.

Método clínico:

El estudio e investigación científica de biología, neurología, psiquiatría, y medicina general aplicado a la explicación de las probables causas predisponentes de la criminalidad, se orientan a obtener los datos e informes relativos al funcionamiento orgánico, estado neurológico, fisiológico, endocrinológico, somático y mental aplicados en la investigación criminológica, que pueden relevar las causas anómalas, patógenas, psicopatógenas anormales, predisponentes de naturaleza endógena o disposición psicosomática de la personalidad del delincuente y la conducta de los antisociales, que son estimulados por los factores exógeno del mundo circundante social o mesológico, en el origen de la criminalidad. El método clínico se utiliza con acierto por el antropólogo criminalista Benigno Di Tulio, en la exploración psicosomática del hombre delincuente y del antisocial. El autor sostiene la existencia de una criminología clínica, como presupuesto del estudio de la criminalidad.

Así mismo Sutherland (1973) elaboro en la criminología clínica, el delito de cuello blanco y la definió: " Es un delito cometido por una persona de respetabilidad y estrato social alto en el curso de su ocupación".

Sutherland cambia la concepción que se tenía de toda la criminología, ya que como frecuentemente se decía que el delito debía explicarse con los problemas ni en dinero ni en promesa y no es así sino con problemas psíquicos. Además la criminología no se basa en distinción de la sociales señalando que hay que incluir a las clases medias y altas en el fenómeno de la criminología.

En la visión de la criminología clínica se puede rastrear al sujeto desde una serie de estructuras como las biológicas, estilo de vida y su círculo social mostrando así que el problema se encontraba al interior del pensamiento trastornado del sujeto por lo que se busco un aspecto extra para poder encontrar el porque de el comportamiento delictivo llegando a el aprendizaje.

### **La Teoría del Aprendizaje**

Diversas teorías nos ayudan a comprender, predecir, y controlar el humano y tratan de explicar como los sujetos acceden al conocimiento. Su objeto de estudio se centra en la adquisición de destrezas y habilidades, en el razonamiento y en la adquisición de conceptos.

Por ejemplo, la teoría del condicionamiento clásico de Pávlov: explica como los estímulos simultáneos llegan a evocar respuestas semejantes, aunque tal respuesta fuera evocada en principio sólo por uno de ellos. La teoría del condicionamiento instrumental u operante de Skinner describe cómo los refuerzos forman y mantienen un comportamiento determinado. Albert Bandura describe las condiciones en que se aprende a imitar modelos. La teoría Psicogenética de Piaget aborda la forma en que los sujetos construyen el conocimiento teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo. La teoría del procesamiento de la información se

emplea a su vez para comprender cómo se resuelven problemas utilizando analogías y metáforas pasan a un plano, las consecuencias biológicas para centrarse en las experiencias que tiene el individuo y por lo tanto para entender la criminalidad, hay que ver el entorno que rodea la persona.

Al respecto Christie (19952) realizó un experimento para confirmar una hipótesis que se dio en Noruega a final de la Segunda Guerra Mundial. En 1942 se llevan a Noruega prisioneros de distintas nacionalidades y los ponen en cárceles con carceleros noruegos, más de la mitad murieron de hambre.

En 1952 Christie, hace una investigación sobre estos carceleros para determinar su conducta, encontrando como los resultados que:

- a) En las características personales entre guardia torturador y no torturador no existía gran diferencia.
- b) Todos los guardias tenían características comunes a todo el resto de la población en Noruega.

La característica del grupo de los prisioneros era:

- a) El hambre extrema daba por resultado que cualquier cortada o herida despidiera un mal olor. Esto causaba alteraciones en la conducta, por lo que hacía que los carceleros vieran a las prisioneros como personas de carácter no humano y por eso los torturaban.

Se puede concluir que tenemos la posibilidad de actuar con crueldad, sin considerarse asesinos. Pero de esta consideración de que no había diferencia entre torturadores y no torturadores se hizo el experimento en donde se intento ver la obediencia a la autoridad bajo la responsabilidad de otra persona, es decir muchas personas son capaces de hacerle daño a otra, siempre y cuando ese daño no se defina como prohibido, perjudicial o dañino.

La inteligencia de una persona está formada por un conjunto de variables como la atención, la capacidad de observación, la memoria, el aprendizaje, las habilidades sociales, etc., que le permiten enfrentarse al mundo diariamente. El rendimiento que obtenemos de nuestras actividades diarias depende en gran medida de la atención que les prestemos, así como de la capacidad de concentración que manifestemos en cada momento. Pero hay que tener en cuenta que, para tener un rendimiento adecuado intervienen muchas otras funciones como, por ejemplo, un estado emocional estable, una buena salud psico-física o un nivel de activación normal.

La inteligencia es la capacidad de asimilar, guardar, elaborar información y utilizarla para resolver problemas, cosa que también son capaces de hacer los animales e incluso los ordenadores. Pero el ser humano va más allá, desarrollando una capacidad de iniciar, dirigir y controlar nuestras operaciones mentales y todas las actividades que manejan información. Aprendemos, reconocemos, relacionamos, mantenemos el equilibrio y muchas cosas más sin saber cómo lo hacemos. Pero tenemos además la capacidad de integrar estas actividades mentales y de hacerlas voluntarias, en definitiva de controlarlas, como ocurre con nuestra atención o con el aprendizaje, que deja de ser automático como en los animales para focalizarlo hacia determinados objetivos deseados.

Una de las definiciones que mejor se adaptan a nuestra forma de entender el término, es la que nos dice que inteligencia, es "la aptitud que nos permite recoger información de nuestro interior y del mundo que nos circunda, con el objetivo de emitir la respuesta más adecuada a las demandas que el vivir cotidiano nos plantea", (Bandura 1959 ) según acuerdo generalizado entre los estudiosos del tema depende de la dotación genética y de las vivencias que experimentamos a lo largo de la vida.

La inteligencia es un punto clave en la sociedad ya que es la punta para una adaptación del ser humano a su medio, como ya se menciona es una forma adaptativa con lo que los delincuentes utilizan su inteligencia en estratificar su forma de trabajo e incluso pulir sus actos para que todo salga de una forma planeada evitando problemas con la autoridad.

### **Inteligencia y delincuencia**

(Godland, H. 1910) indico que la incapacidad mental es la principal causa única de la criminalidad.

Godland, H realizo un estudio entre los años 1910 y 1914 dentro de los cuales, estudio a 150 mil reclusos condenados. Y encontró que un 50% de estos tenia deficiencia mental.

Los postulados de esta Teoría son:

1. El débil mental seria un tipo de delincuente.
2. Las personas nacen débil mental o con una inteligencia normal.
3. En la mayoría de las ocasiones estas personas conocen los delitos peligrosos de asalto y los delitos sexuales.
4. Los débiles mentales cometen estos delitos por la falta de los factores inhibitorios sociales; sobre todo este no puede exteriorizar los que esta descrito como bueno o como malo.
5. No tienen la capacidad de prever la consecuencia de sus actos y por lo tanto la amenaza penal no tiene efecto sobre esta clase de individuo.
6. Son personas muy sugestionables y cualquier criminal mas inteligente que el lo puede llevar a cometer un delito.
7. Por ser débil mental, en los barrios donde existe una criminalidad alta, lo hace por imitación.

Se sabe en que consiste la debilidad mental, y se ha llegado a sospechar que todas aquellas personas que no son capaces de adaptarse a su ambiente ni de ajustarse a las normas sociales o de comportarse con sensatez, sufren debilidad mental.

Lewis M. Terman (1877-1956). El marcó el patrón de casi todos los tests de QI (cociente intelectual) que se idearon posteriormente. Terman propugnaba convicciones decididamente racistas, afirmando que los débiles mentales eran criminales en potencia. Escribe: Los débiles mentales, o sea, las personas socialmente incompetentes, son por definición más una carga que un beneficio, y no sólo bajo el punto de vista económico, sino sobre todo porque estos individuos tienden a convertirse en delincuentes o criminales. La única forma eficaz de tratar al débil mental incurable consiste en tenerlo permanentemente vigilado. Las obligaciones de la escuela pública se encuentran más en la educación del grupo más amplio y más prometedor, de los niños que sólo presentan una inferioridad relativa.

Los delincuentes que infringen las reglas socialmente adecuadas cada vez buscan una nueva forma para poder realizar sus actos de manera que su percepción mostraría un grado de inteligencia, pero en realidad no es sino una simple adaptación al medio por lo que el ser humano es un individuo que tiende a adaptarse o desaparecer, por lo que la escuela ecléctica explica

### **La Escuela Ecléctica**

Esta escuela tiene su fundamento teórico y esta basada en el contrato social. Esta escuela no es una escuela en si, sino la reunión de varias escuelas en esta corriente. La diferencia entre la escuela Clásica y Positiva esta en que estas tenían una serie de normas que si no estabas de acuerdo con una, rompías todas las demás. Era un esquema casi perfecto y el objetivo de la escuela Ecléctica era la de romper con esas reglas o esquemas monolíticos y crear algo diferente.

El presupuesto operante de esta es la igualdad material y como en la Escuela clásica, radica su responsabilidad en lo individual, pero le agrega el concepto de situación, referente al medio físico y social. Como consecuencia de la introducción del concepto situación en la responsabilidad individual, la escuela ecléctica logra la atención punitiva por razones subjetivas, y conserva, dicha disminución por razones objetivas.

La integración entre derecho penal y criminología requiere entre todo una gran madurez en ambas disciplinas., se recalca sobre la madurez de estas ciencias, porque el derecho penal en aquella época estaba falto de madurez y la criminología empezaba sus primeros pasos.

El pensar en una en una igualdad tanto material como en el aspecto de los derechos con forme a la ley es un supuesto que se tiene desde el principio de del siglo pasado “esto no existe”. En realidad ninguno de estos dos puntos se puede dar al cien por ciento ya que es un supuesto efímero que se da en el imaginario de un pueblo que piensa que se puede sacar la lotería en un abrir y cerrar de ojos, dando así una explicación y por lo tanto una nueva indagación desde una postura social

### **Escuela Social**

Para la escuela social, el presupuesto operante es el de la desigualdad material y la división del trabajo, y no el de la igualdad del contrato.

La responsabilidad penal es individual, pero requiere una depuración de las fuerzas sociales.

Su sistema jurídico busca ante todo una justicia social y tiene un criterio político que busca la comprensión y mejoras sociales.

Esta apoyada por el filosofo (Durkheim,1740) esta escuela no tiene su fundamento en el contrato sino en la dialéctica. Esta escuela tiene antecedentes en la Lyon, en especial en Lacassagne, en la cartográfica y en la de interpsicologia. Son famosas las sentencias lapidarias de Lacassagne: Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal.

Tratándose del delincuente, la escuela social realiza los estudios de estos bajo un enfoque sociológico, la patología se desplaza del campo individual al social. Esta escuela introduce el estudio de la motivación en el delincuente y hace la medición punitiva con base en factores objetivos y subjetivos, desde luego la lista de factores subjetivos la amplia, y a mas de esto, no solo reconoce la atenuación punitiva derivada de ambos factores sino que llega también a admitir la exclusión de responsabilidad. La escuela social fue la primera en hacer la distinción entre lo patológico y lo no patológico, con énfasis en lo no patológico.

Con lo que en dicha separación se da la conformación de clasificar entre delito y delincuente.

La clasificación de delito y delincuente, Esta escuela nos dice que es normal, quedando a salvo la anormalidad biológica y psicología del delincuente. Tiene una interpretación legal psicosociojuridica. Esta escuela permite un fuerte avance de la criminología, y con el favorece la maduración de la misma hacia una ulterior integración, todavía inexistente, con el derecho penal.

El mérito principal de la escuela social radica en introducir el concepto de "función social del derecho", en el cual, la ley aparece como el mejor mecanismo para lograr una justa composición y un equitativo desarrollo de la sociedad. Este concepto de función social a su vez introdujo cambios de la mayor importancia en el derecho privado y en el derecho publico, por ejemplo, con las figuras del abuso del derecho y de la expropiación, respectivamente y dio comienzo a la eliminación

de la arraigada separación tajante entre lo privado y lo público, división sobre la cual se basan todos los sistemas jurídicos.

El derecho en teoría debe dar una igualdad en un ámbito social e incluso dar una equidad entre los medios y clases pero esto es un punto de vista que en realidad se presupone que existe en un imaginario grupal y que todo un medio lo ha ido corrompiendo y amoldando según sean sus necesidades, con lo que hablar de que el ser humano se amolda a el medio da un vuelco, en este termino y el medio es en este caso el que se según sea su necesidad momentánea acomoda la ley a su conveniencia dando así una fuerza social y una nueva escuela la Anommica.

### **Escuela Anommica**

Su fundamento teórico esta basado en la anomia, situación en la cual el desarrollo social desborda al control institucional. El presupuesto operandi esta fundamentado en la desigualdad material y una mayor división del trabajo. Sigue la responsabilidad en el campo individual pero aparece la tendencia a socializarla.

La finalidad del sistema jurídico esta basado en el hallazgo del nivel natural en la meritocracia. El enfoque es sociológico y se dirige a la contracultura, pero no a la cultura. Solo el proletario aparece representado en las estadísticas de criminalidad. Desde luego la escuela anomica no hace caso omiso de la motivación en el delincuente, pero, en verdad, tampoco hace de este aspecto su principal punto de meditación, puesto que la motivación importante no esta en el individuo sino en la sociedad.

Al centrar el foco eruptivo de la delincuencia en la sociedad y no en el individuo, la medición punitiva en si pierde importancia pues resulta de poca utilidad en el tratamiento de la delincuencia mantenida erróneamente dentro de rigurosos esquemas individuales. Empieza otro tipo de cuestionamiento en derredor de la facultad punitiva.

EL principal aporte fue el punto víctima de las peores críticas y rechazos: interpretación de la delincuencia proletaria, estadísticamente muy representada en las cifras policiales de criminalidad.

En el transcurso de la vida se da lo que es el pensamiento individual y colectivo algunas personas se dejan llevar por el pensamiento individual y crean un estilo de vida de un estereotipo de vida apropiado y sin carencias sociales ni afectivas, la contra parte es aquéllos individuos que crecen en un rubro donde el pensamiento colectivo es el que manda, y el medio es el que los guía, dada la necesidad de saciar sus inquietudes y de bienes materiales, sin una serie de habilidades sociales y con una deficiencia al adaptarse se ve obligado a cubrir sus necesidades de la forma mas sencilla robando y a continuación se dará un punto de vista de la escuela ecológica.

### **Escuela Ecológica**

Su fundamento teórico es la formación de la sociedad orgánica y no contractual. El presupuesto operandi esta basado en la desigualdad material y muy grande división del trabajo. Su responsabilidad deja de ser individual y se convierte en social y grupal es decir se emplea la identidad grupal y un pensamiento colectivo. El hallazgo del equilibrio biótico-social es la finalidad del sistema jurídico.

Las distintas escuelas tienen un punto de partida que es el individuo visualizado como un ser psico-social que interactúa con su medio y al sentirse relegado de algún sector social y sentirse en des igualdad el comportamiento se ve alterado y para cubrir sus carencias busca la manera mas fácil de obtener la riqueza anhelada "robando a su prójimo" por lo que en el siguiente capítulo se describe la formación de un criminal en nuestra actualidad.

## **CAPÍTULO II.**

### **FORMACIÓN CRIMINAL**

Un punto muy importante que hay que señalar es que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia, los medios de apoyo que con los cambios sociales se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes son: la familia las creencias, la educación, los valores, la misma sociedad.

La familia es un punto importante ya que es la que moldea y modela el comportamiento social de los menores al encontrar reglas en casa el comportamiento es guiado de una manera apropiada la familia cimentó bien a un nuevo integrante de la sociedad por lo que a continuación se hablara acerca de la familia y sus funciones.

#### **Familia**

Los modelos sociales, a veces presentados en la misma familia, constituyen así mismo otra importante fuente del comportamiento de niños y adolescentes. No hay que olvidar lo susceptible que es el muchacho a la imitación y a la influencia que está puede ejercer como método de afirmación personal, capaz de superar al propio modelo.

De los agentes socializadores el primero y el más importante es la familia, debido a la influencia temprana en la formación del individuo, ya que se convierte en la realidad social más cercana a toda persona y de la cual depende buena parte del desarrollo humano de cada uno de sus miembros.

Dentro de la familia se realizan numerosas funciones de tipo económico, afectivo, religioso, de protección y de identificación del menor, las cuales contribuyen a desarrollar y formar la personalidad. La marca de su influencia continuara presente a lo largo de la vida del individuo.

El hombre se desarrolla dentro de la institución familiar y si esta no cumple su misión aquel será perjudicado. En investigaciones realizadas por Cohen A. (1995) se demostró que cuando hay gran infelicidad entre los padres aumenta la posibilidad de que los niños cometan actos delictuosos y que los niños criados en hogares felices son menos delincuentes que los que proceden de hogares felices; cualquiera que sea la organización familiar los contactos entre sus miembros o su relación con la comunidad, la disminución de la autoridad familiar, tanto moral como emocional en la vida del adolescente aumenta también la posibilidad de la delincuencia.

En la concepción de la familia ha desempeñado un papel importante el modelo burgués pues se le ha tomado como ideal prototipo de la familia perfecta, constituida por una pareja monogámica (solo para la mujer) y bien avenida. El elemento femenino se encarga de la reproducción biológica y del cuidado de los hijos y del esposo. La mujer trabaja para transformar las materias primas en alimentos y apoyar de este modo la reproducción de la fuerza de trabajo; así mismo, trasmite a los niños los sagrados valores tradicionales de la obediencia, la religión y el respeto a la autoridad.

Estas familias están más propensas a problemas tanto familiares como individuales. Una figura masculina poco estable lejana o ausente proporciona una socialización inadecuada que deja al individuo más expuesto a la influencia de otros grupos; las causas del abandono paterno influyen en la desestabilización psicológica y social de los menores ya que para algunos el abandono paterno es una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre ( en ocasiones esto puede suceder también hacia la madre) resentimiento y

actitudes agresivas hacia los representantes de la autoridad (maestros, policías y patrones).

La teoría interaccional (Thornberry 1993) plantea la complejidad del fenómeno delictivo, ya que no podemos encontrar explicaciones simples, unidireccionales, este tipo de conductas se van forjando a través procesos complejos multidireccionales, ya que "el individuo no se limita a recibir las influencias criminogénicas de su medio (familiar, grupal, escolar...) como habitualmente proponen las teorías de la delincuencia, sino que el propio comportamiento del sujeto influye sobre esos agentes causales". Los dos elementos claves para que la delincuencia se produzca son por un lado el deterioro y desapego de la familia y/o la escuela; y por otro un contexto de aprendizaje. Thornberry sostiene que "una vez desligado del mundo convencional, el individuo aún ha de aprender a delinquir en un contexto desviado (habitualmente el grupo de amigos). Este contexto le reforzará las conductas antisociales y le facilitará la interiorización de actitudes delictivas". El elemento interaccional es clave para esta teoría, ya que así como el contexto familiar y social inciden para configurar conductas delincuentes, esas mismas conductas delincuentes colaboran con el deterioro de la familia, así como repercuten en la elección de "iguales delincuentes". Desde esta teoría se plantean una serie de desarrollos respecto a la incidencia de la edad de inicio de las conductas antisociales y su permanencia en el resto de la vida. En síntesis el autor afirma que "el cambio hacia un estilo de vida convencional será más probable cuando más tarde comience la actividad delictiva". Respecto a la delincuencia que surge en la adolescencia afirma que "responde a fenómenos madurativos, relacionados con la búsqueda de la autonomía".

Por otro lado el papel que juega la mujer en la formación de principios en los niños es muy trascendente ya que tiende a transferir el peso de su emotividad sobre sus hijos (experiencias negativas para el niño) y propicia una diferente y especial formación de valores (amor, fidelidad y responsabilidad entre otros) en la subcultura del menor infractor.

En contraste con su pasividad y debido a las difíciles circunstancias que debe afrontar, la mujer de barrio tiende a desarrollar una personalidad fuerte entre otras áreas y se convierte a menudo en el pilar de su familia y de su mundo social.

La estructura familiar débil (por ausencia de uno de los padres o ambos) produce la insatisfacción de las necesidades afectivas y de seguridad e infunde sentimientos de soledad y vacío emocional; es por esto que el adolescente busca suplir estas carencias con su grupo de amigos, todos los muchachos tienden a reunirse de manera natural. Los que padecen problemas no tienen control por parte de los padres, lo que les facilita la asociación con pandillas o que desarrollen actividades antisociales.

Si bien no se puede negar habrá de socializarse en un hábitat físico y social complejo y lleno de contrastes, su cultura y su consecuente conducta estarán acorde con su respuesta a este ambiente difícil y hostil.

En algunas situaciones la realidad del ambiente le molestará la solidaridad del grupo; en otras, la limitación del espacio físico, la estrechez de la vivienda, los problemas económicos, la miseria y otros factores adversos lo impulsarán a continuos roces con los miembros de su comunidad lo que genera riñas y esto repercutirá en el futuro del menor cuando en la adolescencia se alíe con pandillas; entonces repetirá estas conductas solidarias siendo fiel a su grupo con el cual compartirá con el actividades violentas y vínculos afectivos quizá mucho más fuertes que con su propia familia.

Por lo que es establecer los lazos de relación más sólidos son sustentados por la riqueza de creencias individual y por el fortalecimiento de su persona debido a su aceptación dentro de un grupo.

## **Creencias**

Las creencias son transformadas a partir del crecimiento de los individuos, la pubertad se crea un tamiz en el que algunos logran pasar y otros ante un bloqueo que los frustra y crean lazos con jóvenes con sus mismas inquietudes llevándolos a la delincuencia.

La delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los antivalores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad; pueden ser diversas las causas que conllevan a niños y adolescentes a inducirse en este mundo, pueden ser orgánicas, fisiológicas, patológicas, influencia externa como en el medio que se desarrolla los primeros años de su vida, carencia de afecto y atención por parte de los padres o simplemente mala orientación.

Más importante como causa social es la llamada subcultura delincuente algunos autores como Bandura señala que hay comunidades, barrios y colonias en donde niños y jóvenes saben que para pertenecer al grupo y formar parte de su comunidad necesitan pasar algunos ritos de iniciación, entre los que se encuentran robar, asaltar o quizá cometer una violación, esto obviamente es un factor de formación de conductas y conceptos sociales que el individuo va adquiriendo con el paso de los años; la banda de adolescente sirve a la vez como lazo social para que los jóvenes se desarrollen afectivamente.

Las bandas, son un fenómeno cultural típico de las clases bajas, las bandas constituirán para el adolescente el instrumento sustitutivo, a través del cual puede realizar lo que ha sido negado a su clase social y rechazar, al mismo tiempo, los valores de las medias a los que el delincuente responsabilizará de su marginación; algunas teorías, señalan que las bandas delinquentes puede derivar de los

conflictos personales sufridos por el adolescente al pasar de la infancia a la edad adulta.

La banda adquiere un sustitutivo papel de la familia, que ha fallado en los procesos de integración inicial, el joven puede encontrar en la banda unos intereses comunes y unas relaciones internas muy fuerte, necesarias para mantener la cohesión del grupo.

En dicha cohesión de intereses y bienestar encuentran la educación que se les hace mas relevante, ya que no importa como se habla ni como se deben comportar ya que todos tiene una misma norma la educación la derivan de una escuela y no de las normas extraídas de los hogares de los que muchos de ellos ni siquiera obtuvieron los principios básicos de la educación.

## **Educación**

La educación (del latín "educare") puede definirse como: El proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. El proceso de inculcación / asimilación cultural, moral y conductual.

La Escuela, sé caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes. La verdad es que la educación no se trata de lo que se enseña, sino de lo que se aprende. Pero como hay muchos que obtienen el sustento mediante la profesión pedagógica, hace ya siglos que se piensa que todo lo que se sabe tiene que haberse aprendido mediante la educación formal. Sin embargo, quienes enseñan a sus hijos en casa se han dado cuenta de que ellos aprenden a todas horas, a la vez en forma sistemática y esporádica, pero en todo caso muy eficientemente. Más aun, en el hogar los niños disfrutan de las

atenciones individualizadas de sus padres, quienes no tienen necesidad de adelantarlos o retrasarlos según el ritmo de aprendizaje de algún grupo

El aspecto de la religión que llama mi atención es su derroche hay poca evidencia de que las creencias religiosas protejan a las personas de enfermedades relacionadas con el estrés. La evidencia no es buena, pero no sería del todo tan sorprendente por que el pensar que estas protegido por un ser supremo es el dar un aliento de vida y la posibilidad de poder realizar tareas que son complicadas e incluso peligrosas, pensando que este ser supremo puede proteger a todos por la fe que se tienes, considerando esto el arrepentimiento es pasajero y con una parte que se destine a ese ser supremo paga la culpa y el karma se restituye, por lo que el mostrar por que la fe de los sujetos que delinquen es en su mayor parte ante una imagen llámese como se llame es la que gobierna su suerte y su destino ante las peripecias de la vida cotidiana, estas situaciones son las que dictan que su fe sea mas fuerte o sea mas débil son lo que hablar de la religión es mostrar la parte que sostiene a los sujetos en la vida cotidiana

## **Religión**

Al partir de una definición para explicar un concepto ha de tenerse en cuenta que se ha llegado a dicha definición partiendo de innumerables datos y casos particulares. Aun teniendo el defecto de incluir en la misma la visión o interpretación de quien estudia los datos, la definición como punto de partida para una explicación constituye la segunda parte de un proceso inductivo-deductivo.

La religión, por su universalidad y evolución a través de los tiempos y culturas, es un concepto de definición. Se puede decir que hay tantas definiciones como estudiosos del fenómeno religioso. Pero podemos agruparlas en tres categorías: históricas, teológico-filosóficas y antropológicas.

En el primer grupo tenemos interpretaciones de la religión como explicación racional de los misterios de la naturaleza, es la religión animista, también se ha visto en lo religioso una forma de controlar los fenómenos a través de la magia, o como respuesta a los sentimientos de soledad ante los fenómenos de la naturaleza o el misterio de la muerte. Durkheim 1917 concibe la religión como inseparable de la organización social –totemismo-. Cada época o entorno sociocultural hace un enfoque conceptual diferente del término religión. Para la cultura occidental hay religiones primitivas o politeístas y religiones monoteístas o “de libro”, por alusión a que se ha recogido en escrituras los dogmas de fe y de la moral.

Entre las definiciones teológico-filosóficas tenemos a una larga lista de filósofos, teólogos y estudiosos que enfocan la religión de forma esencialista. Ya que tratan de definir lo religioso por su contenido, sus dogmas. La religión como sistema de creencias. Pero este tipo de definición al no llegar a explicar conceptos como lo sagrado, el misterio o lo absoluto dejan la puerta abierta a otro tipo de explicaciones.

Las definiciones antropológicas son funcionalistas, se fijan en la acción, la estructura social y los aspectos pragmáticos. Frente al esencialismo de lo sagrado y lo profano como explicación del mundo, se oponen la interpretación de las creencias y ritos como elementos activos de control, o la religión como una estructura social.

En los pueblos primitivos, la religión constituye el principal entramado social que brinda estabilidad y afán de supervivencia al grupo a través del mito. Estos grupos se sienten descendientes de un dios, semidiós o héroe y con un cometido místico (ritos). En las sociedades modernas, la religión ha perdido importancia en estas funciones. Ya no representa la única forma de moral, al desarrollarse el Derecho; y las instituciones del Estado desempeñan gran parte de las funciones que tradicionalmente venía realizando la religión.

Las funciones más elementales de la vida religiosa se pueden resumir en estas:

Cosmovisión o interpretación del mundo: origen, sentido, destino, salvación...

Estabilidad social, dirigida al grupo como tal, a través de la sacralización de la familia y el trabajo, de la moral y la autoridad, instituciones, ritos de paso y de sacrificio, etc.

Función psicológica, de estabilidad emocional, dirigida al individuo: sentido a la vida, salvación individual mediante la gracia, integración en la comunidad celeste mediante la salvación.

En la definición nominal tampoco hay acuerdo entre los estudiosos de este campo. Unos la hacen derivar de la palabra latina religere en el sentido de preocupación, de prestar atención, de práctica intimista; del término relegere como actividad social y legal perteneciente a lo público y a la esfera del Estado, y de religere como atadura y unión con lo divino a través de la moral (S. Agustín). La sociedad es un punto de partida para las normas y los valores por lo que esta es la que determina lo que esta bien o mal

## **Sociedad**

La sociedad es el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad. Existen sociedades animales cuyo estudio lo realiza la sociobióloga o la etología social, como las sociedades de hormigas o las de primates. Las sociedades de humanos estudian las llamadas disciplinas sociales, principalmente la sociología y otras como la antropología y la economía. Modernamente, existe un interés de la física, desde la perspectiva de sistemas complejos, por el estudio de fenómenos sociales y este esfuerzo ha dado lugar a disciplinas como la sociofísica y la econofísica. En un sentido aún más amplio, se

habla de *sociedad virtual* a los fenómenos que se generan y observan en grupos bajo interacción en el ciberespacio, sociedades artificiales como la de computadoras interconectadas o sociedades de robots, de autómatas, de criaturas digitales, etcétera.

Las sociedades humanas, son unas entidades poblacionales, que considera los habitantes y su entorno, interrelacionado con un proyecto común, que les da una identidad de pertenencia. Asimismo, el término significa un grupo con lazos económicos, ideológicos y políticos.

Estas agrupaciones distintas deben tener una representación en un territorio, y un alto grado de acción social conjunta, en otro caso no pueden ser objeto de métodos sociológicos para su análisis formado a través de individuos con ciertas características y diferencias distintas o semejantes.

### **La estructura de clases**

Al final de la dictadura, como consecuencia del intenso desarrollo capitalista acrecido sobre todo en su segunda mitad, se había conformado con coherencia una estructura de clases resultante de las relaciones de producción existentes. Se había limitado parcialmente una de las constantes de la formación social: la insuficiente definición de las clases correspondiente a las relaciones capitalistas de producción dominantes. No obstante, siguieron manifestándose esas ausencias como resultado de la combinación de las herencias históricas y de las distorsiones que provenían de la dominación.

En términos generales, el principal factor de no adecuación entre la estructura económica y la conformación de clases consistía en el peso demográfico del campesinado y el subsiguiente peso de la producción mercantil precapitalista. La amplitud de la clase no se correspondía con el aporte de excedentes que hacía a los grupos dominantes. Uno de los factores estuvo constituido por el considerable

peso de la pequeña burguesía, clase que en numerosos aspectos sustituía papeles de la burguesía.

El peso exagerado de los sectores medios en la formación social dominicana resultaba ser una respuesta a las insuficiencias del desarrollo capitalista y formaba parte de sus deformaciones. Aunque en cierta medida controlada en sus intereses y sus posibilidades de expresión como clase durante el Trujillo, el desarrollo capitalista y la urbanización produjeron un mayor incremento del peso de la pequeña burguesía en la última década de la dictadura. En cuanto al proletariado, su existencia como clase había quedado severamente limitada por la importancia de braceros barloventinos y haitianos, que pasaron a constituir una categoría social particular, casi totalmente aislada de los restantes sectores sociales del país, y sustituta del proletariado nacional en el área capitalista por excelencia.

Hay que anotar al respecto algunos factores que explican esta evolución de la estructura de clases. Ello provocó que las posteriores modificaciones de la estructura de clases, siendo de mucha importancia para el análisis histórico, hayan tenido implicaciones limitadas. En segundo lugar, el peso del Estado en la mediación de relaciones de producción, expresada al nivel social en una destacada burocracia resultante del imperativo papel del estado.

#### La lucha de clases

La contradicción social más importante del periodo, así como de toda la historia colonial, fue la existente entre esclavos y esclavistas. Sólo que durante el siglo XVI. La concentración e importancia del sector económico sustentado en relaciones de producción esclavistas evolucionadas hizo de esta contradicción un aspecto esencial de la vida social en el siglo XVI.

Sus manifestaciones más importantes fueron las múltiples rebeliones negras con diferentes características que se dieron a lo largo del siglo.

Después de estudiados estos se podría decir con toda seguridad que el individuo siempre ha tenido una lucha continua por la supervivencia ante los grupos sociales que se da a su alrededor y esto lo hace la lucha de poder, pudiéndose comparar los grupos de fuerzas políticas que entre sí forman un grupo de clase social que son, el grupo político, sin embargo entre ellos mismo tienen una lucha social, por razones multilaterales que diciendo en una sola palabra sería el poder.

Las luchas de clases que han denotado las de fuerzas políticas, ya que, formados los grupos sociales de fuerzas políticas, con la constitución de estos grupos quedo iniciado a su vez la lucha constante entre sí en la sociedad, viendo esta lucha de clases desde un fondo mas humano, se podría decir que es un caso lamentable, como el hombre por su lucha en la sociedad muchas veces no le importa a quien se tenga que llevar por el frente para alcanzar sus mentas y objetivos de poder; caso que no tiene explicación pero que de cierto modo es necesario para que este pueda sobrevivir en el ámbito social. La vida que es hermosa algunas veces nos exige ser crueles.

No quedándonos estancados ha estas investigaciones me atrevería ha decir que lo que hace la diferencia entre una persona y otra en la lucha por la sociedad es la actitud del hombre. El hombre solo hace reflejo de sus deseos primarios que son: la felicidad, progresar y ganar dinero, y una forma de lograr estos objetivos es siendo rico y prospero, así como hay personas pobres y personas ricas hay países pobres y países ricos, la diferencia entre los países pobres y los países ricos no lo hace la antigüedad. La diferencia la hace la bueno o mala actitud que tiene el individuo que compone la sociedad.

Si cada individuo llamase así al hombre se detuviera a pensar en cambiar su actitud cumpliendo con los propósitos siguientes: La moral como principios básicos, el orden y la limpieza, el amor y respeto por los demás, el deseo de superación sin daños a terceros, el respecto y cumplimientos de las leyes. Pero

sin lugar a dudas nos falta carácter para cumplir estas premisas para el mejoramiento de nuestra sociedad.

En la vida no se viene con mala suerte, ni Dios ha sido cruel con nosotros simplemente nos falta actitud para lograr con dignidad lo que queremos entre las principales características de los grupos sociales existen algunos puntos importantes que en creencia deberían construir una sociedad sana de toda intolerancia e incluso sin violencia es tos puntos son:

- 1- Pluralidad de personas.
- 2- Comunicación entre sus amigos.
- 3- Comunicación relativamente constante.
- 4- Tener un objetivo común.
- 5- Existencias de unas normas de comportamiento.
- 6- Conciencia del grupo.

Para tener un desarrollo apropiado dentro de una sociedad se debe tener instituido una estructura para poder tener un orden de manera jurídica con leyes y normas para todos.

### **Estructura del grupo**

Estructura formal:

Son creados conscientemente por la institución; viene impuesto por las leyes, reglamentos, costumbres, que regulan la vida del grupo y determinan las funciones de sus miembros; busca lograr el mayor rendimiento del grupo para alcanzar los objetivos propuestos.

Estructura informal:

Es aquel que se forma de manera espontánea, en contacto directo e informal; surge la interacción y la atracción de los miembros del grupo; busca la satisfacción de los miembros del grupo, más que el rendimiento.

Todas las estructuras poseen una modalidad de control interno llamada moral que es una manera de dictaminar lo que es correcto de lo que no lo es aun entre los delinquentes. Existe lo que es la moral ya que es un grado de certeza entre el grupo para determinar la confiabilidad.

### **Moral del grupo**

Es el grado de confianza, optimismo y satisfacción que tiene cada uno de los miembros al pertenecer a un grupo determinado.

La moral del grupo depende de los siguientes factores:

- a) Unidad: un grupo progresa y rinde cuando existe un cierto grado de unidad, de criterio, disposición, etc.
- b) Satisfacción: la persona que se une a un grupo, algo busca en él.
- c) Rendimiento: Los miembros del grupo, donde existe unión y satisfacción, tratan de ser responsables en sus tareas y se esfuerzan por conseguir las metas propuestas.
- d) Conciencia de grupo: Es sentirse parte de un grupo determinado; encarnar sus valores, sus patrones de conducta, etc.

Se expresa en el tiempo “nosotros”, “nosotros somos”, “nosotros hacemos”, etc.

El “yoicismo”, “yo hice”, “yo logré”, “yo soy”; etc. Están destacados.

- e) Afecto: Cuanto mayor sea el grado de comunicación, armonía, amistad entre los miembros del grupo, mejor funcionará.

f) Acuerdo: en las normas fundamentales del grupo, sus objetivos y en los papeles que cada uno debe desempeñar.

#### Clasificación de los grupos sociales

\*Grupo primario: un grupo pequeño, en el que sus miembros se relacionan directamente "cara a cara".

Ejemplo: la familia, los grupos de amigos, compañeros de clases, etc.

El establecer moral dentro de los grupos es función primordial del grupo de partida en este caso es la familia ya que es la que da carácter a los individuos crea una parte de su raciocinio individual y no estructura su desarrollo dentro de una masa de sujetos.

#### Características.

- 1- Es un grupo pequeño, varía con la edad y madurez de sus miembros, no debe pasar de los 50, lo ideal es que sea de 15 a 20 personas. A medida que el grupo es mayor, disminuye la confianza y la intimidad.
- 2- Comunicación "cara a cara": los miembros se relacionan directamente y se conocen unos a otros.
- 3- Relación espontánea.
- 4- Frecuencia en las relaciones.
- 5- Compartir normas, valores e ideales comunes.

Grupo secundario: son grupos más grandes en los que sus miembros mantienen contactos impersonales y utilitarios

#### Características.

- 1- Es un grupo grande.
- 2- Sus miembros se relacionan de un modo impersonal.
- 3- Las relaciones son superficiales.

4- Buscan la relación de ciertos intereses comunes, lucrativos o no.

Ejemplo de un grupo secundario.

Es un sindicato, un partido político, etc.

Para diferenciar el grupo primario del secundario decimos que:

-En los grupos primarios convivimos.

-En los grupos secundarios compartimos.

Tanto los primarios como los secundarios pueden ser.

Naturales: que son la familia, la religión, la nación, etc.

Convencionales: que son club social, grupo de amistad y todas las asociaciones voluntarias.

Mixtos: Participa de las dos clases anteriores.

El grupo particular identifica a los sujetos dentro de su medio su rol y su status determina que papel juega dentro de su medio, es decir su participación dentro de un grupo

### **Status y Rol**

Status: es la posición social de una persona en la estructura del grupo.

Status "atribuidos": son aquellos que la persona posee sin haber hecho nada para adquirirlos; nace con ellos.

Ejemplo: Pertenece a una familia rica o pobre.

A una raza, nación o pueblo determinado.

Status "adquiridos": Son aquellos que las personas poseen por algún mérito particular.

Ejemplo: Líder de un grupo, prestigio profesional, etc.

Rol: Es el conjunto de quehaceres y comportamientos que un individuo debe desempeñar en función de su status.

Cada persona, en cada uno de los grupos sociales a los que pertenece, tiene su puesto (status) y desempeña un papel (rol).

Los modelos cambian con el tiempo y los lugares.

Ejemplo: La forma de corregir los padres a sus hijos nos es la misma hoy que hace un siglo.

Hace dos siglos el rol de la mujer era los quehaceres de la casa; Actualmente, puede desempeñar los mismos roles que el hombre

Los valores en este siglo han cambiado debido a los pensamientos que al inicio limitaban a los sujetos en la actualidad se modificaron debido a la pérdida de los principios valores familiares y sociales.

## **Valores**

El término "valor" no es tarea fácil, ya que este es objeto de análisis y reflexión por diferentes ciencias y en las sociales, aún no queda muy claro, debido a que cada escuela lo define en función de la ideología que subyace en su teoría.

Valor: es la "realidad humanizada con significación positiva para el hombre," (Fabelo 1998) es "la significación socialmente positiva que adquieren los objetos y fenómenos de la realidad al ser incluidos en el proceso de actividad práctica humana." Todo valor tiene significación, pero no toda significación representa un valor, sino solo aquella que desempeña un papel positivo para la sociedad.

Entender el valor como la significación socialmente positiva es verlo contribuir al proceso social, al desarrollo humano. Esto quiere decir, que la significación socialmente positiva del valor está dado por el grado en que éste exprese realmente un redimensionamiento del hombre, de las relaciones en que vive, y no de sujetos aislados, grupos o clases sociales particulares. Esta objetividad del valor trasciende los intereses particulares, para ubicar en el centro al hombre como género. Pero ello no es suficiente, pues su objetividad depende de la

subjetividad y su carácter social, de la individualidad, y viceversa, quiere decir, que en el centro de la comprensión de los valores están las relaciones entre lo objetivo y lo subjetivo y entre lo individual y lo social.

Valoración: es el reflejo subjetivo en la conciencia del hombre de la significación que para él poseen los objetos y fenómenos de la realidad.

La diferencia fundamental entre estos conceptos consiste en el carácter predominantemente subjetivo de la valoración, como parte componente de la conciencia humana, y la naturaleza objetiva de los valores.

Los valores como categoría, son estudiados por la Axiología, (del griego axios valor) que constituye la teoría filosófica que conceptualiza las nociones de lo valioso, en el campo de lo que es bello, estético y verdadero, como esencias y cualidades contenidas en las creaciones humanas. Consideramos oportuno y esclarecedor plantear que desde el punto de vista filosófico entendemos los valores como una compleja formación de la personalidad, contenida no sólo en la estructura cognitiva, sino fundamentalmente en los profundos procesos de la vida social, cultural y en la concepción del mundo del hombre, que existen en la realidad, como parte de la conciencia social y en estrecha correspondencia y dependencia del tipo de sociedad en el que niños, adolescentes y jóvenes se forman.

El establecer los valores a las estructuras cognitivas de los jóvenes en la actualidad es difícil ya que la personalidad se modifica en nuestra estructura por una pérdida de estructuras de conciencia de los valores llegando a pensar que en su mayoría estos no tienen peso en nuestra actualidad.

Desde el punto de vista psicológico, los valores son un reflejo y expresión de relaciones verdaderas y reales, que constituyen reguladores importantes en la vida de los hombres.

Desde la pedagogía, la formación debe lograrse como parte de la educación general, científica que reciben los adolescentes y jóvenes: como conocimiento, como producto del reconocimiento de su significación que se transforma en sentido personal y se manifiesta como conducta.

Después de analizar los conceptos de educación y valor, vamos a referirnos a continuación, a lo que vamos a entender por orientaciones valorativas.

A nivel de individuo, cuando hablamos a esta problemática, nos estamos refiriendo a las orientaciones valorativas, que es el valor hecho consciente y estable para el sujeto que valora, que le permite actuar con un criterio de evaluación, revelando el sentir que tienen los objetos y fenómenos de la realidad para él, hasta ordenarlos jerárquicamente por su importancia, conformando así la escala de valores a la que se subordina la actitud ante la vida.

Las orientaciones valorativas, son componentes importantes de la estructura de la personalidad, y la conciben así la mayoría de los especialistas que profundizan en esta problemática, al referirse al aspecto subjetivo personal de los valores, aunque tienden a denominarlo de diferentes formas, así hemos encontrado lo siguiente: sistema de actitudes; posición en la vida; sentido personal; valor para sí; orientación valorativa.

Cada sociedad es portadora de determinados valores, que son asimilados por el niño, adolescente o joven, en forma de orientaciones valorativas, de acuerdo con las particularidades de la sociedad en que viven, las características de cada etapa de su desarrollo, y la experiencia personal.

El determinar los componentes de cada valor permite precisar las acciones que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de estos en la personalidad. Los componentes de los valores “son aquellos elementos fundamentales que permiten conformar cada valor a partir de las características del medio exterior que

circundan al individuo y de sus intereses vitales, con los cuales se pueden concretar las acciones educativas que tributan a la formación de la personalidad."Estos componentes conforman la estructura interna de los valores, la que debe tener un carácter sistémico.

Otros conceptos de vital importancia es el de educación en valores y formación de valores.

En la literatura se usan indistintamente estos conceptos para referirse al mismo proceso, sin embargo, Nancy Chacón plantea que son dos términos íntimamente vinculados que señalan dos planos del proceso de formación de la personalidad; el primero con un enfoque sociológico, comprende la educación como un proceso a escala de toda la sociedad en el marco del sistema de influencias y de la interacción del individuo con esta con el fin de su socialización como sujeto activo y transformador, en el que los valores históricos-culturales tienen un papel esencial; el segundo se refiere al enfoque pedagógico, cuyo proceso tiene como objeto la formación integral y armónica de la personalidad, en esta integralidad se tiene en cuenta el lugar y papel de los valores en dicho proceso formativo, al que por su complejidad se le debe prestar un tratamiento especial e intencional, con la precisión de los métodos, procedimientos, vías y medios, entre otros.

Los valores no son pues el resultado de una comprensión y mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conductas sin significación propia para el sujeto. Es algo más complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la realidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto solo se puede educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración reflexión en la actividad practica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y emocional.

Báxter Esther (1989) expresa que la formación de valores "... constituyen las vías o procedimientos de influencia que los educadores utilizan para organizar pedagógicamente la vida de los escolares con el objetivo de influir positivamente en el desarrollo de su personalidad en formación."

La formación de valores es un proceso que transcurre por etapas. Según Aguiar (2000) en las edades tempranas y preescolar se forman las nociones, en la enseñanza primaria se produce la ampliación de esas nociones en significados individuales, en secundaria básica los adolescentes establecen la relación de las nociones con los significados sociales y en preuniversitario se produce la fijación y asimilación interna de los significados socialmente positivos en forma de convicciones personales de los jóvenes.

La conformación de valores dentro de la familia es la guía que marca el desarrollo desde nuestra niñez mostrando nuestra estructura social y sobretodo nuestra formación dentro de la familia.

## **II.I Creencias familiares**

Las creencias familiares son uno de los puntos importantes del desarrollo de los sujetos debido a que el extraer de los padres y de los adultos de su contexto familiar crea su una nueva forma de pensar y estructuran un razonamiento en los nuevos sujetos creando una individualidad individualista.

Una sociedad eficaz delega una serie de funciones a la familia para que puedan desarrollarse sus individuos en las áreas psicobiológicas, socioculturales, económicas y educativas. En ese sentido, se plantean diferentes funciones básicas de la familia como: reproducción o función demográfica, comunicación, afectividad, educación, apoyo social y económico, adaptabilidad, generación de autonomía y creación, adaptación y difusión de reglas y normas.

Formular una definición de familia puede resultar complicado ya que esta dependería de las características de la sociedad dentro de la cual se formule. Puede entenderse como un sistema completo de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción; desde el punto de vista funcional y psicológico, implica además el compartir un mismo espacio físico; desde el punto de vista sociológico no importa si se convive o no en el mismo espacio como para ser considerado parte de la familia.

Desde el punto de vista sociocultural, se categoriza a la familia en:

Extensa: conformada por todo un grupo de individuos que incluye abuelos, padres, hijos, nietos y personas acogidas (yernos, nueras, cuñados, tíos, empleados unidos sobre base económica y afectiva, etc.)

La familia en nuestra actualidad esta formada de distintas maneras ya que la modernidad creo una distinta a la que se estaba acostumbrada en donde solo existía el padre, la madre, los abuelos y los hijos. Este formato de familia se fue modificado por la conformación de de nuevas conformaciones sociales en donde todos ya tiene un papel dentro de la familia y ejercen un puesto dentro de su grupo dando las nuevas clasificaciones de la familia como son:

Nuclear: compuesta por dos adultos que ejercen el papel de padres y sus hijos. Puede ser realmente amplia, englobando aún a parientes próximos u otros grupos nucleares.

**Monoparental:**

Estructurada sobre la base de la existencia de una sola figura parental, asumida bien sea por un adulto o, en ocasiones, por un menor que cumple sus funciones.

**Neofamilia:**

Son personas que se unen por vínculo afectivo o conveniencia y que comparten un mismo espacio físico u hogar.

Por otra parte, se plantean diferentes tipos de estructura familiar con influencia neta en el establecimiento de patrones de interacción y comunicación. Dentro de estas se tienen:

**Familia rígida:**

Se trata de un grupo familiar que una vez ha trazado sus normas y valores, no permite la adaptación de nuevos criterios, mantienen los mismos modelos de interacción dificultando el desarrollo, crecimiento e independencia de sus miembros.

**Familia sobreprotectora:**

En esta, las figuras de autoridad establecen exagerados medios de protección ante lo que consideran amenazante desde el exterior; tienden a satisfacer de manera absoluta las necesidades de sus miembros, lo que conduce a una dificultad en el desarrollo de la autonomía y al desarrollo de sentimientos de inseguridad e incompetencia, generando una incapacidad en la resolución de problemas individuales.

**Familia amalgamada:**

Aquella en la cual su estabilidad o satisfacción esta centrada en la realización de actividades colectivas de todo el grupo, produciendo dificultades en la individuación de sus miembros sin tomar en cuenta las necesidades de independencia o privacidad de estos.

**Familia centrada:**

En este grupo, la atención a los conflictos se deriva hacia uno de sus miembros, de modo que la estabilidad del sistema familiar depende del integrante hacia quien se encuentra desviada toda la atención. Genera grandes montos de culpa, ansiedad y dificultad de independencia.

**Familia evitadora:**

Son grupos con baja tolerancia al conflicto el cual se maneja evitando su enfrentamiento. Tienen tendencia a no aceptar la crítica, a no tolerar situaciones de crisis y a no aceptar la existencia de situaciones problema. En ella sus miembros tienen deficiencia en el aprendizaje de negociación de conflictos y en adecuados métodos de comunicación.

**Familia pseudo-democrática:**

Se caracteriza por una gran flexibilidad en normas, valores y criterios permitiendo que cada uno de los miembros establezca los suyos, lo cual no facilita la aceptación de valores y pautas de comportamiento común, no solamente al interior del grupo familiar sino también dentro del grueso grupo social, generando no aceptación social e intolerancia.

**Identificación**

La existencia latente de las redes de parentesco reviste gran importancia en una sociedad que aísla al individuo: volvemos a encontrar la idea de la familia refugio. Ya no se trata aquí de sumergirse en el grupo doméstico conyugal, sino de situarse en la red familiar que permite identificarse en el tiempo y en el espacio. El por esta historia familiar por lo que se sabe quién se es y de donde se viene.

Las redes proporcionan un sentimiento de estabilidad, de pertenencia, funcionan como un sistema de identificación.

Las relaciones de parentesco constituyen un medio de acceso a la comunidad. Es cierto que no es el único medio que existen agrupamientos formales, y cada vez más en la actualidad, que proporcionan a los extraños los medios de integrarse. A pesar de todo, el parentesco sigue siendo un medio privilegiado de acceso a los otros, a la creación de relaciones sociales.

La actitud parental en relación con la agresividad varía en el tiempo y en el espacio social. En reacción contra una educación burguesa bastante ruda o "victoriana", los padres de las clases medias han adoptado comportamientos más permisivos en los años de 1950 a 1970.

Otro rasgo del desarrollo de la personalidad infantil es la necesidad de identificarse con el sexo. Desde antes del nacimiento se masculiniza o feminiza al bebé, cómo se desvaloriza a la niña y cómo las madres, las instituciones y, sobre todo, la escuela y las imágenes de libros escolares contribuyen a fijar estereotipos sexuales anticuados.

La escolarización masiva procede al enclaustramiento del niño, a su separación con relación a los adultos. La complementariedad entre proyecto familiar y escuela es evidente para determinadas categorías sociales, pero no para todas. Para las clases medias, la escuela permite realizar las aspiraciones de movilidad social, y pone en circulación valores culturales que son los de la clase burguesa que la instauró. La congruencia acaba por dejar lugar a la oposición a medida que se desciende a lo largo de la escala social en donde la separación entre valores escolares y familiares es la más marcada. En las familias modestas, la escuela no ofrece una vía de acceso a la mejora social y económica de su condición. Además, dificulta el proyecto de colocar rápidamente a los hijos en el trabajo a edades tempranas. Lejos de haber sido restringida como a menudo se afirma, la función educativa familiar ha multiplicado, diversificado, se ha convertido en más compleja desde hace una decena de años.

La modificación de la familia y la falta de una supuesta comprensión dentro de casa obligan a los jóvenes a encontrar un medio dentro del cual se sientan comprendidos e incluso amados, creando lasos mas fuertes con sus amigos creando así una banda de amigos para poder sentirse aceptados en una sociedad.

### **La banda de amigos**

En la sociedad preindustrial, la organización de la juventud tiene un estatus oficial, mientras que hoy día la banda es más o menos subterránea, organizada de manera informal y en oposición con los valores de la sociedad. Se trata, propiamente hablando, de un "problema de la sociedad". La delincuencia colectiva o individual, por otra parte, está estrechamente ligada a la clase social.

La banda de jóvenes tiene una función socializante complementaria a las de los padres y de la escuela. Juega un papel importante para todo lo que se relaciona con la maduración y la información sexual.

En el sociedad burguesa, un tabú pesa sobre este tema. Gracias a la pandilla de amigos, el ajusta a la maduración sexual ha perdido su carácter solitario y turbador. Los sociólogos se ponen de acuerdo, pues, en reconocer un rol funcional a la banda de amigos en la medida en que la tensión y la rebelión tienen un rol integrador.

Desde los años cincuenta, los padres han relajado el control sobre la elección de los amigos de sus hijos. Otros mecanismos sociales se han puesto en acción, sobre todo el principio del control por parte del medio; la segregación de las residencias y de los establecimientos escolares juega un papel regulador.

En la actualidad a mutado es quien acepta a los amigos y quien desecha a los amigos de los jóvenes debido a el desarrollo de las agrandes urbes la conformación de amistades es cada día distinta ya que los intereses, par

particularidades de carácter, las compatibilidades de intereses son los detonantes de aceptación de las amistades por lo que el vivir en un lugar no implica nada sobre el comportamiento de los sujetos ya que su habitad es uno de los causantes del comportamiento social.

En realidad el medio ambiente es uno de los factores de la infinidad de causantes que provoca el comportamiento delictivo por lo que el lugar de donde provienen los sujetos, el lugar donde radican en su mayoría es donde aprenden el comportamiento y lo experimentan por primera vez.

### **Lugar de habitad**

La Ciudad de México es un territorio que se ha transformado aceleradamente, por el acaparamiento de las mejores tierras y terrenos, por especuladores, funcionarios y empresarios. Desde hace seis siglos, la capital experimenta violentos cambios en su morfología social, política y urbana, manifestándose en cambios drásticos en su demografía; y paralelamente, en el raquíptico desarrollo social, cultural y ambiental; y de esto, no se escapa la educación, la tecnología y la ciencia. En este sentido, se observa una diferenciación extrema en la gobernabilidad del territorio; como el nuevo Santa Fe, destinado a la “modernización” procurada por la “mundialización” de los negocios; y en contraste, a la marginación social y económica de iztapalapa y chimalhuacan, destinada a concentrar altas densidades de población popular. Los dos extremos de las clases sociales, donde sus actores sociales se expresan de diferente forma, ante las prácticas de la gobernabilidad.

La concentración de actividades sociales, comerciales, educativas e industriales son generadoras de riqueza, pero también de pobreza, donde los espacios públicos ya no se distinguen por su localización geográfica y social, sino por el nivel del riesgo a los asaltos y secuestros. Efectivamente, los espacios públicos en las colonias populares, clase medieras y ricas son lugares de alto riesgo, ya que

se pone en peligro la salud de sus habitantes, por la delincuencia misma, que lejos de disminuir aumenta cada día. En este sentido, los habitantes de las ciudades son los más indicados para saber sobre las prioridades más urgentes, en relación al grado de satisfacción que le produce vivir en su barrio, colonia, ciudad.

Como punto de referencia, citemos el caso de algunas ciudades europeas como Paris, Barcelona, Londres y Berlín, en materia del interés por la atención de la inseguridad - en una encuesta realizada por la UNESCO, para el Banco Santander (García, Rueda, 1999) - se observó que la gentes se pronunciaron en primer lugar por los problemas del medio ambiente; en segundo lugar, por la circulación y el transporte; en cuarta preocupación, por la inseguridad; en quinto y sexto, por la vivienda; y en un séptimo lugar, el empleo. Mientras que en la Ciudad de México las dos prioridades causantes es el desempleo y la inseguridad.

El modo de vida en la ciudad se construye en interacción entre grupos sociales relativamente homogéneos e integrados, en una contradictoria relación con el medio ambiente. En este caso el miedo a la ciudad es un estado latente de las grandes aglomeraciones urbanas, que se manifiesta en esa fragmentación espacial de las macrociudades. Desde esta visión, la ciudad sigue siendo un medio ecológico que lleva en sus entrañas la razón del diversidad y de las densidades de población y de condiciones de vida específicas, por ello es posible concebir a la ciudad como un ecosistema urbano abierto.

Actualmente, las políticas urbanas atraviesan por una grave crisis, en un escenario de desprestigio de la política nacional y de los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México. Mientras que la metrópoli se enfrenta a serios problemas de inseguridad. En un desprestigio mutuo entre los partidos políticos, por su "pelea" por el poder, se observa el relego de políticas relacionadas con el interés de millones de habitantes, en materia de un desarrollo urbano sustentable y su relación con la preservación de los recurso naturales como el aire, el agua y el suelo.

Si ubicamos ecosistema urbano, caracterizado por comunidades vivientes que conviven con factores no vivos asociados, y que están, físicamente forzadas en el espacio; entonces entenderíamos que los seres humanos son los que no sólo predominan en este espacio, sino que orientan y ocupan un medio físico natural y urbano, el cual va transformando a través de sus actividades. Esto es, en intercambios de energía, materia e información. En este sentido, la cuestión que se plantea es que los ecosistemas urbanos (Ramoneda, 1998) son el gran volumen de energía exomática (que circula por fuera de los organismos vivos) y que permite hacer funcionar el sistema, y que permite a su vez explotar otros ecosistemas ubicados a distancias cercanas y medianamente alejadas; como los caracterizados por los centros urbanos, centros urbano-rural, periferias, ciudades pequeñas, ciudades medias y metrópolis, zonas verdes y de protección ecológica, zonas cultivables, zonas agrícolas y ganaderas.

En muchos de los casos el lugar donde habitan y el lugar donde previenen son de origen distinto ya que en su mayoría las personas que llegan a las grandes ciudades carecen de actitudes y aptitudes para agregarse a la las personas laboral activa y buscan obtener dinero de donde lo puedan obtener ya que es un medio para subsistir ellos y su familia, al ir creciendo los niños encuentran que el camino que les inculco el o los padres es el mas fácil para obtener dinero y lo siguen.

### **Lugar de procedencia**

El lugar de procedencia de muchas personas no implica un comportamiento o aceptable, pero tampoco implica que su forma de relacionarse dentro de su medio sea el optimo.

Si bien la ecología, como parte de la biología observa las interrelaciones de los organismos entre sí y con su medio entonces la ecología humana se podría identificar como las relaciones funcionales de las comunidades humanas en un proceso de adaptación biológico al medio ambiente. Y por lo tanto, en ese proceso

de interrelaciones, además de la biológica, se dan las relaciones como seres sociales; de entre las cuales se llega a manifestar, un miedo a la ciudad, a lo urbano; a la concentración poblacional, a las fricciones sociales que le hacen ver en peligro de vida por la delincuencia que le puede afectar; este estado de inseguridad que forma parte del medio en que se desenvuelve da forma a una ecología del miedo.

Desde esta perspectiva, si la ecología humana es organizada por fuerzas biológicas de invasión, competencia, descendencia y simbiosis; observando determinantes ecológicos como los ingresos, valor del suelo, clase y raza, añadiendo un factor nuevo y decisivo: el miedo; entonces la relación que se establece entre las clases sociales, es en una lucha por la supervivencia de los más fuertes, separándose de una forma física entre ellas mismas, como lo muestra los diferentes tipos de alojamiento.

En particular, algunos habitantes de la Ciudad de México tienden a recluirse en sus casas, buscando una “protección” que les ofrezca una “tranquilidad”, para ello han venido construyendo bardas y rejas que “aíslan” su morada con respecto a las calles y demás espacios públicos donde se lleva a cabo hechos peligrosos relacionados con el narcotráfico, linchamientos de personas, fuga de presidiarios, muertes en las cárceles, peleas políticas electorales, secuestros “Express”, crisis de empleo. La vida cotidiana la llevan a cabo con una atención a la delincuencia, dependiendo de la clase social a la que se pertenece. Se podría traducir a un “miedo” de vivir en la urbe. Los altos niveles de agresión social y ambiental que se presentan en los espacios públicos protagonizan espacios de delincuencia, asesinato, robo, secuestro, soborno; creándose territorios bien definidos de una ecología del miedo.

La Ciudad de México es un territorio particular o una combinación de territorios, y quizá más que eso: controla otros territorios. Ella reposa sobre un medio ambiente ciudadano sometiendo a violentas transformaciones a su medio ambiente socio-

urbano; incluso domina los territorios lejanos del campo y lo rural; lugar de donde provienen los alimentos, materia prima y población, que son los actores de transformación de los espacios naturales, en otro tipo de espacios artificiales como edificios, plazas, calles, casas, carreteras, servicios, vestido, muebles, etcétera.

La urbe se organiza en un territorio compuesto por un sistema de relaciones sociales, culturales, políticas y administrativas, configurando un paisaje ambiental entre la naturaleza transformada y las actividades del ser humano. En ella se da una lucha a diferentes dimensiones y niveles, para tener una calidad de vida suficiente para la vida urbana; la búsqueda continua de empleo, servicios, vivienda, transporte, diversión, salud, son parte de una multiplicidad de territorios que dan forma a la ciudad.

Como espacio de intensos intercambios expresa fuertes contradicciones, como la inseguridad, traducida a la violencia que aumentan cada vez más. Los habitantes de las diferentes clases sociales expresan su miedo a vivir en la ciudad. Los altos índices de desempleo y de personas sin techo en la Ciudad de México con respecto a las ciudades medias y metrópolis que la entornan, sigue siendo una mejor opción de oportunidad con respecto a la miseria en el campo y la vida rural.

El mismo territorio refleja una marcada inequidad de la distribución de la riqueza, creando fuertes desigualdades sociales, y haciendo que la ciudad se vuelva cada vez más insegura. De ello resulta, que las diferentes clases y sectores sociales adopten “estrategias de seguridad” y tecnologías en acorde con sus posibilidades. Los habitantes construyen sus “fortalezas”, “cercando sus barrios” y “enrejando las entradas” a las calles, buscando recogerse y protegerse de la violencia. Se crean unas puertas que hacen de la urbe, una ciudad micro fragmentada: una “microciudad”. Se piensa en “espacios seguros”, “espacios vigilados” como una obsesión por la seguridad personal y la búsqueda por el aislamiento social.

Desde los barrios más exclusivos hasta los barrios comunes y corrientes expresan esta búsqueda de la seguridad, creando una ecología humana, Es así que la ciudad se fragmenta, y desconfía de los veinte millones de vecinos que comparten el espacio de la Ciudad de México.

El hablar de cómo inicia un criminal es extenso ya que puede iniciarse desde distintos puntos de su vida social falta de alimento, falta de trabajo. Falta de relaciones afectivas positivas, falta de atención por parte de los padres. Etc. Dichas faltas crean potencialmente a un delincuente la línea que continuación se mostrara es una de las posibles en la que se muestra que la familia es parte importante de su desarrollo y de su vida comportamiento.

## **II.II Sus principios como criminal**

### **Valores paréntales y adolescentes**

La actitud de los padres a menudo consiste en negociar con el adolescente. Por parte de los padres, el problema se formula de este modo: ¿Hasta dónde se puede permitir, dónde colocar las barreras?

Las relaciones entre padres y adolescentes conciernen también a la participación en la vida del grupo doméstico, su lugar en las decisiones. Las referencias que tienen los padres su propia adolescencia ya no pueden servir para guiar a sus hijos. Si bien las actitudes de los jóvenes manifiestan una gran innovación en todo lo relativo a las libertades personales, están marcadas, en cambio, por un gran conservadurismo en el terreno de los valores y de las normas.

Las diferencias más importantes entre las respuestas de los padres y las de los hijos, se refiere directamente a lo cotidiano a la clase de edad. Provoca sorpresa la coherencia de la actitud entre padres e hijos frente a un problema específico, tal cual es la consecución de los estudios. Los padres de las categorías medias y

superiores buscan por mediación de la escuela la adquisición de un estatus social. En los ambientes obreros, padres y adolescentes coinciden fácilmente en la inutilidad de la enseñanza o en la inadaptación frente a aquello que es su objetivo común: entrar en la vida activa.

En cuanto a las rebeliones de la juventud, éstas se dirigen más a la sociedad que a la familia. Sin embargo, los adolescentes tienen una cultura que les es propia. Después de la fascinación de la televisión y de sus héroes, están marcados, sobre todo, por una cultura del sonido. Las distinciones sociales continúan marcándose, incluso si la juventud proporciona la ilusión de una abolición de las barreras entre clases. Considerando que el niño y el adolescente son ahora una apuesta de la sociedad de consumo a través de la publicidad, la industria del show-business, de la moto y del pantalón vaquero, se pregunta si no vuelven a caer, por este medio desviado, bajo la autoridad de los adultos.

Por lo que la parte importante de su vida se vuelve el trabajo dejando de lado el estudio e inutilizando la autoridad de los demás sobre su persona

### **Postura del individuo:**

#### **La contracción social del yo**

El ser humano depende de la información, de las acciones y de las reacciones que la sociedad en la que vive emite hacia él, es decir en la estructuración social del YO es muy importante el concepto de armonía y estabilidad grupal que se forma en cuanto a la armonía y estabilidad individual que se construye internacionalmente.

En la edificación del yo se deben tener en cuenta diferentes fuentes complementarias como las influencias culturales, que son los valores y actitudes compartidas y transmitidas por los miembros de una sociedad, y los cuales

adquieren un poder transformador y se convierten en una fuerza que moldea la personalidad y la particularidad del ser humano.

De ésta forma podemos ver cómo los rasgos característicos de una determinada cultura varían en la conducta cotidiana de un ser humano, los estudios tras culturales nos muestran los valores dominantes en las diferentes culturas y las consecuencias de éstos valores esclarecen la importancia de la cultura, la variabilidad de la conducta humana y el concepto de normalidad en la conducta, de acuerdo con las consideraciones y las costumbres sociales acorde a la sociedad en la que esta.

Otro factor destacado son las influencias sociales, las cuales llevan a un individuo a ser alienado y dotado de las actitudes sociales y de las conductas comunes, y a conformarse con las conductas de su entorno, de ésta manera para que un individuo pueda hacer una socialización con el grupo y pueda encajar debe adaptarse y debe adaptar sus modos de actuar, de pensar o de sentir en la dirección señalada por las normas del grupo. De modo así que el individuo o miembro de un grupo debe renunciar a una gran parte de su individualismo, si quiere que el grupo se mantenga y debe actuar en forma coordinada como actúa su grupo, mostrando así como se desarrollan las presiones de su grupo y como éstas lo llevan a introducirse en la conformidad, creando un pensamiento estandarizado y con un solo propósito: el bien del grupo, no el bien personal y produciendo personas fáciles de manipular, dóciles y viables de adaptar a cualquier poder social.

Otro factor conocido es la influencia del medio como el territorio o la población, la última en la cual la sociedad en colonias comunitarias crea una tendencia de pensamiento que interviene eficazmente en el modo de pensar del individuo, la cual origina una falta de privacidad, de exposición constante a la opinión pública y a la continúa vigilancia de otras personas lo cual engendra una tensión en la vida común.

Un ejemplo de los anteriores factores influyentes complementarios es la moda, la cual ha sido prácticamente heredada culturalmente, ha sido retomada cada vez con mayor fuerza por la sociedad temiendo ser burlados, ser criticados o rechazados si ésta, la moda, no es albergada. De ésta forma la moda puede tener el control masivamente sobre las personas creando influencias en la sociedad como la satisfacción de falsas necesidades: el cambio constante de ropa, y la imitación a figuras populares por lo que llevan puesto.

Podemos comprender que no somos autónomos de nuestra propia personalidad, sino que somos la suma de varios factores influyentes en nuestra vida, como ya antes lo mencionamos: la cultura, la sociedad, el medio y el legado de nuestros antepasados que nos están actualmente marcando y nos seguirán marcando si no tomamos conciencia de lo que somos y de lo que queremos proyectar hacia los demás, con un pensamiento crítico y autónomo de nosotros y de la sociedad en la que vivimos.

Por lo que el establecer una forma autocrítica en la que podamos sustentar la conformación de un sentido de orientación social a los demás dándoles una formación de valores e inculcándoles la formación de un sentido común daría como consecuencia una sociedad talvez un tanto más crítica y reflexiva de sus acciones.

### **II.II.I Formación del criminal y sentido común**

La mayor parte de los ladrones proviene de la extrema pobreza y se integran paulatinamente al hampa predominantemente entre los 8 y 12 años siendo el límite inferior de edad. En consecuencia, la rebaja de la imputabilidad penal propuesta por algunos partidos políticos, sólo atentan contra los derechos del niño.

Los roles laborales contraculturales constituyen, al igual que en la sociedad normativa, estratos sociales diferenciales en el marco de la clase baja. De carácter eminentemente metropolitano, a nivel de la delincuencia común. Sólo recientemente se perfila su constitución en el tráfico a partir de la mafia internacional.

### **Orden decreciente de prestigio:**

Los asaltantes, quienes ocupan el estrato superior del sistema. Ellos asaltan predominantemente supermercados marginales, farmacias, terminales de micros, etc. Según lo señala el hampa, ellos no son los que asaltan los bancos. El análisis de datos secundarios legales y primarios indica que sólo un 1.8% de ellos ha realizado alguna vez un asalto bancario.

Los internacionales o europeos. Se trata de ladrones que migran intermitentemente a las áreas metropolitanas porque allá "se gana en dólares". Luego invierten en México en medios de transporte, restaurantes y bienes raíces. Trabajan especialmente al "descuido" en los aeropuertos, bancos, terminales y ocasionalmente de lanzas en la calle. Se trata de un nuevo rol, que en el marco europeo pasa a constituir parte del "Cuarto Mundo".

Los monreros, quienes roban en casas sin moradores o en fábricas (andar de cortinas). Los más especializados y de mayor prestigio social contracultural sólo roban joyas y dinero. Los más "ladrones" se llevan hasta "el gato".

Los lanzas. Entre ellos se distinguen las lanzas montadas; los lanzas a chorro o escaperos; los lanzas al paso; los que andan de mano. En general, el lanza es percibido como "sapo" por los "pesados" (asaltantes), pues según dicen "sapean" cuando los aprietan con "la máquina" y suelen entregar a los más "pesados".

Los que andan de toco. Es decir, roban autos completos o sus implementos. Este tipo de trabajo contracultural se perfila como el más organizado, es decir sustenta grupos organizados relativamente estables con una división del trabajo más racional. A nuestro criterio es probable que paulatinamente se constituya en una entidad de carácter mafioso.

Los mecheros. Implica la utilización de grandes fajas elasticadas en el cuerpo que permiten el hurto principalmente en tiendas de ropas de vestir de marca o de pieles. Muchas mujeres trabajan en esta especialidad utilizando "compañeros" con estereotipos de clase media. Sin embargo, el varón también se especializa en este tipo de trabajo.

Los que trabajan al descuido. Este rol implica distraer a la víctima y hurtarle el maletín, maleta, bolso, etc. en aeropuertos, terminales de buses y micros, terminales de trenes, etc. La mayor parte de los ladrones internacionales o europeos, trabajan en Europa el descuido o la lanza.

Los cuenteros, especializados en contar cuentos, de rangos histéricos y de gran capacidad histriónica, de modo tal que la víctima entrega el dinero según ellos, "sin dolor".

Los cogoteros. Estos son los menos prestigiados, particularmente porque suelen "perchar" a los pobres de su propia población. Son despreciados por los ladrones e incluso frecuentemente marginados de las conversaciones de los que tienen "cartel". Generalmente son bebedores habituales o cuasi-alcohólicos si son mayores.

Hemos intentado dar cuenta de algunos aspectos característicos de los ladrones profesionales es decir, de los Ladrones- Ladrones que se autoperciben como tal.

Para ellos ser ladrón y particularmente "Ladrón-Ladrón" es fuente de gran orgullo y sólo les molesta la rotulación de "delincuentes".

Estos son simples ladrones tradicionales e incluso tomados como principiantes dentro de su ramo el hablar de ladrones internacionales es el hablar del ladrón europeo el cual ya tiene técnicas que constan de trabajar en otros países y mandar el dinero a Europa para iniciar una vida más cómoda y sin ser perseguidos por la ley.

### **El Ladrón internacional o Europeo**

Los ladrones internacionales o europeos constituyen un nuevo rol. Emerge con fuerza a partir de los últimos cinco años y se socializa particularmente al interior de las cárceles.

Esta actividad laboral contracultural se caracteriza por implicar el viaje a Europa, particularmente a España y a Italia, donde los ladrones poseen verdaderas colonias de residencia que asumen la calidad de estructuras transicionales, donde todo actor social recién llegado es socializado en términos laborales y contraculturales adaptados a la realidad europea. Desde estos centros de llegada, los ladrones migran por Europa trabajando en el descuido o en la lanza en distintos países del continente.

Una parte importante de nuestros jóvenes ladrones aspiran a asumir el rol de ladrón internacional y muchos roban con la motivación de lograr juntar el dinero para el pasaje a Europa. En general el internacional goza de uno de los más altos prestigios sociales en el hampa, siendo solamente superado por el asaltante nacional.

Al interior de las unidades penales el internacional es fácilmente distinguible por su estereotipo adquirido de carácter europeo, particularmente en la vestimenta y por el modernismo mental alcanzado en su alto grado de movilidad geográfica y cultural.

Este rol es un rol laboral nuevo, de reciente y en consecuencia su presencia en las cárceles es escaso, ya que en Europa el control social según ellos es más humanitario, dado que el tiempo de detención es breve y el "apriete es suave", es decir "la policía sólo utiliza bolsas de nylon para lograr el autosapeo" (para que les falte el aire).

Entre los delincuentes existen distintos tipos, como son los profesionales y los denominados no profesionales estos son los que solo actúan por instinto de supervivencia.

### **Los Ladrones no-Profesionales: los ocasionales y los ladrones de esquina**

La delincuencia no-profesional, se encuentra constituida por los ladrones ocasionales (que roban y trabajan según las necesidades de supervivencia) y por los "ladrones de esquina" o pandillas marginales poblacionales.

Los ladrones ocasionales se autodefinen como ocasionales. Se trata de personas que trabajan, pero que también roban ocasionalmente, dado que el sueldo mínimo no les alcanza para sobrevivir. Señalan que una pieza en una población marginal les cuesta mínimo 10.000 pesos (1991), que deben gastar en micro para ir a trabajar y que el resto apenas alcanza para el pan diario de sus familias. Muchos compran pan añejo y con eso además hacen sopa.

Los ladrones de esquina o los integrantes de pandillas de población, se caracterizan por ser eminentemente jóvenes producto del desarrollo complementario relativo del país en el régimen anterior, que implicó un alto costo

social y en consecuencia, son jóvenes sin ningún acceso a la estructura de oportunidades, y en la actualidad sin acceso a la estructura participativa y sin perspectivas de alternativas sociales utópicas concretas. Se encuentran generalmente en las esquinas de las poblaciones marginales, "volados y con copete", según la definición del hampa.

Estos jóvenes buscan status alternativos violentos al interior de las pandillas poblacionales y status es virtuales en el consumo-apropiación de ropas de marcas que les proporcionan el estereotipo de referencia de jóvenes de clase media y alta. El estereotipo se compone de jeans válidos, zapatillas deportivas de alto costo, chaquetas de cuero, anteojos de marcas, relojes reconocidos, etc. Se alcanza así, muchas veces mediante el "cogoteo" ocasional, el status virtual que les otorgará prestigio social en su medio.

En el marco de un sistema consumista, estos jóvenes utilizan como válvulas de escape la droga y el alcohol, buscan como se señaló, roles y status alternativos al interior de las pandillas y adoptan status virtuales de éxito del sistema de carácter consumista.

La frustración frente al Efecto Demostración conlleva autoagresión expresada en conductas desviadas y violencia en sus manifestaciones delictivas, dada la carencia en el proceso de internacionalización de una ética contracultural o normativa.

El consumo de la droga y el alcohol, se enmarca en ritos de posesión dada la ausencia de mesianismos próximos, sin embargo, accesibles a la subcultura de adultos mayores, o de utopías validadas en el contexto ideológico dominante o no-dominante. Estos ritos de posesión, de carácter eminentemente grupal, consolidan y potencian el consumo de psicotrópicos y ahogan u obnubilan la frustración y la desesperanza aprendida. El valor formal de la libertad y la rebelión se han patentizado en el marco de la percepción social juvenil marginal, en el consumo de

psicotrópicos y en el consumo predominante de los ritmos metropolitanos (musicales), enmarcados en estereotipos de aparente rebeldía guerrera, en idiomas desconocidos y en consecuencia vacíos de contenido.

En el grupo existen valores modificados al medio en este caso se le denomina ética ideológica, esta demuestra el valor de los sujetos dentro del círculo que frecuenta e incluso con las personas con las que comete el delito.

**El código ético del Hampa está compuesto de un conjunto de valores contraculturales, entre los cuales destacan:**

Ser ladrón-ladrón, es decir, vivir del robo. Ellos se autoperciben como "Ladrón-Ladrón" sólo si viven exclusivamente del robo. Consideran el robo un trabajo, para lo cual establecen sus horarios y áreas ecológicas de trabajo. Se especializan en determinados tipos de trabajo contracultural, lo cual les otorga un prestigio diferencial. Los ladrones ocasionales en consecuencia carecen de prestigio social en el hampa y no son percibidos (ni se autoperciben) como ladrones.

Robarles a los ricos. Ellos están convencidos que no hacen así ningún daño. Los ricos se reponen fácilmente. El que le roba a un pobre es situado en el estrato más bajo del sistema de estratificación social del hampa. Sostienen que los ricos se hacen ricos a costa de los pobres y que en consecuencia el robarles no constituye un daño.

No hablar. Delatar es sancionado por medio del Código Penal del hampa y la pena es mayor si el afectado pertenece a los estratos superiores, es decir a los que ostentan mayor prestigio y son más correctos. El Código Penal es complejo y por razones de espacio, no se expone aquí. Sin embargo el "sapeo" tiene graves sanciones, entre otras la muerte o el asumir la condición de "caballo" en las unidades penales (ser caballo significa asumir el rol sexual de mujer en la cárcel). La sanción depende del "daño" efectuado.

Respetar la familia del ladrón. La sanción en estos casos también es drástica. La madre, las hermanas y los hijos de los ladrones tienen especial protección en el marco del Código Penal del hampa.

Tener corazón, es decir valentía para efectuar trabajos riesgosos, habilidad para realizarlos si son complejos y serenidad para resolver las situaciones en las que peligran la vida o la libertad. Este valor generalmente se asigna al estereotipo de asaltante, estrato y rol frente al cual se asume la existencia del más alto grado de prestigio social, solamente emulado (aunque en menor medida) por el rol de ladrón internacional.

Tener sentimientos. Implica ser solidario con los actores sociales de su clase social o estrato de origen y con sus compañeros de trabajo. Aseguran que habitualmente entregan alguna parte de lo robado a familias pobres o menores vagos de su sector ecológico de pertenencia, ya sea en dinero o especies.

Ser correcto. Este valor implica cumplir con el Código Ético, del hampa, no inmiscuirse en problemas pequeños, saber llevar "la cana", y ser respetuosos de los demás.

Hacerse respetar, es decir no aceptar ofensas. El respeto puede requerir incluso el arriesgar la vida. El nivel de prestigio social contracultural no es tratable, particularmente entre los actores sociales que ocupan los estratos superiores del sistema de estratificación social alternativo.

Ser de una línea. El ladrón-ladrón jamás faltará a su palabra y no necesita para esto dar su palabra de honor. Basta con que lo haya dicho en el marco de la "palabra de ladrón".

No hacer daño innecesario. El ladrón no hará daño en el desempeño de su trabajo en la medida de lo posible. El hacer daño innecesario es de inexpertos o de no -ladrones. El robo con homicidio o los robos con violación son cometidos en la más alta proporción de los casos por jóvenes pandilleros bajo los efectos de drogas y/o alcohol. Los ladrones se sienten profundamente preocupados por este nuevo tipo de delincuencia que "los deja mal frente a la policía".

No cometer jamás un delito sexual. El que viola o comete abusos deshonestos es dramáticamente sancionado en el Código Penal del hampa. General mente la sanción consiste en una violación masiva al interior de la cárcel y el deber asumir el rol de "caballo

Por lo que es importante en el desarrollo de los individuos su actitud y su aptitud dentro del crecimiento dentro de una sociedad creando así su propia dirección y formación de creencias que familiarmente es ante el incremento de su violencia mayor el miedo que ejerce sobre los demás.

### **II.II.II Formación de creencias**

La violencia se relaciona de manera consistente con un trastorno mental – en realidad de personalidad – en la sociopatía, llamada antes psicopatía y, de acuerdo al DSM-IV, es un trastorno antisocial de la personalidad; aunque hay que aclarar no todos los que padecen este último evolucionan inexorablemente hacia el primero, y de ahí la importancia de la distinción. El trastorno antisocial de la personalidad se establece entre los 12 y los 15 años, aunque a veces antes, y consiste en comportamiento desviado en el que se violan todos los códigos de conducta impuestos por la familia, el grupo, la escuela, la iglesia, etc. El individuo actúa bajo el impulso del momento y no muestra arrepentimiento por sus actos, Inicialmente esta violación persistente de las reglas se manifiesta como vandalismo, dándose cuenta que en medio social en el que se desenvuelven es la

única forma de superar a los demás y así poder tener un desarrollo dentro de su círculo social

### **II.III Su círculo social**

El medio social y el círculo de relaciones de los individuos son características que ejercen cierta presión para poder permanecer dentro de un grupo de individuos por lo que es estudio de la composición criminal dentro de su medio social se adjudica en su mayor tiempo a su clase social y posición económica.

En la búsqueda del estudio del crimen y los criminales le ha concernido a la rama de la criminología, buscando las causas de la delincuencia juvenil. Hasta llegar a la teoría de que las interrelaciones de las personas, grupos y la sociedad en la cual viven y funcionan son las principales causas de que se cometa un delito.

La sociedad está compuesta de diversos grupos sociales, esta diversidad es debida a la presencia en el mismo tejido social de componentes raciales, culturales, económicos, religiosos, etc., que hacen a las distintas entre sí. Existiendo entre estos grupos definiciones distintas, y a veces en conflicto, de lo que es justo e injusto. Los distintos grupos creen distintos valores, tienen intereses distintos, y a veces estos valores e intereses entran en conflicto entre ellos mismos.

Ahora bien las reglas sirven para resolver conflictos y acuerdos colectivos en un consenso general legal como mecanismo de resolución pacífica de los contrastes, en donde el sistema legal no es un valor, es un conjunto de reglas naturales, en donde la ley dicta únicamente las reglas de juego y no favorece ningún interés en conflicto: garantizando que los conflictos entre las personas se pueden resolver entre las personas sin dañar el interés de la colectividad.

Sin lugar a dudas, la delincuencia juvenil es un fenómeno representativo desde el siglo pasado, debido a que es uno de los problemas criminológicos que crece día a día, y se manifiesta poniendo en riesgo la seguridad pública de la sociedad; es por esto que se considera como una acción socialmente negativa; ya que atenta contra las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad; así como también a lo establecido por la ley.

La delincuencia juvenil es un fenómeno de ámbito mundial, pues se extiende desde los rincones más alejados de la ciudad industrializada hasta los suburbios de las grandes ciudades, desde las familias ricas o acomodadas hasta las más pobres, es un problema que se da en todas las capas sociales y en cualquier rincón de nuestra civilización y se ha venido presentando de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social, tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa.

La delincuencia juvenil se presenta más comúnmente en sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad, es decir, en las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil es menor en el conjunto del mundo del delito.

Algunos estudios criminológicos que se han realizado sobre la delincuencia juvenil señalan el carácter multicausal del fenómeno, pero a pesar de ello, se pueden señalar algunos factores que parecen ser decisivos en el aumento de la delincuencia juvenil, desde la II Guerra Mundial; algunos factores que se encuentran en la base de la delincuencia juvenil son:

La imposibilidad de grandes capas de la juventud de integrarse en el sistema y en los valores que éste promueve como únicos y verdaderos (en el orden material y social).

La propia subcultura que genera la delincuencia que se va transmitiendo de pandilla en pandilla, de modo que cada nuevo adepto trata de emular, y si es posible superar, las acciones violentas realizadas por los miembros anteriores del grupo.

Algunos sectores de la sociedad que por sus características tienden a agruparse, generando un conjunto de valores y normas propios del grupo, y teniendo una relación dual con las pautas y normas de la cultura dominante, ya que por un lado se contraponen a lo socialmente aceptable y por otro tiene coincidencias con sus iguales en su relación cotidiana.

Por lo que el establecer una postura propia e incluso individualista dentro de este círculo es un tanto difícil ya que existe un estatus y cada uno tiene su rol dentro de su grupo particularmente el establecer una postura propia es muy rara por el medio en el que se desenvuelve.

### **II.III.I Postura del individuo**

Bandura analiza la conducta dentro del marco teórico de la reciprocidad triádica, las interacciones recíprocas de conductas, variables ambientales y factores personales como las cogniciones con lo que según la postura cognoscitiva social, la gente no se impulsa por fuerzas internas ni es controlada y moldeada automáticamente por estímulos externos.

El funcionamiento humano se explica en términos de un modelo de reciprocidad triádica en el que la conducta es la respuesta de una interacción del sujeto con su medio, los factores personales cognoscitivos y acontecimientos del entorno son determinantes que interactúan con otros factores sociales por lo que el hablar de el aprendizaje es referirse a su medio en el que se desarrolla y en el que se desenvuelve

## **Aprendizaje en acto y vicario**

En la teoría cognoscitiva social, el aprendizaje es con mucho una actividad de procesamiento de la información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos de entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción (Bandura, 1986).

El aprendizaje ocurre en acto, consistente en aprender de las consecuencias de las propias acciones, o en modo vicario, por la observación del desempeño de modelos.

## **Aprendizaje y desempeño**

El supuesto de la teoría cognoscitiva social se refiere a la distinción entre el aprendizaje y la ejecución de las conductas aprendidas. Al observar a los modelos, el individuo adquiere conocimientos que quizá no exhiba en el momento de aprenderlos.

Los estudiantes adquieren conocimientos declarativos (acontecimientos históricos) y fragmentos organizados (poemas, canciones), conocimientos de procedimiento (conceptos, reglas, algoritmos); así como conocimientos condicionales (cuando emplear las formas de los conocimientos declarativos o de procedimiento y porque hacerlo así). Cualquiera de estas formas son conocimientos adquiridos no demostrados en el momento.

Los modelos cognitivos muestran que el aprendizaje es de modo vicario y por modelamiento con lo que es establecer como es que el sujeto adquiere su modo de relacionarse dentro de su estructura social es por medio de su cognición.

## **Principios de la teoría cognitivo social**

Algunos principios a tenerse en cuenta derivados de la teoría cognoscitiva social son:

Ofrece a los pequeños modelos adecuados que obtengan consecuencias positivas por las conductas deseables. En el área de las comunicaciones,

### **El profesor es un modelo que sirve de aprendizaje al educando**

También aportan información al alumno, las actuaciones de sus compañeros. Uno de los objetivos es el desarrollo de autoevaluación y autorefuero.

### **Procesos de modelamiento**

El modelamiento, componente crucial de la teoría cognoscitiva social, consistente en un término general que se refiere a los cambios conductuales, cognoscitivos y afectivos que derivan de observar a uno o más modelos

### **Teoría observacional**

Bandura refuerza su interés por el aprendizaje observacional, a través del cual ha demostrado que los seres humanos adquieren conductas nuevas sin un reforzado obvio y hasta cuando carecen de la oportunidad para aplicar el conocimiento. El único requisito para el aprendizaje puede ser que la persona observe a otro individuo, o modelo, llevar a cabo una determinada conducta. El comportamiento no se desarrolla exclusivamente a través de lo que aprende el individuo directamente por medio del acondicionamiento operante y clásico, sino que también a través de lo que aprende indirectamente (vicariamente) mediante la observación y la representación simbólica de otras personas y situaciones.

Los factores que influyen en el aprendizaje por observación son:

**Estado de desarrollado:** La capacidad de los aprendices de aprender de modelos depende de su desarrollo (Bandura, 1986). Los niños pequeños se motivan con las consecuencias inmediatas de su actividad. Recien cuando maduran, se inclinan más a reproducir los actos modelados que son congruentes con sus metas y valores.

**Prestigio y competencia:** Los observadores prestan más atención a modelos competentes de posición elevada.

**Consecuencias vicarias:** Las consecuencias de los modelos transmiten información acerca de la conveniencia de la conducta y las probabilidades de los resultados. Por ejemplo, trayendo al aula de clases de materias como bases de datos en informática a profesionales conocidos por sus logros, a mostrar sus proyectos ya concretados, donde den a conocer la forma en que han trabajado y muestren resultados palpables.

**Expectativas:** Los observadores son propensos a realizar las acciones modeladas que creen que son apropiadas y que tendrán resultados reforzantes.

**Establecimiento de metas:** Los observadores suelen atender a los modelos que exhiben las conductas que los ayudarán a alcanzar sus metas.

**Autoeficacia:** Los observadores prestan atención a los modelos si creen ser capaces de aprender la conducta observada en ellos.

El moldeamiento de los individuos es lo es primer paso en su desarrollo ya que su repetición de lo que aprendió dará su desenvolvimiento personal .

### **II.III.II Desarrollo personal**

Las personas del grupo se “proponen en forma explícita o implícita llevar a cabo una tarea que constituye su finalidad”. El proponerse alude a un proyecto común, que se alcanza con una tarea que sería la operación que relaciona un elemento con otro, a un sujeto con otro.

Una vez que se analicen los resultados obtenidos mediante las dinámicas de grupo que se van a realizar se procederá a implementar un programa de intervención; el cual estará enfocado a la familia ya que como sustenta Pichón Riviere “Los conflictos sociales golpean en el núcleo básico, la familia. Allí es donde todas las privaciones tienden a globalizarse, donde se configura una estructura depresiva que encontrará un “chivo emisario” en uno de los miembros de la célula.”

El mecanismo de adjudicación y asunción de roles se da en dos tiempos; en el primero hablamos de adjudicación, el segundo tiempo se refiere a la asunción. El primer tiempo es cuando una familia –por ejemplo- determina un lugar para el nuevo integrante y redefine entonces el lugar del segundo. Es cuando este nuevo integrante llega y asume, o no, el lugar vacío. ¿Cómo conceptualiza Pichón los roles en los grupos? Especifica que en un grupo operativo hay seis roles: Dos preescritos y cuatro adscritos. Los roles preescritos son el del coordinador y el del observador, los adscritos son: el de portavoz, el del líder, el del chivo emisario y el de saboteador

Los roles son “preescritos” porque están determinados por la estructura de la técnica del grupo operativo. Para que el grupo se lleve a cabo, se precisa de un coordinador y un observador, este último es fundamental para la programación de la estrategia, de la táctica en el trabajo con el grupo. ¿Cuál es la función de un coordinador? Su función es romper con los obstáculos a la tarea, es ayudar a visualizarlos. En este punto es importante decir que no es lo mismo el rol de un

coordinador, que el de un líder. El líder es aquel que mueve al grupo hacia la superación de los obstáculos. Es diferente dirigir al grupo hacia la superación del obstáculo a tener como objetivo develar el obstáculo. El coordinador hace explícito aquello que en el grupo no se ve claramente, aquello que forma parte de la latencia grupal. Pero el coordinador no es un director, no dice al grupo "Ahora hagan esto", es el líder de un grupo el que logra que se supere el obstáculo.

Los roles adscritos, no están determinados por la estructura misma, sino que la estructura grupal los va poniendo en determinados integrantes, a veces uno es el portavoz, y otro es líder, otro chivo o no hay chivo, eso es movable.

El portavoz lo define Pichón como el vehículo de una cualidad nueva, es el emergente grupal, aquel que enuncia, expresa lo que está ahí, rondando al grupo, pero que el resto de los integrantes no está en posibilidad de nombrar.

¿Por qué lo "no dicho" del grupo se explicita a través de el integrante que asume el rol del portavoz? Según Pichón, porque en ese integrante ocurre una conjunción de la verticalidad y de la horizontalidad. La verticalidad se refiere al integrante, a su historia personal, a sus deseos, a su historia vivida, lo horizontal es aquello que tiene que ver con el grupo, con el proceso grupal, con la historia del grupo. En el portavoz se conjugan estos dos elementos y es entonces capaz de develar cierta latencia grupal.

El rol del chivo emisario. Es aquel al cual se le depositan todos los aspectos desfavorables, ansiógenos, obturantes, de tensión o conflictivos en un proceso grupal, aparece después de un proceso de segregación. Por ejemplo, cuando llega alguien y se dice: "ya llegó éste" o "Ya viene éste que nada más nos va a estar presionando".

El chivo es el depositario, se le ponen cosas que están en todos.

El rol de líder. Es aquel que se hace cargo de los aspectos favorables del grupo, tiene seguidores, mientras al chivo se le segrega para colocar en él todo lo malo, al líder se le erige en todo lo bueno. Entre el chivo emisario y el líder se establece una función maniqueísta (los extremos de lo bueno y lo malo).

Respecto al líder, Pichón toma la conceptualización de Lewin y habla de cuatro tipos de líder: autocrático, democrático, laissez-faire y demagógico.

El líder autocrático asume directividad, rigidez, favoreciendo la estereotipia y confundiéndose con el grupo, representando un obstáculo a la tarea.

Un ejemplo muy claro es el líder sindical charro, donde su sindicato es él, se confunde con el grupo sindical, su autocracia, su poder total.

Esta actitud es un obstáculo para la movilidad de los roles en la conformación de un grupo, no permite la ruptura de estereotipias, lo cual es el objetivo de un grupo operativo.

El líder democrático es el líder ideal, aquel que facilita la tarea en el proceso de enseñanza-aprendizaje, agiliza la participación grupal y el abordaje del objetivo (tarea).

El líder tipo laissez-faire, es decir, el “que deja hacer” se caracteriza por su actitud de delegar al grupo el proceso grupal, es el comodino, el pasivo y desinteresado.

El rol del líder demagógico es el que aparenta ser democrático pero realmente es autocrático. Es el impostor.

El rol del saboteador es aquel que se hace cargo de la resistencia al cambio, de la angustia por lo nuevo; de esa sensación de: “es mejor quedar igual que aceptar la movilización”.

Juega este rol indispensable: ser el depositario de la resistencia al cambio. Sin alguien que se haga cargo del temor a lo desconocido, no se puede vivir el hecho de estar cambiando. No hay cambio sin resistencia al cambio.

Junto con todo lo anterior, tienen lugar varias emociones dentro de un grupo, Pichón-Rivière, plantea que hay dos ansiedades básicas dentro de la gama de emociones que pueden experimentarse.

Las llamó “miedos básicos”: el miedo al ataque y el miedo a la pérdida. Miedos que aparecen como obstáculos para el conocimiento, y que son determinados por el enfrentamiento a lo nuevo, a lo desconocido; sea esto producido por el otro sujeto que tengo junto a mí, o por una información que viene a modificar la que ya tenía, una nueva forma de trabajo, un modelo nuevo de aprendizaje, etc.

El dar vueltas alrededor de la tarea o de la temática, “el irse por las ramas”, son algunos indicadores que dan cuenta de las ansiedades que dificultan el abordaje pertinente de la tarea.

Hemos abordado algunos de los temas propuestos por la teoría de grupos operativos, es responsabilidad de nosotros poder seguir estudiando el funcionamiento de los grupos a los que pertenecemos, la participación de cada integrante dentro del desarrollo de nuestro grupo. El reconocimiento de las emociones individuales.

El camino es largo y siempre podremos encontrar nuevas respuestas que generarán una vastedad de preguntas. Esta continua movilidad, parte del recorrido que todos y todas emprendemos día a día.

El estructurar la percepción individual es difícil ya que el autoanalizarse y crear una concepción propia es un recorrer todo su aprendizaje y encontrar un punto de partida para poder crear un autoanálisis.

### **II.III.III Como se concibe el individuo**

#### **Los que estudian la personalidad, lo hacen con relación:**

Similitud entre las personas: Naturaleza Humana.

Las diferencias entre ellas y el por que somos únicos, cambios de estilo.

El por que ciertas personas hacen algo específico.

Se pretende explicar el esquema general de la vida de una persona, analizando conductas predecibles y cualquier cambio en ellas, tratando de responder a las preguntas de ¿cuales son los mecanismos que permiten ese cambio?, ¿Por qué los individuos son diferentes?, ¿Porqué los individuos son únicos?.

¿Es por herencia?, ¿Experiencias en la niñez?, ¿Tus elecciones como adulto?

Diferentes Escuelas han dado distintas respuestas a estos interrogantes:

La Escuela del Psicoanálisis o Freud: Dice que la personalidad es el resultado de procesos e impulsos inconscientes.

La Escuela de la Personalidad: Dice que es el resultado de un paquete de conductas predecibles y reforzadas por el medio ambiente.

La Escuela de Teoristas del Aprendizaje Social: La relacionan con la importancia de las relaciones sociales, los eventos y de cómo los interpretamos y valoramos.

La Escuela de los Humanistas: Búsqueda del logro del potencial humano como resultado del Libre Albedrío.

Los Componentes de la Personalidad: son los Rasgos individuales que se suponen estables en el individuo en muchas situaciones

Como ya se mostró las distintas posturas dan una explicación a como el sujeto crea su visión particular a partir de su libre albedrío, el desarrollo de potenciales, de conductas predecibles e incluso de relaciones sociales mostrando que todos tienen su vida en sus manos y cada quien elige el como vivirla y que le sirve de lo que a aprendido a lo largo de su vida.

La concepción de la sociedad hacia los criminales es total repudio ante el malestar que aqueja por su falta de valores y su fuerza intimidatorio, ya que no pueden salir de sus casas y creando un sistema de autoprotección al salir a la calle.

#### **II.III.IV Como lo concibe la sociedad**

La mayoría de estos jóvenes incurren en la violencia para llevar a cabo sus actos delictivos; la cual consiste en la presión ejercida sobre la voluntad de una persona, ya sea por medio de fuerzas materiales, o acudiendo a amenazas, para obligarla a consentir en un acto jurídico que se difunda en contra de ellos.

La violencia es un elemento que se encuentra comúnmente en la delincuencia juvenil y es uno de los factores que influye en los jóvenes para que cometan actos ilícitos.

El fenómeno de la violencia es muy complejo; hay muchas causas, que están íntimamente relacionadas unas con otras y conllevan a la delincuencia de menores. En general se agrupan en biológicas, psicológicas, sociales y familiares. Tan sólo por citar algunos ejemplos dentro de cada grupo, se tienen:

Causas Biológicas - Se ha mencionado al síndrome de déficit de atención con hiperactividad (DSM IV ) como causa de problemas de conducta, que sumados a la impulsividad característica del síndrome, pueden producir violencia.

Entorno Familiar - En la familia, los dos factores que con más frecuencia se asocian al desarrollo de violencia es tener familiares directos que también sean violentos. Un entorno familiar disruptivo potencia las predisposiciones congénitas que algunos individuos tienen frente a la violencia y por sí mismo produce individuos que perciben a la violencia como un recurso para hacer valer derechos dentro de la familia.

Las actividades ilegales que desarrollan los jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas, ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surge repetidamente, si no que forma parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco hasta que se agrava. Este proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, puesto que el joven está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia; ya que en esta etapa del desarrollo ya son capaces de aprender a adaptarse por sí mismos, sin el auxilio del padre o de algún tutor.

La delincuencia juvenil se ubica dentro de un contexto social caracterizado por grupos de niños y adolescentes ubicados dentro de niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar. A estos grupos sociales se les ha negado todos los derechos tales como la salud, la educación, la vivienda en resumen el derecho al desarrollo.

Un punto muy importante que hay que señalar es que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia, por lo menos, tres medios de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes.

El problema de la delincuencia aparece ligado también a los grandes barrios periféricos y se puede manifestar tanto en el entorno en el que se desenvuelve el sujeto (Barrio); como en el seno de su formación (familia)

Un factor determinante que puede ser causal de la delincuencia juvenil es la desigualdad económica; esto puede generar desesperanza por la gran diferencia entre ricos y pobres y sobre todo por la imposibilidad de progresar socialmente; la frustración se suma a la evidencia de que no hay otra alternativa para cambiar el destino personal.

Por otra parte, es importante saber acerca de las razones que conducen a estos jóvenes a actuar de tal manera, hay quienes piensan que los jóvenes se revelan como una forma de llamar la atención o sentirse importantes ante la sociedad, pero la realidad es que existen muchos factores de peso que conllevan a los adolescentes a cometer actos vandálicos.

Un punto necesario de resaltar es la aglomeración urbanística como espacio cotidiano parece convertirse como en un detonador de la agresividad y en cualquier caso tiende a la asfixia social. Como clave social estaría la emigración. La emigración como factor de desequilibrio existencial, que conduce directamente a la desaparición de pautas uniformes de conducta y del conjunto de normas socialmente aceptadas.

Es por esto que se establecen en general, unas condiciones de marco-vivienda intensamente neurotizantes, bien sea por el desorden, el caos y la estrechez. Las ciudades dormitorio incluso las ya asentadas, son en el fondo aglomeraciones humanas en el que las relaciones sociales colectivas nunca llegan a existir.

Uno de los factores que se une en multitud de ocasiones a este proceso es la presión social emanada de un medio o unas condiciones de vida atosigante, el ambiente enrarecido del suburbio sin otras alternativas culturales o la progresiva

frustración a lo largo del desarrollo, que va generando unos niveles de respuesta violenta imposibles de contener al llegar a la adolescencia.

El aspecto económico es un dominador común, su vida familiar esta totalmente denominada por su bajo poder adquisitivo, lo que puede obligar a padre e hijos a buscar formas de incremento del ingreso familiar; en estas condiciones se considera el robo como único trabajo posible en ciertas ocasiones, esta situación afecta las relaciones familiares cuando se afronta la vida diaria con muchos hijo y poco dinero pues queda poco tiempo y energía para mantener la disciplina y brindar a los hijos el afecto que necesitan.

Por lo que el concebirse como criminal dentro de la familia causa un caos en el caso de que la familia no sepa el trabajo de el joven delincuente, causando en la familia un soc para el y para sus familiares.

### **II.III.V Concepción del criminal**

Las primeras formas de conocimiento criminológico se uso en términos en una acepción impropia porque criminología como ciencia autónoma no se puede hablar todavía en es te tiempo de el siglo XVI, en el que la clase burguesa domina el poder, esencialmente e se desarrolla como teoría política, como discurso acerca del buen gobierno acerca de la riqueza de las naciones.

Las nuevas leyes del mercado determinan una minoría propietaria de los medios de productividad aumentando la fuerza de trabajo.

El conocimiento criminológico burgués indica la estrecha equiparación entre delincuente y encarcelado, en donde la ciencia criminologica se reconoce en esta doble dimensión: es ciencia de la observación y es ciencia de la educación ya que encamina a una transformación en donde la cuestión criminal es resumida en un problema patológico e individual.

El objeto de la criminología positivista es explicar el fenómeno criminal analizando a través de las causas criminales.

La ciencia criminológica como saber empírico inductivo deberá por lo tanto interesarse por las causas de la criminalidad en donde el analizar y estudiar a los delincuentes detenidos.

En el modelo pluralista la ley existe no para que los individuos alcancen un acuerdo general sobre las definiciones de lo justo y de lo injusto sino exactamente para lo contrario, esto es porque no existe ningún acuerdo general, reconociendo solo necesidades de encontrar algún mecanismo de resolución práctica de los conflictos, poniéndose de acuerdo sobre una estructura legal.

La sociedad esta compuesta de diversos grupos sociales, esta diversidad es debida a la presencia en el mismo tejido social de componentes raciales, culturales, economicos, religiosos, etc., que hacen a las distintas entre si.

Existen entre estos grupos definiciones distintas, y a veces en conflicto, de lo que es justo e injusto. Los distintos grupos creen en distintos valores, tienen intereses distintos, y a veces estos valores e intereses entran en conflicto entre ellos.

Las reglas sirven para resolver conflictos y acuerdos colectivos en un consenso general legal como mecanismo de resolución pacifica de los contrastes, en donde el sistema legal no es un valor, es un conjunto de reglas naturales, la ley dicta únicamente las reglas de juego y no favorece ningún interés en conflicto: garantiza solo que los conflictos entre las personas se pueden resolver entre las personas sin dañar el interés de la colectividad.

La criminalidad es simplemente en comportamiento aprendido a través de la transmisión social de una cultura criminal este aprendizaje incluye tanto las técnicas del crimen como la especifica canalización de motivos, impulsos,

nacionalización y actitudes, plantea que si se llega a ser a causa del aislamiento o modelos criminales es por las razones Inter personales muy estrechas es decir las áreas culturales en que mas evidentes y sentida la desorganización social.

En donde se considera al hombre como prisionero del ambiente el interés tiene a alejarse hacia el comportamiento criminal como conducta propia de quien cubre crímenes dentro de determinadas organizaciones.

La acción criminal de tipo individual, es una expresión consiente de una personalidad rebelde, como acto necesario para algún estado morboso no encontrando ninguna explicación. (Pavarini. M. 1982)

El actual de los individuos es en ocasiones por represión por parte de su medio, por falta de habilidades sociales e incluso dinero dentro de la familia por lo que la rehabilitación de uno de estos chicos dentro de una estancia de gubernamental como son los Centro de Tratamiento para Varones ò para chicas, Reclusorio o esta clase de institutos dan la manera de retener un malestar que tiene con la sociedad dándoseles atención psicológica de forma clínica durante su estancia dentro de los recintos de gobierno

### **II.III.VI Rehabilitación del criminal**

El hablar de una rehabilitación es su mayoría es cuando los sucesos ya han delinquido y se encuentran dentro de un centro de reclusión gubernamental en donde en teoría se les da un seguimiento y una ayuda dentro de el centro en distintas áreas como la psicológica, la pedagogía, talleres, comportamiento con sus demás compañeros, por lo que el establecer normas y reglas a sus vidas es una manera de retener un los impulsos y su grado de violencia.

El hablar de leyes es hablar de reglas institucionales y códigos gubernamentales con los cuales se nos rige a toda una sociedad, las leyes del código penal son dictaminadas por cada entidad federativa por lo que en ocasiones una les no es igual en las distintas partes del país.

El llamado Código Almaraz fue promulgado en 1929. Estaba basado en la escuela positiva de derecho penal, tuvo vigencia durante dos años. En 1931 entró en vigor al Código Penal vigente. Se le conoce como Código Penal para el Distrito y Territorios federales en Materia de Fuero Común y para la República en Materia de Fuero Federal. En relación a la política delictiva estaba orientado de la siguiente manera: nueva organización para el trabajo de los presos, reforma a las prisiones, construcción de centros penitenciarios adecuados, separación de los menores de edad de las funciones penales represivas y tratamiento por medio de políticas educativas, completar la rehabilitación de los infractores por medio de medidas económicas y sociales. En 1996, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue facultada para legislar sobre asuntos penales (anteriormente un poder conferido a la Federación), esto dio por resultado una separación jurisdiccional del Código de 1931. El resultado fue un Código Penal de Fuero Federal y otro para el Distrito Federal en materia de fuero común. En términos generales el sistema penal mexicano está basado en la Constitución Política de 1917, en la cual la autoridad de las tres ramas del gobierno (ejecutiva, legislativa y judicial) está claramente establecida, impone límites al Estado en asuntos privados por medio de garantías constitucionales. La Constitución define límites para la acción de procuración de justicia.

El artículo 21 regula las actividades policiales basadas en cuatro principios básicos: legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Sin embargo, omite describir los alcances de la función policial. Hasta 1993 la práctica penal se sustentaba en los principios derivados de lo que se ha dado en llamar la Teoría Causal<sup>1</sup>. Durante ese año se aprobaron reformas constitucionales que permitieron introducir principios de la Teoría de la Acción Finalista, lo que modificó

el procedimiento penal al introducir elementos subjetivos tales como el dolo y culpa/2. Con esta innovación se le exigió al Ministerio Público aplicar una rigurosa técnica jurídica para acreditar la existencia de un delito. Sin embargo, en 1999 se dio marcha atrás a dicha práctica y se regresó a la concepción del cuerpo del delito, propia del causalismo penal.

En relación con las garantías constitucionales el derecho a la privacidad fue alterado por una reforma penal que autorizaba constitucionalmente intervenir las comunicaciones privadas. Al mismo tiempo se creó la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada con nuevas disposiciones para el procedimiento penal. Este cambio no solo incluyó nuevas penalidades y sentencias, también incorporó reglas muy específicas de procedimiento y sanciones. En relación con el manejo legal de menores infractores estos se consideran entre 11 y 18 años. Los límites para las penas están definidos en la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores en el Fuero Común para el Distrito Federal y para todo el país en el Fuero Federal. Esta ley se aplica desde el año de 1991. Durante el año 2000 por medio de una reforma constitucional al Artículo 20, se ha proporcionado una serie de derechos para las víctimas de cualquier tipo de delito a fin de que puedan reclamar justicia. Con estos derechos las instituciones de procuración de justicia están obligadas a proteger a las víctimas. Desde ese momento diversas reformas para protección de las víctimas se han puesto en marcha.

En Noviembre del año 2001 el Secretario de Seguridad Pública, Dr. Alejandro Gertz Manero envió a la Cámara de Diputados una propuesta de reformas al Código de Procedimientos Penales. Que incluyen lo siguiente:

\*Incorporar a la víctima como parte procesal en el proceso penal: reconocer y agrupar los derechos de las víctimas, creando un capítulo en el Código de Procedimientos Penales por medio de un nuevo artículo denominado: de los Derechos de la víctima, del ofendido y reparación del daño.

- \* Crear un fideicomiso para la reparación del daño: establecer la reparación del daño como el bien jurídicamente protegido en todos los delitos, como elemento fundamental de la readaptación social y para obtener el beneficio de la libertad preparatoria.
- \* Establecer el control jurisdiccional del Ministerio Público: se otorga a la víctima u ofendido por el delito la calidad de parte procesal, con todos sus derechos y obligaciones.
- \* Impedir la prescripción del secuestro y de los delitos contra la nación y el erario.
- \* Defender al denunciante y testigo frente a careos intimidatorios: crear un Procedimiento sumario oral y se sugiere dar protección y defensa al denunciante y testigo frente a careos intimidatorios. Se propone la creación un nuevo tipo penal denominado: intimidación al denunciante, testigo, víctima u ofendido por un delito. Con esto se evitará retractarse en sus declaraciones o reconocimientos por virtud de intimidación y por temor a represalias.
- \* Otorgar a la policía calidad de parte acusadora: que presenten ante el juez las denuncias penales que, con motivo de su actuación, resulten y puedan participar procesalmente como parte acusadora y no como simple coadyuvante.
- \* Compactar el procedimiento penal: dos procedimientos se convierten en uno: la Averiguación Previa desaparece dado que la investigación se tramitaría ante el juez.

Bajo estos nuevos términos los delitos se clasificaron para no tener una generalidad y huecos dentro de las leyes.

## **Clasificación de los delitos**

### **A. Clasificación Legal General.**

En un sentido amplio la ley mexicana clasifica a los delitos en graves y no graves.

Existen dos maneras de determinar la gravedad: (1) Por un listado; (2) Por una regla que establece la gravedad del delito si la pena de prisión es mayor a un determinado número de años. La regla está contenida en una fórmula donde se suman el número menor de años y el número mayor y se dividen entre dos (por ejemplo en el Distrito Federal se considera delitos graves si la pena en prisión es igual o superior a los 5 años).

Por la forma en como se persiguen. Algunos delitos son obligación del Estado perseguir. Otros son perseguidos por querrela a solicitud de la víctima o su representante legal. La ley establece, por exclusión, que todos los delitos que no son perseguidos por querrela lo serán de oficio.

Con la entrada de las nuevas leyes la edad penal se modifico para establecer una condena y no dejar en un dictamen que es como se manejaba antes de las nuevas leyes ya que el solo dictaminar las pena era tomada de manera general y cumplían la misma condena un menor que robaba con arma punzo cortante que uno que tenia asesinato en primer grado por lo que se legislo la edad de responsabilidad penal

### **Edad de responsabilidad penal**

Generalmente la más temprana edad para que una persona sea responsable de un delito es de 18 años. En la ciudad de México y los estados federados, los jóvenes que cometen un delito (en el sentido adulto) son tratados bajo la tutela del Estado. La Ley se aplica para el Distrito Federal en el Fuero Común y para el resto del país en el Fuero Federal. En 15 estados (Aguascalientes, Coahuila, Durango,

Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz) los menores infractores entre 18 y 16 años son castigados como adultos.

El consumo de drogas esta altamente relacionado con el delito ya que bajo el influjo de estupefacientes se realizan robos, asesinatos, violaciones e infinidad de atrocidades

### **Delitos relacionados con drogas**

El Gobierno Federal tiene la autoridad para perseguir los delitos relacionados con las drogas. Tanto el Distrito Federal como los estados de la República carecen de jurisdicción sobre los delitos relativos a las drogas. La Ley Federal prohíbe diversas actividades relacionadas con las drogas: producción, transporte, tráfico, provisión (aun gratuita), prescripción, importación, exportación, financiamiento, supervisión y publicidad orientada hacia el consumo de drogas, contribución o desviación de precursores químicos esenciales para la extracción, producción y preparación de narcóticos.

Posesión de pequeñas cantidades de drogas para consumo personal no está castigada por la ley. En vez de eso el adicto es sometido a tratamiento. Ninguna sanción se aplica si el usuario manifiesta que es la primera vez y estrictamente para su uso personal. Si las cantidades entre la posesión y la transportación son superiores al límite para consumo personal y el sujeto no es miembro de una organización delictiva, las sanciones se aplicaran con base en el sistema fijado en el Apéndice I del Código de Procedimientos Penales. Los narcóticos están definidos como: drogas, sustancias psicotrópicas y algunas otras sustancias definidas por la Ley de Salud Pública, y los acuerdos y tratados internacionales firmados por México.

Por producción de drogas se entiende la manufactura, fabricación, elaboración, preparación y acondicionamiento. El comercio se entiende comprar, vender, adquirir o proporcionar.

El establecer divisiones dentro de las instituciones gubernamentales es el dar un cause a las necesidades de la sociedad ya que el tener personal especializada dentro de estos lugares afirma un trabajo bien encausado y sobretodo dirigido.

### **A y B. Datos sobre Delitos**

En México los delitos se pueden denunciar en varias agencias, incluidas las agencias de policía, los estados, Federación y algunas otras agencias gubernamentales. No existe un procedimiento estandarizado para el registro de los delitos y ningún centro reúne las estadísticas delictivas y de justicia para todo el país o determina su confiabilidad o validez. En lugar de eso, cuando se trata de estadísticas delictivas varios organismos entre agencias gubernamentales, académicas, organismos empresariales y otros sin fines de lucro utilizan sus propias cifras.

La situación ha reducido la credibilidad de las estadísticas gubernamentales y ha provocado que los esfuerzos, como el presente, de reunir datos sobre delitos y justicia en México sean sujetos de limitantes y errores. De cualquier manera la situación parece cambiar. En mayo del 2002 fue creado el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. Es un organismo patrocinado por empresarios e instituciones académicas y se propone realizar estudios para mostrar a la sociedad estadísticas confiables en temas de seguridad pública y justicia penal.

Llevará algún tiempo el contar con estadísticas confiables. Mientras tanto los datos más actualizados son los publicados por el Gobierno Federal. Aunque las estadísticas federales no son de fácil acceso. Es más, la tendencia en algunos burócratas es guardar celosamente los datos para no incomodar a alguien en el

gobierno o en su propia oficina. Los datos disponibles son los reunidos por agencias federales por delitos que son de exclusiva competencia Federal. De todos modos, estas cifras deben de tomarse con escepticismo. Los datos más confiables son los publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, principalmente por medio de indicadores anuales y cuadernos como son Estadísticas Judiciales, Indicadores Demográficos Mexicanos y Estadísticas Anuales por cada estado. El INEGI solo reporta cifras a partir de que el Ministerio Público presenta ante el juez como “probable responsable”. Los delitos denunciados (delitos que son reportados ante el gobierno pero en los cuales no se ha hecho ningún arresto) no son tomados en cuenta por el INEGI. (Para los propósitos del informe “delitos denunciados” serán equivalentes a la frase utilizada en los Estados Unidos como “delitos reportados a la policía”.) En una primera fase del proceso, la que se inicia con la querrela y culmina con la investigación por parte del Ministerio Público, es registrada en cada una de las procuradurías estatales. Dicha información no está disponible al público. Más aun, no existe un método para determinar la confiabilidad de estas cifras. Se cuenta con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, una de cuyas tareas es registrar la actividad delictiva para todo el país. Sin embargo, no existe información regular sobre datos totales para todo el país dada a conocer por dicho sistema.

Esto significa que para el país entero no hay estadísticas públicas sobre la cantidad y naturaleza de los delitos reportados ante la policía o el Ministerio Público. Ni tampoco datos nacionales sobre el número de arrestos y los tipos de delitos por los cuales se arrestó a las personas.

Además de lo anterior, existe también la llamada “cifra negra” (delitos nunca denunciados o reportados). Algunos funcionarios estiman que de cada cinco delitos cometidos en el país, solo uno es denunciado a la policía. Esto sugiere que solo el 20% de los delitos es denunciado/reportado. Pero esto debe ser visto como una cifra de referencia.

Una encuesta de víctimas del delito ha sido llevada a cabo por una organización privada. Los resultados se presentan más adelante en la Sección.

De cualquier manera no hay una encuesta oficial, periódica de víctimas del delito por la que al menos se pudiera estimar el número delitos que no son denunciados.

En México hay un verdadero problema de desconfianza entre los ciudadanos y todo el sistema de justicia. Para empezar, la corrupción policial, la inacción, la ineptitud y para finalizar un procedimiento penal muy largo y muy caro. En muchos casos, cuando un delincuente es presentado ante el juez, 3 días después está en la calle debido a que la víctima, por esa desconfianza, no se presenta ante el juez a ratificar los cargos. De aquí que sea adecuado asumir que muchos delitos no son denunciados. Es por eso que a pesar de la existencia de estadísticas oficiales sobre delitos, sin lugar a dudas, la verdadera cantidad de delitos es mucho más grande.

Entre el desarrollo de un criminal y su comportamiento socialmente in aceptable lo separan estructuras psíquicas y estructuras morales e incluso éticos para relacionarse dentro de su medio, por lo que el buscar como es que esta clase de individuos son afectados por sus fallas psíquicas y como es comportamiento dentro de la sociedad a sido estudiado desde los siglos pasados.

# **CAPÍTULO III.**

## **CONCEPCIÓN DEL INDIVIDUO EN CONDICIONES PSICOLÓGICAS O DE FORMACIÓN PERSONAL**

### **Características personales**

#### **Método de Lombroso:**

Analogía delincuencia-locura: para combatir la delincuencia hay que estudiar al delincuente

El estudiar a los delincuentes es ir a los centros donde están reclusos para tener un porcentaje de sujetos de experimento y tener un universo de donde obtener la muestra para poder obtener un dato lógico.

#### **Estudio en delincuentes encarcelados**

Cráneo de un viejo delincuente: compara con la forma del cráneo de mamíferos inferiores. Influencia de Ernst Haeckel (1834-1919), la ontogenia resume la filogenia:

Delincuente a desarrollo embrionario incompleto a estadio inferior al del ser humano. Concepto de atavismo: características físicas correspondientes a estadios primitivos de la evolución: formas o dimensiones anormales del cráneo o la mandíbula se transmite hereditariamente Utiliza la selección natural de Darwin para explicar la supervivencia de rasgos: En las primeras sociedades deseo de matar a rasgo adaptativo a p.e. excelentes cazadores En la civilización urbana europea, el atavismo a causa el comportamiento criminal: delincuente nato: tendencia al crimen determinada biológicamente Críticas al uso exclusivo del atavismo a estudio de otros factores:

1. relación epilepsia-delincuentes
2. relación infantilismo e inmadurez y delincuentes

Influido por (Ferri 1912) y las corrientes sociológicas elabora una tipología de delincuentes más amplia:

- (a) delincuente nato, son la mayoría; criminalidad a patrimonio genético Ferri: necesidad de estímulos del medio
- (b) delincuente loco o alienado, loco moral, perverso constitucional
- (c) delincuente por hábito o profesional — añadido por Ferri — Tipo de transición: por reincidencia a delincuentes natos
- (d) Delincuente ocasional o primario, influencia de factores del medio; consideraciones sociales (Ferri).
- (e) Delincuente por pasión individuo sanguíneo y nervioso,

Interés de la escuela positiva por los que se apartaban de la moral dominante  
La mujer delincuente; la prostituta y la mujer normal:  
Explicadas como degeneraciones atávicas,

Síntesis de la teoría lombrosiana de la mujer delincuente:

1. la mujer ocupa un lugar inferior en la escala evolutiva
2. características de las mujeres delincuentes:

Las mujeres no sienten pena y por tanto son insensibles a las penas de los demás.

Los delincuentes al carecer de hábitos y de refinamiento carecen de moral para relacionarse ya que no se les hace útil ni necesario.

### **Falta de refinamiento moral**

Estos defectos se neutralizan por la piedad, maternidad, necesidad de pasión, frialdad sexual, debilidad e inteligencia menos desarrollada

3. las mujeres delincuentes parecen hombres
4. importante delincuencia femenina oculta
5. las mujeres delincuentes son más viciosas que los hombres

Otro grupo social objeto de interés fueron los anarquistas.

Para Lombroso (1852) eran casi todos criminales natos y locos: vagabundos, ladrones y asesinos. En la teoría de Lombroso hay una transposición directa de la anatomía al psiquismo y al comportamiento. Metodológicamente hablando, Lombroso no realiza estudios comparativos entre criminales y no criminales.

### **Características de la teoría de Ferri:**

Reducción del derecho a la sociología:

El delito en relación con los individuos y la sociedad, no con abstracciones lógicas.

Necesidad de encontrar leyes generales sobre la criminalidad: una forma científica para distinguir un comportamiento penal del que no lo es. Rechazo de principios clásicos del derecho penal: p.e. discusión entre libre albedrío y determinismo.

### **El determinismo de Ferri.**

Libre albedrío es una ilusión subjetiva antropología criminal à el delincuente no es normal estadística a el origen, aumento o desaparición de delitos depende de razones distintas que las establecidas por los códigos.

### **Factores del delito:**

Antropológicos: constitución orgánica; psíquica y características personales  
Factores físicos o cosmo-telúricos: Clima, la naturaleza del suelo, la producción agrícola, etc.

Factores sociales (ambiente social): Densidad, costumbres, religión, familia, alcoholismo, las leyes civiles y penales, etc.

Lo que es socialmente dañoso se establece partiendo del estudio mismo de la sociedad a relación entre acción individual y reacción defensiva de la sociedad.

Ferri enuncia una teoría de la defensa social:

Los individuos son siempre responsables ante la sociedad. Sanción social es la reacción natural contra el delito.

### **La pena se aplica:**

En razón solamente de la peligrosidad del delincuente la naturaleza y extensión serán las necesarias para neutralizar la peligrosidad. Desaparecen las consideraciones sobre la culpabilidad La teoría de la defensa social impulsada por Ferri elimina de la defensa jurídica el límite del respeto de la dignidad humana.

Representa la vertiente jurídica de la escuela positiva. Fue juez y procurador del Reino. 1878: definición de "peligrosidad": capacidad criminal y probabilidad de implementarla o peligrosidad probable 1880: definición de "adaptabilidad" el obstáculo interno capaz de frenar la peligrosidad, o grado o posibilidad de adaptación social del delincuente Para Garofalo los criminales poseen una anomalía moral y psíquica, una especie de lesión ética (también referida por Ferri) que sería responsable de la práctica de actos delictivos, En 1885 publica La Criminología, estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión.

En esta obra sostiene que la sociedad se defiende contra sus enemigos naturales: contra los delincuentes y no contra el delito. Por tanto el objeto de la ciencia penal es la defensa contra los enemigos naturales de la sociedad. Protesta contra la indulgencia de los magistrados Niega la posibilidad de usar el libre albedrío en la ciencia penal.

Se propone fijar el concepto de delito natural: buscar un orden de valores dados naturalmente mediante el análisis de los sentimientos, no de los actos.

Delito natural, delincuente natural y medidas a aplicar, según (Garofalo 1880)

Sentimiento	Benevolencia (grado = medio piedad)		Justicia (grado medio = probidad)
Tipo delito	Contra la vida y la salud		Contra la propiedad
Grado de sentimiento	Carecen	Escaso	Carecen
Medidas penales	Pena de muerte	Deportación y relegación	

Planteamiento de defensa social de Garofalo: la sociedad es un organismo que está determinado a defenderse de sus células cancerosas: eliminándolas o reeducándolas. Cuando esto último no es posible hay que matarlas .no admite la reclusión perpetua; la reemplaza directamente con la pena de muerte. Mediante una matanza en el campo de batalla la nación se defiende contra sus enemigos exteriores; mediante una ejecución capital, de sus enemigos interiores.

En el medio en el que se desenvuelve el sujeto es como sus características son predominantes para adaptarse a su medio y así poder mantenerse en un estado físico y de alerta todo el tiempo.

## **Características sociales**

Los medios de comunicación y la definición del delincuente. En las sociedades modernas, donde la experiencia directa con el crimen es algo excepcional, los/as ciudadanos/as reciben a diario la imagen del delito ofrecida por los medios de comunicación, cuyas características más importantes son la simplificación, la descontextualización y el sensacionalismo

Las causas más habituales del delito son la anormalidad psíquica o los problemas familiares.

Se presenta siempre al criminal como alguien completamente diferente los ciudadanos y ciudadanas "normales", en muchos casos se presentan diferencias étnicas o de nacionalidad.

Cuando, en alguna ocasión, aparecen como causa del delito problemas sociales, estos quedan siempre como debilidades puntuales del sistema social y no como causas estructurales inherentes al mismo.

Las ocasionales críticas a los aparatos de control, se reducen a abusos atribuidos a la responsabilidad personal de un/a profesional aislado/a.

Destaca la conversión de eventos singulares en entidades (Hess, 1986), como la delincuencia o el problema de la droga.

En definitiva, los medios de comunicación contribuyen a crear la imagen de la criminalidad como algo natural, objetivo, real, preexistente (Hess, 1986). Y la imagen del delincuente como alguien diferente, con importantes déficits psicológicos y/o sociales, un auténtico "enemigo interno" contra el que las instancias de control nos defienden día a día y ante el que logran imponerse siempre, por un estrecho margen.

El estudio del fenómeno delincencial ha reconocido a lo largo de la historia diferentes áreas de abordaje. El presente estudio, que se apoya teóricamente en conceptos del área de las ciencias sociales –y más específicamente de la sociología- parte de la premisa de considerar al delito como una expresión de la conducta humana que encuentra al hombre como actor (desempeñando indistintamente el papel de víctima o victimario) y a la sociedad humana como el escenario. Conocer la naturaleza del vínculo entre uno y otro –actor y escenario físico/social- constituye un desafío constante. Para este estudio, además de los contenidos específicamente sociológicos que dan apoyatura teórica a la investigación, se ha recurrido a aquellos que, por las características de la misma, resulta indispensable emplear: los de orden demográfico y legal.

Muchos estudios han indagado acerca de las características que presenta el problema, recurriendo para ello a formulaciones teóricas o investigaciones que intentaron encontrar tanto causas como características del hecho delincencial o del individuo delincuente. Entre los factores con que se lo ha asociado aparecen desde las características personales de los delincuentes, hasta las antropomórficas, étnicas, culturales, políticas, sociales o económicas, por citar las de mayor difusión.

El hablar de sus características familiares es describir una serie de estructuras socialmente más adscritas a una sociedad nueva en nuestra actualidad es el describir una falta de características sociales ya que son familias desfractadas o sin padres en donde los hijos mayores tienen que asumir el rol de padres e incluso dar el alimento y sustentó a su familia.

### **Características familiares**

Existen numerosos estudios sobre la delincuencia en diferentes países o grupos amplios de población, sin embargo, aún son pocos los que se han abocado a estudiar las posibles causas o factores de riesgo de estas conductas en

poblaciones específicas a fin de encontrar características particulares dentro del grupo estudiado.

En las últimas décadas, la tasa de delincuencia femenina ha tenido un crecimiento mayor en comparación con otros países del mundo, donde está México incluido. Se sabe que la mayoría de las mujeres encarceladas proviene de sectores de la población socialmente desfavorecida y que permanece encarcelada por delitos típicos de personas que carecen de poder, han vivido maltrato y han sido violentadas la mayor parte de sus vidas.

Las causas de la conducta delictiva son multifactoriales ya que están involucrados factores biopsicosociales, sin embargo, se han identificado algunos factores de riesgo relevantes para la prevención del delito.

Uno de los factores importantes que tienen probabilidad de poner en marcha el mecanismo que puede llevar a un individuo a ser delincuente, es la baja categoría en el sistema de las clases sociales, la deficiencia en la educación, la pobreza, un ambiente familiar inadecuado o perturbado, la residencia en un mal vecindario y la pertenencia a una familia numerosa. Así, los factores adversos tienden a presentarse todos juntos y a actuar recíprocamente hasta el punto de crear una situación que puede inducir a un individuo a cometer conductas ilícitas (Herrero, 1997).

Se ha comprobado que uno de los factores relevantes relacionado directamente con niveles, causas y tipo de delito, es el nivel socioeconómico de los delincuentes, mismo que está relacionado directamente con la educación, la cultura, la familia, la sociedad, la psicología, y la economía del individuo.

En criminología, actualmente, es imprescindible trabajar con planteamientos teóricos y paradigmáticos asociados a la economía y a la globalización. Estos aspectos de la internacionalización del trabajo y del capital, tienen efectos cada

vez más evidentes en el proceso de modernización de la delincuencia y de la violencia.

Existen macro variables asociadas a la economía y al proceso de globalización de la economía y la cultura, que afectan y sobredeterminan procesos cuantitativos y cualitativos de la expresión de la delincuencia común y de la violencia en el marco de las clases sociales bajas.

En el marco de la teoría del continuo subcultural de la delincuencia, se ha sostenido que es posible distinguir nítidamente nichos etiológicos de conflictos diferenciales para los diversos tipos de delincuencia generales y específicos existentes en nuestro país. Por tanto, la pobreza y la extrema pobreza en el contexto de las grandes urbes industriales, constituye un nicho etiológico típico, que genera tipos contraculturales de delincuencia: la delincuencia del tráfico de drogas, y dos tipos subculturales ocasionales: las pandillas poblacionales y los trabajadores que ocasionalmente roban, dada la extrema pobreza encubierta que genera el salario mínimo.

Como expresiones de la marginalidad, surgen otras formas de economía ilegal asociadas a la supervivencia de marginales y marginalizados, como el tráfico de drogas y los roles laborales asociados: traficantes los menores, prostitución infantil y juvenil, vendedores ambulantes, etc.

Las adicciones familiares, el uso y abuso de sustancias tóxicas para la salud, es un fenómeno que se está presentando cada vez en mayor grado en gran parte de los países del globo, repercutiendo severamente en todos los aspectos de la salud del individuo y de la sociedad y propiciando la delincuencia. En diversos estudios se han encontrado relaciones significativas en cuanto a violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas ya que el alcohol y la violencia intrafamiliar están directamente relacionados.

La violencia intrafamiliar es otro factor preponderante en el riesgo de la delincuencia futura. Se refiere a la violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual. Las relaciones afectivas de la infancia, determinarán en gran medida la vida del adulto, por lo que los padres tienen una responsabilidad de brindar intimidad, autoridad y educación adecuadas para el buen desarrollo de la psique del niño.

La influencia del medio familiar sobre el nivel y el tipo de aspiraciones del sujeto, es un factor importante, ya que determina sus ambiciones futuras. Las aspiraciones pueden ser limitadas y restringidas y limita sus miras a la obtención de lo necesario y a la garantía de una seguridad, ratificando este punto de vista y limitando sus perspectivas.

Por otro lado se ha observado que el delincuente, una vez que ha sido consignado a estar recluso, presenta un alto riesgo de sufrir trastornos depresivos dadas las limitaciones sociales, familiares y económicas que la sanción implica.

La depresión es una de las enfermedades más comunes de la población en general, que paradójicamente, no siempre es diagnosticada adecuadamente, porque frecuentemente pasa inadvertida. La problemática estriba en lo múltiples y complejos que son los síntomas y signos de la depresión, en cualquiera de sus estadios.

Recientemente, las mujeres se han visto involucradas en nuevas conductas delictivas como son asalto a banco, secuestro, extorsión y delitos contra la salud

Las creencias de la sociedad se han modificado debido a la problemática en la que nos encontramos en la actualidad en la que satisfacer los instintos y obtener de manera rápida y sin sacrificios lo que queremos es más fácil robarlo que trabajar para obtenerlo.

## **Características de creencia**

Con frecuencia se asume que la ciencia es un proyecto conducido por métodos puramente racionales, una desinteresada búsqueda de verdades objetivas y universales. El conocimiento objetivo y verdadero, brindado por la ciencia, es contrastado con los discernimientos y revelaciones subjetivos, personales y fundamentalmente improbables de los esfuerzos culturales. En particular, la ciencia es frecuentemente retratada como en profunda disputa con la religión. Desde la segunda mitad del siglo XIX, especialmente, la historia de las relaciones entre la ciencia y la religión ha sido descrita en los términos de una lucha entre las fuerzas de la iluminación racional y la oscuridad supersticiosa. La razón y la fe son colocadas en los términos de una oposición irreconciliable en el espectro de la experiencia humana.

Incluso una encuesta casual de la historia de la ciencia, sin embargo, revela rápidamente que, en realidad, no es así. La ciencia y los descubrimientos científicos siempre han estado firmemente enclavados en el antecedente cultural contra el cual son realizados. Las preguntas que se formulan reflejan, a menudo, los intereses más urgentes de una sociedad dada en un momento histórico particular; más contenciosamente, las respuestas que se consideran aceptables reflejan, con mucha frecuencia, las más profundas estructuras de creencias de esa sociedad y de la comunidad científica misma. Las creencias religiosas, y las visiones del mundo que surgen de tales respuestas, han configurado decisivamente la dirección de la investigación científica a lo largo de los siglos.

En cualquier cultura, las creencias acerca de los roles de los géneros están, a menudo, tan profundamente validadas, que ni siquiera son reconocidas conscientemente como tales, sino que son simplemente reconocidas como el "orden natural". Muchas veces están vinculadas con principios y prácticas religiosas y son reforzadas por estos. Las creencias acerca de los roles de los géneros los diferentes modos de pensar, actuar y ser considerados apropiados

para hombres y mujeres son establecidas a lo largo de la vida cultural e institucional de una sociedad. El tipo de educación ofrecida a los niños contra la educación ofrecida a las niñas es un importante ejemplo. Los valores culturales y especialmente religiosa- subyacentes que han dado forma a la práctica de la ciencia en Occidente, en mi opinión, está profundamente enraizada en la histórica exclusión de las mujeres de la ciencia en general y, muy particularmente, del campo de la física, la más abstracta, trascendente y, en realidad, la que tiene más matiz religioso entre las ciencias modernas.

Este es un desperdicio para las mujeres más que talentosas. Es una pérdida para el campo como para la sociedad en general. Habiendo sido culturizada para mantener un interés más activo por lo inmediato, lo físico y lo concreto, las mujeres tienen una diferente colección de presunciones, valores y sensibilidades para su trabajo en cualquier campo. Ya existe evidencia de que su presencia ha alterado la cultura de las ciencias biológicas, de modo que no sólo las mujeres, sino también los hombres, buscan entender el reino orgánico por nuevos caminos. Yo creo que la creciente presencia de las mujeres en la física traerá un sentido de responsabilidad social y ético más profundo en ese campo.

Ciertamente en cuanto a esta interesante y no menos profunda interrogante relacionada con la información o causa de la personalidad de un individuo al que se le denomina como delincuente, existen múltiples teorías y estudios, como variados también los estudiosos de las diversas ramas del saber que así las postulan; mismas que de entrada son muy respetables y dignas de tomarse en consideración y de esta manera quienes se inclinan en cuanto a la primera de las causas, que aseguran que esta personalidad tiene razones natas, Congénitas o antropológicas, más que nada se basan en los importantes estudios llevados a cabo por César Lombroso, quien fue el creador de la teoría del Criminal nato, sin embargo se considera que estos estudios en la actualidad han perdido gran validez por lo que las tendencias teóricas, así como también las propias jurídico-penal, cuya opinión se comparten por el suscrito, son tendientes en cuanto a que

la personalidad de un sujeto antisocial tiene su formación en múltiples factores y aspectos ambientales que lo circundan y que en su momento favorecen para que se actualice el fenómeno criminal.

Bien decíamos que fue el médico italiano César Lombroso quien orientó a la naciente Criminología dentro de aspecto biológico-positivista, para lo cual y con la finalidad de dar justificación a sus hipótesis, procedió a la confrontación de grupos criminales y no criminales, por lo que después de estudiar a centenares de individuos encontró entre el grupo de criminales características singulares en su formación anatómica, por lo que le nació la idea de que el criminal contaba con características que no evolucionó apropiadamente (teoría Atávica) por lo que después se encargó de estudiar con mayor profundidad al que consideró como el criminal nato, dicho sea en otras palabras, señaló que existen ciertas personas que desde su nacimiento y por la manifestación de rasgos característicos de una etapa de desarrollo biológico-genitiva, ya estaba predestinado a ser un delincuente; estas teorías por acuñarse en la segunda mitad del siglo XIX, donde existía un gran respeto hacia los métodos de las ciencias naturales, además ante la poca discrepancia biológica de ese tiempo, hicieron que dichas corrientes fueran tomadas como casi por ciertas, avanzando así hasta el siglo XX, cuando el médico penitenciario Charles Goring, después de realizar también una extensa investigación en cuanto a grupos criminales y no criminales, determinó que no existía una diferencia significativa entre uno y otro grupo, por lo que quedó en ese momento puesta en tela de duda la teoría del criminal nato, al grado que incluso el propio Lombroso a principios del siglo XX, ya se separó abiertamente de su teoría biológico-determinista, al reducir la determinación del crimen en un 40%, atribuyéndolo un 60% a los factores ambientales.

Puestas así las cosas, se dio nacimiento a teorías de otro tipo que más que nada basaban sus aseveraciones en factores externos o ambientales en que se desarrollaban una persona desde su nacimiento, para irse formando una personalidad de índole delictiva, por lo que al llegar a la actualidad, los estudiosos

y pensadores de diversas ramas, como lo son la sociología, la psicología, la criminología y desde luego la ciencia jurídica, son de la tendencia que precisamente dicha personalidad desarrollada por una persona tiene que ver y tiene consecuencia directa con el medio social en que se desarrolla, mismo que lo influye decididamente para mostrar posteriormente conductas que agraden a la sociedad y con ello se violentan el orden y la convivencia armónica y pacífica de los individuos.

Precisamente en base a tales precisiones y ya enfocados a lo nuestro, tenemos en primera instancia que el fin del derecho en general es la protección de los intereses de la persona humana en sus bienes jurídicos, mientras que en lo particular el derecho penal es definido como el conjunto de leyes que determina los delitos y las penas que el poder social impone al delito una vez cometido, con lo cual se quiere establecer lógicamente que al derecho penal, no corresponde proteger todas y cada una de las interacciones humanas, sino solamente aquellas que la propia Ley determina como de mayor jerarquía e importancia, para también en contrapartida y siguiendo una proporción entre el hecho y sus consecuencias, se aplique una sanción enérgica en ese sentido, sin olvidarse desde luego de los mecanismos de rehabilitación necesarios para la incorporación a la sociedad de los agresores.

Motivo por el cual el derecho se dirige a la conducta externa del hombre y sus relaciones en el mundo de lo fáctico, buscando el fin de proteger y salvaguardar, para lo cual a través de sus órganos de control, el Estado es quien precisamente se encarga de determinar qué conducta es delictuosa, o qué bien es el que hay que proteger dentro del derecho penal, creándose una figura típica que desde luego tenga aparejada una sanción; ante ello tenemos que decir que las normas son reglas de comportamiento que son elaboradas por grupos sociales en un lugar y tiempo determinado, por lo que entonces si una persona viola estas reglas grupales, entonces es considerada como desviada desde el punto de vista del grupo, por tanto el comportamiento criminal netamente es creado por la sociedad;

a este derecho penal entonces interesa las conductas de los individuos exteriores, que como ya se dijo se considera como criminal cuando viola un precepto jurídico-penal, mismo comportamiento criminal que es aprendido principalmente en grupos sociales íntimos, puesto que toda persona se adecua más o menos a la cultura que la circunda, por lo que aquí cabe hacer el llamamiento en cuanto a que el medio socio-cultural desempeña un importante papel como factor generador de conductas ilícitas y ya no es el marco genético el que determina el desarrollo individual criminal de un individuo.

Conocemos también de primera mano que precisamente estos factores que inciden en la formación de conducta o personalidad criminal, son los que tienen que ver con la formación de la persona, en cuyos factores negativos se encuentran: las de familias desintegradas, el alcoholismo, la drogadicción, la falta de comunicación, el respeto, el amor, la falta de oportunidades, el desempleo, la falta de atención de los padres y otras más, que precisamente hagan que el individuo empiece a crear una serie de anomalías en su persona a través de una subcultura que aprende ya no en el hogar, ya no en la escuela, sino en la calle y a través de otros individuos de iguales deficiencias, por lo que ante ello existen las condiciones o los factores para que un individuo al tener contacto directo con los mismos, se empiece a degradar como persona, a perder sus principios morales y éticos que en un momento dado pudieron haberle impedido cometer una conducta antisocial, ya que precisamente a esa sociedad es contra la que dirige su ataque, a contemplarla como un enemigo o cuando menos bajo sentimientos de rencor o venganza al sentirse rechazado, máxime al cometer un solo hecho delictivo, inmediatamente es etiquetado como un delincuente, señalamiento que después sigue arrastrando como un lastre, por lo que esta persona se encuentra en condiciones que le dificultan continuar con las costumbres normales de la vida diaria.

El Estado a través del derecho penal y las instituciones creadas ex profeso alrededor de este fenómeno social que hoy por hoy ha alcanzado relevancia importantísima e incluso se ve como el principal problema a nivel nacional, estatal y algunas veces municipal, al darse un hecho que arremete a la sociedad y que aun no se encuentra contemplado como delito en la legislación, inmediatamente como una reacción social, organiza medidas sancionatorias de diversa índole; así también y a la par, al entender el Estado la importancia del medio social que es necesario mejorar para así prevenir conductas antisociales, en los últimos tiempos ha iniciado verdaderos y eficientes programas tendientes precisamente a ello, ya que a través de la Alianza Estatal por la Seguridad Pública, de los Departamentos de Prevención de Delitos en diversas Direcciones de Seguridad Pública, de los Centros de Atención a Víctimas, de los DIF Municipales, de instituciones de servicio, académicos y un grueso número de profesionistas, precisamente se ha dado énfasis a la política criminal encaminada al fomento de la integración de la familia, al rechazo del uso de las drogas, al fomento del deporte en todas sus ramas, a la creación de escuelas para padres, a las pláticas en colonias y barrios y todo aquello que precisamente permita que el niño, joven o adulto tenga un mejor desarrollo dentro de la sociedad, y que tenga muchos menos factores de riesgo criminológico, que en un momento dado lo orillen a ser un delincuente más, esto es así ya que en el trabajo diario y real con personas que son señaladas como autores o partícipes en un hecho delictivo, en la gran mayoría de las ocasiones, al momento de cometerse el mismo, se encontraban bajo los efectos de las bebidas embriagantes o bajo el influjo de alguna droga o también teniendo como móvil el rencor, o la venganza determinado también por una causa de la misma relación humana, siendo un porcentaje mínimo de personas que se encontraban en perfecto estado físico y mental o que provengan de una familia o grupo debidamente integrado a la sociedad; así también atendiendo a estos factores relacionados con el medio social y no biológico del imputado, al momento de imponer una sanción a través de una sentencia, obliga al juzgador, la observancia de las condiciones personales del delincuente y las circunstancias exteriores de ejecución del delito, en donde deba atenderse, la edad, el móvil, el sexo, la

educación, la ilustración, las costumbres, las conductas precedentes, las condiciones económicas y sociales y otras más, dejando a un lado los aspectos biológicos o antropólogos que dieron sustento en un momento dado a la definición del delincuente nato, estudios que en su momento fueron tomados en consideración y no dejan de ser importantes, pero en la actualidad no puede basarse o fijarse la creación de leyes que determinan el delito y las penas que deben imponerse, ya que si bien acepta la existencia de enfermos mentales a las que se les da un tratamiento también especial, el derecho no lo ve como una generalidad por darse en el mundo real en casos bastantes aislados.

Es por lo el aspecto técnico-jurídico y de acuerdo también a los parámetros de experiencia en las instituciones relacionadas con seguridad pública, válidamente puede estimarse que la personalidad del delincuente se construye socialmente, por tanto dejemos de ser constructores, sino más bien destructores de personalidades criminales o delincuenciales

La particularidad de obtener la formación de una creencia es cimentada desde la niñez ya que es el momento clave en el que los principios y valores son inculcados a largo de el tiempo estos se unen a las características sociales a las cuales esta propenso el sujeto y por lo que la mayoría estamos inscritos socialmente por lo que la formación de las creencias es desde la niñes y continua hasta la adolescencia que es el punto donde encontramos los moldeamientos del medio en nuestro comportamiento

### **III.I Su formación de creencias personales**

#### **Inicio**

La proliferación de la delincuencia y actos delictivos entre nuestros jóvenes, y según los acontecimientos últimos, el hecho incontestable de la cada vez mayor precocidad de las edades de los sujetos en los que se manifiesta, requiere de una lectura que no se satisfaga en premisas utilitaristas o pragmáticas ni en

movimientos de opinión, y que al mismo tiempo permita echar alguna luz al sentido de dichos actos. Si traemos el tema al debate es para dar testimonio de que el psicoanalista no está ajeno a los asuntos de la ciudad, también de que está comprometido con ellos en su práctica y por sobre todas las cosas para poner sobre el tapete el hecho de que de nuestra posición de sujetos somos siempre responsables. En Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología, Lacan subraya que el psicoanálisis puede, por las instancias que distingue en el individuo moderno, aclarar las vacilaciones de la noción de responsabilidad para nuestro tiempo aunque dejando en claro que no se pretende abarcar la totalidad de objeto sociológico alguno. Sin embargo mantenemos el hecho de que el psicoanálisis ha descubierto lo que Lacan llama en ese artículo tensiones relacionales en el seno de toda sociedad. Tensiones relacionales que Freud avizoró en el complejo de Edipo como formas del crimen que son de estructura (el parricidio y el incesto) y que en Tótem y Tabú, vía el asesinato del padre dan origen al pacto entre los hijos y a la ley Universal. Punto a partir del cual quedan articulados el deseo y la ley, instaurando un vacío de goce que solo la palabra podrá alojar, darle lugar. Queda fundado un orden ético que deja al sujeto como responsable respecto de esa falta y como resto el superyó, testimonio de lo que no fue simbolizado, imperativo de goce, y para Freud, causa del malestar en la cultura. En 1950 Lacan sostiene dos cuestiones:

Que el psicoanálisis reconoce crímenes que emanan del superyó, siguiendo la huella de Freud que nos indica la existencia de delincuentes por sentimientos de culpabilidad, que encuentran tranquilidad a partir del castigo, como una forma confusa por la cual el sujeto busca su responsabilidad a partir de la sanción.

Que la delincuencia es el reflejo en la conducta individual de una ruptura del grupo familiar en el seno de la sociedad, dejando liberadas las tensiones criminales incluidas en la situación familiar. Esto lo constatamos más aún si se trata de jóvenes que transcurren esa crisis, propia de la existencia de cualquier ser parlante, la pubertad y la adolescencia, y que se monta sobre ciertos ideales de

una comunidad cuya orientación es cada vez más consumista, propiciando aquello que dice combatir. Esta tendencia criminógena, según Lacan, muestra una exaltación del ideal individualista, mientras al mismo tiempo los individuos tienden a un proceso de asimilación creciente. Es decir que se produce una reducción y homogeneización de los modos de gozar, al mismo tiempo que se exaltan ideales individualistas. Estructuras tales, en las que una asimilación social (alienante) del individuo llevada al extremo, (nos) muestra su correlación con una tensión agresiva. Vemos aquí la semilla de una violencia de la que ni las instituciones, ni la política, ni el derecho se hace cargo sino más bien que la fomentan reduciendo el castigo o la sanción, a un fin solo correctivo. Pienso que esta tendencia criminógena encuentra en los adolescentes sus principales víctimas. Los efectos no esperan para hacerse sentir y a nuestro entender toman la forma de un arrebato.

Ya sea por lo precipitado o impetuoso, inconsiderado o violento, con furor o furioso, con ira o compasión, repentino o presuroso, las acciones delictivas de los adolescentes cobran el aspecto de una enfermedad, de un malestar, un sufrimiento o una disfunción, dejando al Otro en el lugar de un anonadamiento o una interrogación. Pero más allá de este aspecto, el arrebato adolescente, nos está expresando un superyó en el punto donde se revela un exceso pulsional, desalojado, como un modo particular de gozar. Por otra parte vemos la absolutización de los mercados solidaria del desarrollo de la ciencia, en la medida que ésta, a través de la técnica, ofrece objetos para la producción de goce, alimentando la cultura de la satisfacción. Este término sugerido por John K. Galbraith sostiene que los individuos satisfechos de una comunidad reaccionan vigorosamente a la satisfacción y comodidad más inmediata siendo éste el talante predominante no solo en el mundo capitalista sino atribuyéndolo a un instinto humano más profundo y general. Los objetos que están al alcance de todos, los pagamos en su precio (que fija el mercado) pero al mismo tiempo obtenemos algo por lo que no pagamos, un goce-extra que Lacan llamó, en homología al concepto de plusvalía, plus de gozar, ubicando allí el malestar en nuestra civilización actual.

La pregunta es por el lugar de inscripción de este malestar. Una cosa es que se aloje en un síntoma, otra cosa es que se aloje en la palabra, y en el límite, que se aloje en un tatuaje. Nuestra experiencia nos muestra grupos familiares que dejan a sus miembros por fuera de los intercambios simbólicos necesarios para la renovación del deseo, y para su transmisión. No en el sentido de un fuera del discurso; pero cuya posición muestra un empobrecimiento que, más que económico, es de atributos simbólicos. Lacan destaca como función de la familia lo irreducible de una transmisión, que es de otro orden que aquel de la vida según las satisfacciones de las necesidades, pero que es de una constitución subjetiva que implica la relación a un deseo que no sea anónimo.

Pero la coacción que ejercen las fuerzas directrices de la cultura dejan al descubierto un imperativo que Estela Solano Suárez resume así: Obra de tal modo que tu acción te procure por cualquier medio y a cualquier precio, un acceso cada vez mas amplio y extendido al mundo de los objetos de goce. El malestar en la civilización actual, que tiende a la satisfacción inmediata, induce a ciertas franjas de adolescentes a una acción al modo del imperativo superyoico, que subordina la ética a fines útiles a la satisfacción. Lo que no pueden comprar, ¿lo pueden robar?

No obstante pienso que el encuentro con un analista puede sacar ese deseo del anonimato, y que más allá del castigo por el cual termina asumiendo su responsabilidad, el sujeto haga la experiencia de la palabra en la cual encuentre su lugar, desplegando su particularidad, de sus significantes y de sus modos de gozar.

Para resumir, pienso que dichos adolescentes, impulsados por el ideal cultural que se rige por la felicidad del sujeto, también aspiran a la felicidad. Sus acciones pueden apuntar a un llamado al Otro, como si sus infracciones o delitos constituyeran un intento de hacerse un lugar en el Otro que de un sentido a su existencia. Pero en cualquier caso quieren, como dice Freud, tramitar el malestar y el dolor y sus conductas arrebatadas pueden constituir, al decir de Winnicott, un

momento de esperanza. El plus de goce que obtienen pasa los límites de un síntoma para adoptar la forma de un ataque al Otro. No pierden, más bien se pierden. Como decía un joven que conocí y que no podía detener su escalada de acciones arrebatadas aun a sabiendas que todas las instituciones del Otro lo observaban, y cuyo furor terminó en la cárcel: Yo también tengo derecho a disfrutar

El asumir su responsabilidad de sus actos y el establecer su poder debido a un súper ego creado por el sujeto ante la sociedad mostrando que la fuerza bruta es la materia prima para desenvolverse es socialmente más reforzante que el utilizar el intelecto el cual les crea un des equilibrio por la falta de gozo y sobretodo por falta de habilidades por lo que durante su formación incurren en el gozo sobre todas las cosas, el sentimiento despierta en los sujetos un estado de latencia al ser como una droga que les crea un estado de homeostasis temporal.

## **Formación**

La formación en los adolescentes se da desde los microámbitos cotidianos como la familia o grupo de amigos, pasando por los intermediarios como el barrio, las instituciones económicas, culturales, deportivas y religiosas, hasta la participación política con objetivos macrosociales. En este último aspecto, Latinoamérica se ha caracterizado por la existencia de etapas implosivas con supresión, y otras explosivas donde, muchas veces, se registra el predominio de actitudes meramente reivindicatorias, que se traducen en un cúmulo de demandas, que pueden ser manejadas demagógicamente.

Participación: es el ejercicio del poder, que implica tanto la definición de un problema como la elección de los medios para resolverlo, su ejecución y la evaluación del proceso.

El ejercicio del poder necesita un entrenamiento, que el niño realiza a través de los distintos ámbitos de la vida cotidiana, en los cuales va desarrollando su ser social (familia, grupo, escuela), con progresivas posibilidades de participación. Esta participación puede ser vista como un proceso dinámico en el cual confluyen, por un lado, el sujeto como actor social-con buenas intenciones y capacidad de participación; y por el otro las estructuras sociales con las posibilidades reales que en un determinado momento le ofrecen. La auténtica participación masiva que se le brinda a la población joven es el consumo, al ser mostrado como modelo en determinadas áreas,(ropas, música, deportes, lugares de moda). Este rol de consumidor es a su vez manipulado y promovido por intereses comerciales y con una nueva relación con el dinero, ahora como símbolo de poder, tomando en cuenta el origen del dinero; la valorización de la cantidad de gastos, su origen según el trabajo, la solicitud a familiares, etc.

La participación durante el tiempo libre es otras de las áreas que la sociedad consumista asigna a los jóvenes, solamente relacionados con la recreación. En lugar de poder escoger cómo usar el tiempo libre, existen pautas marcadas para este tiempo libre, que se transforma en obligaciones para cada edad y se acentúan en el caso de los jóvenes: se identifica tiempo libre con divertirse" o practicar deportes, ignorando que el adolescente necesita un tiempo para pensar, sentir y crear, para el descanso y/o desarrollo de la personalidad.

Es importante, sin duda, crear ambientes de diversión y recreación para los jóvenes económicamente más desfavorecidos; pero intentando organizar, en estos ambientes, equipos de enriquecimiento mutuo, a través de convergencias de educación-difusión mediante talleres participativos y no solamente generando competitividad deportiva (en los semilleros), o sociomusical (discotecas "de onda", acceso obligatorio a la cerveza u otras bebidas alcohólicas).

El púber y el adolescente de nivel social medio no tienen que trabajar, pudiendo estudiar postergando su participación en la producción, mientras tanto aumenta sus conocimientos técnicos y culturales. La inserción en el sistema se realiza por medio de su actividad académica (moratoria psicosocial de Erikson).

Mientras tanto, los cambios en la organización laboral, que implican las nuevas tecnologías, impactan el mundo de los jóvenes con un nivel de sofisticación de la mano de obra empleada, cada vez mayor. Los crecientes requisitos educacionales y la automatización del proceso productivo hacen también hoy menos necesario contar con contingentes numerosos de operarios en las fábricas, lo que agrava el desempleo. La disminución de las ofertas de trabajo y la crisis económica que atraviesan muchos países, afectan especialmente a los estratos económicos bajos y de extracción rural o urbano-marginal, siendo el desempleo en jóvenes 2 ó 3 veces mayor que el desempleo total. En algunos barrios de extrema pobreza alcanza el 70% de la población juvenil con capacidad de trabajar.

El empleo de los adolescentes es presentado como sustituto del empleo adulto, con menor remuneración y peores condiciones de trabajo; generalmente extra-oficial, con explotación frecuente por aprovecharse de situaciones de ilegalidad a través de la llamada economía negra y de la exclusión de los jóvenes de la legislación laboral.

La desocupación y otros aspectos de la crisis agudizan en nuestros países los conceptos de marginación al no poderse acceder a los sistemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

### **Factores de Marginación**

La adolescencia es la primera situación en la vida del individuo donde éste toma conciencia de los cambios que le están ocurriendo con la crisis consecuente. Se traduce por desorganización y reorganización del aparato psíquico, diferente en

cada sexo; pero con iguales implicancias de enfrentamiento, por no comprender la crisis de identidad.

Por ser la adolescencia de por sí riesgosa como fase vital, encierra potencialmente, impulsos para el comportamiento antisocial. Además, la importancia en número y en problemática que han adquirido estas edades requiere un sistema médico-jurídico-social capaz de contener y orientar sanamente la agresividad fisiológica, mediante procesos de afirmación, crecimiento y defensa.

Es importante advertir que, tanto el adolescente delincuente o el minús. Válido, como el respetuoso de las normas vigentes, viven los cambios psico-físicos que generan una intensa carga de agresión. Esto ha permitido que se confundieran los signos típicos de la crisis adolescente con los que los conducen a comportamientos antisociales; llegándose erróneamente a definir este período como sinónimo de hostilidad y trasgresión de normas o leyes penales, desdibujándose la otra imagen de dimensiones positivas y afortunadamente más frecuente.

También es útil recordar que el surgimiento de subculturas juveniles es la exteriorización del vacío dejado por la inseguridad colectiva y la incapacidad familiar de ser continente de esa crisis, además de ser objeto de inescrupulosos intereses económicos, políticos y comerciales.

El adolescente, tanto en sus conductas aceptadas, como en aquellas penadas, es entonces, un conflictuado aspirante a adulto, con la ambivalencia que genera el temor a ser mayor por un lado y la actitud también ambivalente de los adultos que contestan a través de estímulos y prohibiciones.

Los padres, al mismo tiempo, se sienten inseguros en sus roles, generándose mecanismos que obligan muchas veces a la rebelión y hostilidad del hijo (hacia afuera o hacia sí mismo).

Por lo tanto, la familia puede transformarse en el primer factor de marginación, cuando los adultos miran desconfiadamente la marginación fisiológica del adolescente, lo que genera conductas antisociales como reacción.

También la propia sociedad surge como marginante:

Por el proceso social, especialmente en los núcleos urbanos.

Por falta de imágenes adultas con objetivos claros que transmitan seguridad y no agreguen nuevos conflictos.

Por falta de programas educativos claros, operativos y con buenas remuneraciones, con la consecuente incontinencia/insatisfacción.

El adolescente al encontrarse dentro de una esfera no se da cuenta de todo lo que pasa alrededor suyo, al salir de esta esfera encuentra que todo está demasiado enredado y lo que aprendió dentro de su entorno familiar es la única herramienta que tiene contra el medio por lo que su desarrollo es como lo que le inculcaron en casa por lo que la meta es el poder sobrevivir dentro de una sociedad en la que se requiere ser apto, tener actitudes y aptitudes que encaminen a los sujetos a su desarrollo.

## **Consolidación**

Toda la historia de la humanidad ha transcurrido por el camino de la sobrevivencia; es decir, por la lucha para obtener el sustento de las necesidades básicas del ser humano, el alimento, la vivienda y el vestido de esta forma el hombre se ve en la necesidad de trabajar exigen con la praxis diaria la existencia de ciertas relaciones de producción.

Poco a poco van apareciendo las ansias de poder y desapareciendo la convivencia natural en comunidad, se pierde la solidaridad y se acrecienta el individualismo de los que a través del comercio van acumulando riquezas y apropiándose de los medios que le requieren en su medio de vida.

Por lo que el individualismo es una forma de ver la vida cotidiana y el establecer un límite a los demás, dando así una estructura de poder autónoma e incluso independiente modificando su visión del poder legal. Jurídico e incluso su visión de su poder ante los demás.

## **CAPÍTULO IV.**

### **SUS ESTRUCTURA DE PODER EN CONDICIONES LEGALES**

#### **¿Cómo concibe el poder el asaltado?**

En el ámbito cotidiano contamos con innumerables ejemplos de afectación del aspecto moral de una persona, y no me refiero al concepto rebasado de moral en el que se concibe como tal, aquel conjunto de puritanismos ramplones y pasados de moda que un grupo de personas pregona, pero no practica, No, no me refiero a ello, sino al conjunto de valores en los que la vida de una persona discurre y que no tienen porque ser iguales en todas las personas, sino que varían de una persona a otra dependiendo del contexto; valores que tienen que ver con el afecto, honor, prestigio, estimación de las cosas o integridad de las personas en cuanto a su autovaloración o en cuanto a la valoración que de nosotros como personas hace la sociedad, esa sociedad que juzga de manera rápida y demoledora todo aquello que llega a ella como noticia formal o informal.

En efecto, es práctica común de nuestras comunidades regionales,( puede ser que también lo sea en otras latitudes, lo cual desconozco a ciencia cierta, sin embargo lo intuyo partiendo de nuestra idiosincrasia) el hecho de que la prensa escrita de cuenta en su página roja de ciertos hechos que generalmente la autoridad administrativa tiene conocimiento dentro de sus labores de Policía Preventiva o de sus labores de Investigación de los Delitos, incluyendo dentro de éstos últimos tanto a la Procuraduría General de Justicia, por conducto de las Agencias del Ministerio Público, como a la Policía Judicial del Estado; tales hechos en tal medida y punto, pueden ser constitutivos de delito o no; sin embargo, tales autoridades rebasando la facultad que les confiere la ley y abusando de sus funciones presentan la nota, el reporte de un particular o la imputación que se

hace a un detenido por su parte, como una noticia que debe ser conocida por la comunidad, desconozco, si se hace con propósito intimidatorio o de un afán preventivo para la comunidad, lo que si sé tanto como usted, es que tales notas las más de las veces van acompañadas de la fotografía del presunto delincuente, lo que provoca en forma instantánea el juicio colectivo y la repulsa social para aquel individuo, lo que implica que una inocente nota periodística, se convierta en una verdadera sanción implacable en contra de aquella persona que quizá tuvo la mala fortuna de estar en el momento y lugar equivocados, incluso, aún cuando dicha persona haya participado en los hechos que se le reprochan como delictivos tal sanción social resulta ser injusta, en virtud de que generalmente tales notas periodísticas se generan al inicio de la labor investigativa por parte de las autoridades mencionadas con antelación, lo que implica que aún no existe Sentencia Ejecutoriada que pruebe la plena responsabilidad de la persona indiciada en esos momentos, en vista de ello es menester que la sociedad y tales autoridades estén conscientes de que incluso al ser detenida una persona con evidencias suficientes para imputarle la comisión de un ilícito, tiene derecho a que se le respeten sus derechos humanos dentro de los cuales se encuentra el ser juzgado por un tribunal competente, se le oiga en defensa y se resuelva conforme a derecho su situación en definitiva; sin embargo, antes de que suceda todo ello, se le expone al juicio social por parte de las autoridades que lo tienen a su disposición y ello lesiona su aspecto moral, no sólo el que tiene que ver con su moral afectiva interna, sino con la moral afectiva social, esto es las consideraciones que su comunidad le tiene a un individuo, el aprecio social, el reconocimiento colectivo y todo aquello que le permite y le ha permitido vivir y trabajar dentro de esa comunidad.

### **Ante lo anterior ¿cuál es el papel del derecho?**

El derecho protege la integridad personal de todo individuo, su patrimonio y su integridad moral, así se trate de un respetado ciudadano o de un presunto delincuente, considerarlo así es de justicia, no considerarlo así sería un error de

lesa humanidad, pues de estar de acuerdo con la lesión moral de un probable delincuente a través de una nota periodística apresurada, sería tanto como estar de acuerdo en que se golpeará y torturará física y psicológicamente a un detenido por la comisión de un probable delito o que se le privará de sus bienes sin previo juicio; en efecto, y sin que ello señale a los medios de comunicación como los responsables de tales hechos lesivos de la integridad moral de dichas personas pues ellos sólo cumplen la función de informar que las leyes les garantizan y que la sociedad les ha confiado; en todo caso, la responsabilidad recae en las autoridades administrativas encargadas de la prevención y la persecución de los delitos, quienes deben guardar el sigilo necesario respecto a sus trabajos, específicamente en cuanto a respetar la integridad física y moral de las personas indiciadas por la comisión de una infracción o un probable delito y que se encuentren a su disposición; pues si bien es cierto, la constitución consagra ese derecho al detenido, lo que se traduce en una obligación para la autoridad, no menos cierto es que la ley procesal penal no consigna como una obligación particular de parte de dichas autoridades la salvaguarda de la integridad moral del presunto delincuente puesto a su disposición, lo que debiera de reglamentarse a fin de proteger ese aspecto de una persona, el cual una vez lesionado, puede resultar aún más terrible que una sanción privativa de libertad o que una sanción pecuniaria que se le imponga al delincuente a través de una sentencia definitiva.

La falta de una reglamentación específica y clara al respecto, no autoriza a nadie, aún a las autoridades a las que me he referido con antelación, para atentar contra el aspecto moral de una persona, de hacerlo, ésta tiene a su disposición las reglas relativas al ejercicio de la Acción de Responsabilidad Civil Subjetiva, por Hecho Ilícito Civil, por daño Moral en contra del o los responsables, pues el daño moral no puede ser indemnizado en naturaleza, esto es, no pueden ser restituidas las cosas al estado que tenían antes de la causa del daño, lo que lo convierte en un daño grave por irreversible en sus efectos, pues aquel individuo ya fue juzgado socialmente, mucho antes de que un juez competente lo considerara plenamente responsable del ilícito por el cual fue acusado y en el peor de los casos antes de

que tal juez competente lo declare inocente y dicte a su favor sentencia absolutoria, la cual difícilmente será dada a conocer a la sociedad que lo juzgó a partir de presunciones y la cual tendrá mucho menor impacto que la acusación inicial.

La sociedad es la mediadora los actos de los sujetos por medio de las leyes, pero los individuos son los que dictan su manera de guiarse dentro de una sociedad, con lo que el asumir el poder de su comportamiento es determinado por ellos y no por una estructura social que los rige ya que las leyes solo son para cuidar a los sujetos de un grupo de ellos mismos.

### **¿Cómo concibe el poder el individuo?**

Las sociedades occidentales se estructuran en la actualidad en un gran número de organizaciones. La mayor parte de las actividades, y en general toda la vida de los seres humanos transcurre dentro de organizaciones, que pautan de forma muy destacada la conducta de las personas que se relacionan con ellas. Esto es así hasta el punto de hablarse de la "sociedad organizada" y del "hombre-organización". Prácticamente no ocurre nada en la vida de los individuos que no tenga que ver con una u otra organización.

El análisis del poder y la autoridad ha ido cobrando cada vez mayor importancia por ser un mecanismo de control y de coordinación necesario para la consecución de los fines y objetos de la organización.

La organización es un sistema que integra a un grupo de individuos por ello es necesario una regulación del comportamiento y una coordinación en las actividades, de modo que aumente la predisposición de las conductas. Katz y Kahn (1979) apunta que esto solo es posible mediante un proceso de conformidad.

En la consecución de la conformidad puede intervenir diversos elementos: fines, valores de los miembros, establecimientos de normas, etc. Sin embargo, estos elementos no garantizan totalmente la cooperación y coordinación y aparece un elemento esencial en toda organización "el poder". Este factor, que es el tema de nuestro trabajo, nos permite contrarrestar la variedad espontánea de la conducta individual según (Kahn 1979).

Este análisis del poder, forma parte del modelo racional que considera a las organizaciones como instrumentos racionales para conseguir determinados fines. Desde esta perspectiva el poder es un instrumento para conseguirlos.

Otro planteamiento de organización, la considera como un conjunto de coaliciones en la que existen intereses conflictivos. En este caso el poder es un instrumento para conseguir estos fines.

Hablando coloquialmente, entenderemos mejor el poder a través de la figura del jefe: Los jefes tienen la misión de mandar, los jefes existen por autoridad y esta autoridad para ellos es un privilegio de mando. Lo que respondería cualquier empleado, en términos de la calle: un jefe es aquel que se le sonrío de frente y se le critica de espaldas, es aquel que inspira miedo, se teme, un jefe es aquel que busca culpables cuando hay errores y usa el lema que él que la hace la paga y cree que de esta manera lo arregla todo, un jefe que hace de el trabajo una carga, en conclusión: un jefe es aquel que no sabe si no dar ordenes pero no enseña como deben hacerse las cosas.

La visión de los individuos vago las leyes que delinquen es menor ya que la postura que tienen es la de estar sobre las leyes y pensar de maneta en que no los detengan en sus actos delictivos.

## **¿Cómo concibe el poder judicial?**

Los poderes de recompensa, coercitivo, experto, referente y legítimo han demostrado unos efectos diferentes sobre el rendimiento y la satisfacción, en relación al redimiendo los resultados más relevantes son los siguientes:

El poder del experto es la base más fuerte y consistentemente relacionada con un desempeño eficaz.

El poder referente tiende a estar positivamente relacionado con la eficacia de grupo.

El poder legítimo no parece estar relacionado con la diferencias en el desempeño y no logra incrementarlo por encima de sus niveles medios o aceptables.

El empleo del poder coercitivo tiene una relación inversa significativa con el desempeño.

Los poderes de referente, legítimo y de experto, produce un estancamiento externo e interno por parte de los subordinados, mientras que el poder basado en las recompensas o en los castigos solo produce acatamiento externo.

En relación con la satisfacción:

El poder el experto esta fuerte y consistentemente relacionado con el nivel de satisfacción de los subordinados.

El empleo del poder coercitivo esta inversamente relacionado con la satisfacción individual.

Para (P. Hersey 1985) la clave está en considerar que el poder es "percepción". Lo que dinamiza la conducta de los seguidores no es necesariamente la cantidad de poder que detentan los líderes sino cuanto poder perciben los subalternos que el jefe está dispuesto a usar y puede hacerlo. Cuando los seguidores saben que el líder tiene la confianza de sus superiores dentro de la organización, así como otros poderes tanto de recompensas o de sanciones, es entonces cuando los seguidores tienden a darle a su líder más poder personal.

(Mintzberg 1968) establece otra clasificación de tipos de poder:

Como se mostró la estructura de poder es dependiente desde donde se pueda obtener es decir el poder es de quien lo quiere pero para tenerlo un requisito por llamarlo de alguna manera era es la postura de autoridad que a continuación se describirá

### **Autoridad**

- Es el poder que se desprende de la posesión de determinado cargo u oposición. Este poder que originariamente está en manos de los propietarios, se delega al máximo en el director ejecutivo quien crea una estructura de trabajos coordinados, agrupados en unidades que tienen por objeto cumplir la misión de la organización.

Este esqueleto lo acompaña de un sistema de remuneraciones que sirven como recompensa para los empleados que cumplen con los deseos de la organización y también penalizan a aquellos que no lo hacen.

### **Control personal**

- Es un sistema basado en dar órdenes, establecer criterios, revisar decisiones tomadas por los subordinados y asignar recursos.

## **Ideología.**

- Es la cultura o estilo de la organización. Su poder es muy importante, de forma que cuando el sistema de ideología es fuerte, los sistemas de autoridad, habilidad y política tienden a ser débiles.

## **Habilidad.**

Se necesita para estandarizar y controlar

- El trabajo. Es un poder que crece conforme los poderes de autoridad e ideología sirven menos para conseguir los objetivos de la misión.
- Que no siempre son satisfechos por la distribución de tareas o por la asignación de estos poderes, entonces para lograr su satisfacción estos suelen desarrollar comportamientos para su consecución.

## **¿Cómo concibe su propio poder?**

Definiciones enciclopédicas de poder: Estar capacitado, reunir las condiciones, para hacer lo que se expresa. Facultad para hacer algo. Dominio o influencia que uno tiene sobre alguna cosa. Posesión actual o tenencia de una cosa. Fuerza, capacidad, eficacia. Capacidad de provocar ciertos efectos.

Autorización para hacer algo dada por una autoridad competente para darla.

El poder, organizacional que es el que nos interesa, es la capacidad de influir en las personas y los sucesos.

Es la base del líder: el poder. Es la manera que tienen los líderes para extender su influencia en los demás.

El poder es diferente a autoridad. La autoridad es la delegada por la gerencia de un nivel superior.

El poder se gana y lo obtienen los líderes con base en sus respectivas personalidades, actividades y situaciones en las que operan.

Hay diferentes definiciones según los siguientes autores:

Según Weber (1905) "el poder es la probabilidad de que un actor dentro de un sistema social este en posición de realizar su propio deseo, a pesar de las resistencias".

El concepto de poder para Tawney (1912) se centra en la imposición de la propia voluntad sobre otras personas. Literalmente " el poder se puede definir como la capacidad de un individuo o grupo de individuos para modificar la conducta de otros individuos o grupos en la forma deseada y de impedir que la propia conducta sea modificada en la forma en que no se desea".

En un sentido amplio, el poder se refiere a todos los tipos de influencia entre personas o grupos, incluyendo los que se ejercen en las transacciones de intercambio.

Convendría ampliar la definición de poder hasta decir que el poder es la capacidad de las personas o grupos para imponer su voluntad sobre otros, a pesar de la resistencia, utilizando el recurso del miedo, retirándole las recompensas regularmente ofrecidas o bien en la forma de castigo. En la medida en que tanto lo primero como lo segundo constituye, realmente, una sanción negativa.

Según Parsons,(1951) el concepto de poder se usa para referirse a la capacidad de una persona o grupo, para imponer de forma recurrente su voluntad sobre otros.

El poder lo podemos definir como una relación entre dos o más actores, en la que la acción de uno es determinada por la de otro u otros individuo. Se trata de la habilidad para influir sobre la conducta de otros, para cambiar las probabilidades de que otras personas respondan de determinadas maneras ante ciertos estímulos.

En segundo lugar, la amenaza de castigo a la resistencia, siempre que sea severa, hace del poder una fuerza de apremio, sin embargo, hay un elemento de voluntarismo en el poder (el castigo se puede preferir a la obediencia, lo cual sucede a veces) que lo distingue del caso límite de la coacción física.

Por último, se conceptúa el poder como algo inherentemente asimétrico que descansa en la capacidad neta de una persona para retirar recompensas y aplicar castigos a otros. Su fuente es la dependencia unilateral.

La interdependencia y la influencia mutua de igual fuerza indica carencia de poder.

Según Dahl (1957) "A tiene el poder sobre B en cuanto pueda lograr que B haga algo que B no haría de otra manera" .Y Wrong (1968) y (1967) han distinguido entre poder potencial que sería la posibilidad de ser y poder real. Es la distinción entre tener poder y ejercerlo.

Si un individuo no ejerce el poder, solo se podrá decir que lo tiene si otros lo perciben como poderoso. El poder solo puede existir dentro de las relaciones sociales a través de un proceso de interacción.

El poder es un aspecto potencial en toda relación social y se caracteriza por su condición de asimetría: el sujeto que posee poder ejerce mayor control sobre la conducta del sujeto que la sufre que la inversa.

**Las dimensiones del poder son las siguientes:**

La intensidad del poder: que es el grado de influencia que A ejerce sobre B con el fin de cambiar sus respuestas. Cuando la intensidad es máxima no solo hay poder sino control.

El dominio del poder: es la extensión del poder, es decir, el número de personas o grupos sobre los que se ejerce.

El rango del poder: es el grado de respuesta de B sobre el que A ejerce poder.

Podemos establecer las siguientes bases de poder:

**Recursos.**

Los recursos son aquellos objetos o eventos que resultan útiles o valiosos para un determinado sujeto o grupo.

La dependencia: si existe una dependencia entre los recursos y el sujeto que quiere conseguirlos y no tiene otras alternativas disponibles, el valor del poder de los recursos garantizados.

Las alternativas: la existencia de soluciones alternativas disminuirá la dependencia de los recursos controlados.

## **Tipos de poder**

Según (el poder en las organizaciones): hay 4 tipos principales de poder en las organizaciones con sus fuentes:

- Poder personal: carisma, personalidad, magnetismo personal. Surge de forma individual en cada líder.

Es la capacidad que tienen aquellos para conseguir seguidores a partir de su personalidad. Tienen fe en los objetivos que atrae y retiene a dichos seguidores. Consiguen que haya personas que deseen seguirle.

El líder percibe las necesidades de las personas y promete éxito para ellas.

- Poder legítimo: poder de posición, poder oficial.

Es el que se le adjudica por una autoridad superior.

Culturalmente, las autoridades delegan el poder legítimo a otros para que les controlen los recursos, compensen o castiguen a los demás en su nombre. Este poder es deseado por casi todas las personas, cuya finalidad debe ser el orden de la sociedad. Ejemplo: el juez no dicta sentencias por sus cualidades personales sino como miembros del poder judicial que tienen la autoridad legitimada por un superior.

- Poder experto: autoridad del conocimiento.

Proviene del aprendizaje especializado, de los estudios académicos o formativos. Nos lo inculcan, los conocimientos y la información que tenga ese líder sobre una situación compleja. También, influyen la educación, la capacitación, la experiencia.

Es un poder muy importante en esta época de tecnologías nuevas. Ejemplo: el poder que tiene un médico dentro de un hospital.

- Poder político: apoyo de un grupo.

Es muy importante la habilidad que tenga ese líder para trabajar en equipo, con otras personas y dentro de sistemas sociales cuya finalidad sea la de conseguir sus apoyos.

Este poder surge dentro de los medios técnicos y organizaciones inciertas. Se da frecuentemente en aquellas situaciones de apoyos recíprocos.

Al concebir el poder como algo de superioridad sobre otros y notar que las leyes no son más que una regla que a el sujeto que delinque no le afectan del todo y que son una norma social que a el no le funcionan se crea una visión de que en realidad a el delincuente no le puede ir peor de cómo ya le ha ido, por lo que ya da por hecho que su trabajo es el robar para sobre vivir e incluso para alimentar a su familia y darle algunos lujos que se le presentan.

El describir el como se forma un delincuente es algo complejo, ya que cada uno tiene sus propias razones e incluso sus propias reacciones de ideas a continuación una explicación de como se puede formar un delincuente.

#### **IV.1 Su formación como delincuente**

##### **Motivos**

La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa, La delincuencia juvenil es una característica de sociedades que han alcanzado un

cierto nivel de prosperidad. En las grandes ciudades la delincuencia juvenil está ligada a la obtención de bienes suntuarios de consumo y no practican la violencia por sí misma sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

Motivos de la delincuencia: Uno de ellos, el más importante, es la pobreza. Se define como una circunstancia económica en la que una persona carece de los ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación.

La pobreza relativa es la experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media. La pobreza absoluta es la experimentada por aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos. Los individuos que no pueden acceder a la educación o a los servicios médicos deben ser considerados en situación de pobreza.

Este es uno de los puntos rojos más grandes dentro de los motivos para delinquir, la pobreza extrema una de las causales de mayor arraigo dentro de la sociedad para llevarlos a cometer el delito, con lo que las causas son distintas en las grandes ciudades como la Ciudad de México.

## **Causas**

Ya nos hemos referido al medio social de la delincuencia, y así debemos admitir que hay causas muy variadas que la originan. Una, muy general, es la debilidad humana. Por ejemplo, quién ignora que la mentira - en el grado que sea- es algo malo, y, sin embargo, qué fácil es encontrar la mentira en la vida diaria, en aspectos de ninguna importancia y hasta en cosas muy graves.

Donde se encuentra una de las mayores causas o circunstancias de la delincuencia, según se percibe entre los privados de libertad, es en la carencia o la desintegración de la familia de que ellos provienen. Una vez, visitando un

Centro donde estaban los menores, en un ambiente verdaderamente muy bueno, y eran pocos los reclusos.

Otra causa de la delincuencia es la falta de formación moral desde la infancia, o en el ambiente familiar y así no se hace problemas una persona para delinquir. Esto es también fácil comprobarlo entre los privados de libertad, y se relaciona con un debilitamiento familiar.

Un elemento social que ayuda a la delincuencia es la cesantía; carecer de trabajo, o también un trabajo que tiene como sueldo algo tan escaso que no alcanza para sobrevivir. En esas condiciones no es raro que una persona se inicie en una delincuencia que se va haciendo habitual. Y con todas sus tristes consecuencias.

La adicción al alcohol es otra causa, porque en ciertas situaciones lleva a perder el trabajo y para subsistir se cae en el delito, y para seguir bebiendo.

Más grave es hoy día la adicción a la droga. Y aquí se produce un crecimiento muy grande de la delincuencia; en el adicto a la droga, para tener medios cómo seguir adquiriéndola; en los comerciantes inmediatos de la droga; en quienes son hechos cómplices para su distribución o para esconderla; y más allá están los grandes distribuidores y empresarios de este tráfico de drogas. Y ahí se van involucrando muchas más personas de diversos sectores de la sociedad, que permiten que este hecho penoso del narcotráfico se vaya extendiendo y no se advierta su disminución, sino que crece la corrupción.

Muchas otras fallas humanas dan origen a la delincuencia, como la ambición que no encuentra obstáculos para ser satisfecha, especialmente en el consumo imperante. No importa si los medios son buenos o malos: lo importante es conseguir el objeto de esa ambición. Y así se va ampliando la corrupción en la sociedad actual. Aquí también se revela cómo, tristemente, se prescinde de Dios,

porque un egoísmo o egocentrismo exagerado no repara en nada ajeno a uno mismo y deja ver que Dios no cuenta en la vida de esa persona.

Las causas como ya se describieron algunas pueden ser multicausales desde problemas familiares hasta problemas económicos lo que a muchos sujetos los detiene el no delinquir son las consecuencias por el miedo a lo que puede ocurrir si los detienen

### **Consecuencias**

La violencia humana, ha presidido permanentemente la vida del planeta, y nunca hemos podido dominarla. Sin embargo, el hombre siempre ha pensado en la paz y trabaja para conseguir descanso que le permita gozar de la vida, pero en la realidad, se ve obligado a dialogar con fuerzas y poderes violentos que tensan su voluntad obligándole a responder con violencia a los desafíos de la vida. No obstante, siempre se desea un mundo apacible, y en los períodos más violentos de su historia imaginó paraísos en donde la violencia no tenía lugar, creando fabulosos reinos de paz y bienaventuranza.

En realidad, el hombre nunca dejó de observar la violencia, aún cuando no encontrara una respuesta satisfactoria. Inventó divinidades y rostros caprichosos de la violencia con el respaldo de las religiones, creencias y culturas. Por eso, desde los principios de la vida civilizada, los hombres no sólo se conformaron con describirla con monumentos literarios, arquitectónicos y estatuarios, sino que la sometieron a un estudio cada vez más profundo, puesto que hasta a la experiencia humana, le resulta difícil abarcar la violencia en toda su dimensión, y mucho más encontrar alguna solución para dominarla absolutamente.

A pesar de todo, existen muchos hechos en que todas las interpretaciones e indagaciones coinciden en la posibilidad de someterlos a un estudio que en nuestros días se torna indispensable.

Los discursos sobre la violencia se dan siempre en cada cultura en tiempos históricos distintos, y todas las culturas suelen elaborar dichos discursos sobre la violencia social reconociendo cualquier vertiente de manifestación.

Si abordamos el concepto de violencia con un criterio relativista, podríamos afirmar que la asignación de tales criterios no siempre es formulada o concebidos claramente, y ello se debe a los diversos tipos de violencia y a los distintos escenarios donde puede manifestarse.

**Violencia física:** Es el atentado contra la integridad física realizado por una persona superior a otra más débil. Se caracteriza por lastimar cualquier parte del cuerpo de una persona con las manos, pies u objetos.

Un ejemplo de violencia física es la violencia escolar, que es un problema mundial. Es un fenómeno esencialmente masculino, que culmina entre los 13 y 16 años. En cuanto a sus causas, no hay un factor único; puede deberse a la situación familiar o a las condiciones socioeconómicas entre muchas otras. Un motivo bastante claro es la monoparentalidad que ocupa entre un 10% y un 20% de los casos de violencia escolar. Otro es la falta de estabilidad de los equipos de la propia escuela. Pero estos motivos no son determinantes ya que, por ejemplo, un niño de madre adolescente y padre preso no será necesariamente violento.

**Violencia emocional:** No se percibe tan fácilmente como la física, pero también lastima. Consiste en enviar mensajes y gestos o manifestar actitudes de rechazo. La intención es humillar, avergonzar y hacer sentir mal a una persona, deteriorando su imagen y su propio valor, con lo que daña su estado de ánimo y se disminuye su capacidad para tomar decisiones. Hay dos tipos de esta violencia:

**Violencia verbal:** Tiene lugar cuando mediante el uso de la palabra se ridiculiza, insulta, humilla y amenaza en la intimidad a una persona

Violencia no verbal: Se manifiesta en actitudes corporales de agresión como miradas de desprecio, muestras de rechazo, indiferencia, silencios y gestos insultantes para descalificar a una persona.

Otra forma de comportamiento que sin ser violenta puede causar daño es el caso de la sobreprotección y excesivo consentimiento (confundidas con afecto y cariño) que pueden hacer a las personas incapaces de resolver sus vidas por sí mismas.

Violencia sexual: Ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad. Se daña física y emocionalmente a esa persona.

Se puede presentar de diversas maneras:

Acoso: Es la persecución insistente a alguien en contra de su voluntad y que se encuentra en desventaja. El acosador busca someterlo a sus deseos sexuales.

Abuso: Consiste en tocar o acariciar el cuerpo de otra persona en contra de su voluntad. Se puede dar de manera repetitiva y durar mucho tiempo antes de que el abusador sea descubierto.

Violación: Es un acto de extrema violencia física y emocional que incluye la penetración. A veces se usan armas. Las personas que lo sufren, por lo general no cuentan a nadie lo que les sucede porque se sienten culpables de lo que les pasa.

Incesto: Es el contacto sexual entre familiares con algún tipo de parentesco.

Violencia patrimonial: Es aquella que está dirigida contra nuestros bienes y pertenencias.

## **CAPÍTULO V.**

### **CONCLUSIONES**

La prevención de la delincuencia es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.

Toda sociedad debería asignar elevadas prioridades a las necesidades y el bienestar de la familia y de todos sus miembros dado que la familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, los gobiernos y la sociedad deberían tratar de preservar la integridad de la familia, incluida la familia extensa. La sociedad tiene la obligación de ayudar a la familia a cuidar y proteger al niño y asegurar su bienestar físico y mental. Debería prestarse servicios apropiados, inclusive de guarderías.

Se deberían adoptar medidas y elaborar programas para dar a las familias la oportunidad de aprender las funciones y obligaciones de los padres en relación con el desarrollo y el cuidado de sus hijos, para lo cual se fomentarán relaciones positivas entre padres e hijos, se hará que los padres cobren conciencia de los problemas de los niños y los jóvenes y se fomentará la participación de los jóvenes en las actividades familiares y comunitarias.

Los sistemas de educación deberían cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberían prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención y materiales didácticos, planes de estudios, criterios e instrumentos especializados.

Debería prestarse especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido, por los jóvenes, del alcohol, las drogas

y otras sustancias. Darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales a fin de prevenir y resolver estos problemas. Darse a los estudiantes información sobre el empleo y el uso indebido de drogas, incluido el alcohol.

Las escuelas sirven de centro de información y consulta, asesoramiento y otros servicios a los jóvenes, sobre todo a los que están especialmente necesitados y son objeto de malos tratos, abandono, victimización y explotación para evitar los problemas.

La comunidad deberá adoptar o reforzar una amplia gama de medidas de apoyo comunitario a los jóvenes, incluido el establecimiento de centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuestos a riesgo social. Se deberían organizar diversos servicios y sistemas de ayuda para hacer frente a las dificultades que experimentan los jóvenes al pasar a la edad adulta. Entre estos servicios tendrían que figurar programas especiales para los jóvenes toxicómanos en los que se dé máxima importancia a los cuidados, el asesoramiento, la asistencia y a las medidas de carácter terapéutico.

La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales. La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes. La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "comportamiento antisocial" o "predelincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que

vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales

Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

## **CAPÍTULO VI.**

### **PROPUESTAS**

Deberían crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales.

Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social, reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás.

La política y las medidas de esa índole deberán incluir la formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien.

Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes , prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias.

Prestarse especial atención a los niños de familias afectadas por problemas creados por cambios económicos, sociales y culturales rápidos y desiguales, como tales cambios pueden perturbar la capacidad social de la familia para asegurar la educación y crianza tradicionales de los hijos, a menudo como resultado de conflictos culturales o relacionados con el papel del padre o de la madre, será necesario elaborar modalidades innovadoras y socialmente constructivas para la socialización de los niños.

Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad.

Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico.

Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, M.,(2001) Concepto de sí mismo. Familia y Escuela. Ed. Dykinson. Madrid.

Bárcena, F (1997) Diccionario de Filosofía de la Educación Hoy. Ed. Dykinson. Madrid.

Bonger W (1933). Introducción a la criminología. FCE.1

Bastide, R. (1977). Antropología aplicada. Amorrortu.

Bastide, R. (1970). El Prójimo y el extraño. Amorrortu.

Bulnes C. (1983). Los mapuches y la tierra. PAS.

Caballo,V.E: (1993) técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo XXI España.

Carrara, F (1944). Curso de Derecho Criminal, tomo I.

Depalma. Buenos Aires, Argentina.

Castro.,C.(2004) Ecología y Desarrollo Humano Sostenible. Ed Universidad de Valladolid, España.

Chadwich, C, (1997) Teoría observacional de Albert Bandura Prentice Hall Segunda Edición. México.

Cohen A. (1995). Jóvenes delincuentes. Free Press.

Cooper, D. (1990). Teoría del continuo subcultural de la delincuencia. Ed U. de Chile. Santiago.

Cooper, D. (1996). Delincuencia actual en Chile y en Santiago. Ed. Andrés Bello.

Davids, M. (2001) Control urbano: la ecología del miedo. Ed VIRUS Barcelona:

Delors, J.(1996) La educación encierra un tesoro. Ed. Santillana. Unesco. Madrid.

Fijalkow, Y.(2002) Sociologie de la ville.: Ed La Decouverte, París

Ferril, E. (1887) Los nuevos horizontes del Derecho y del Penal. Centro Ed Gongora. España.

Ferri, E. (1933) Principio de Derecho Criminal. Ed Reus. España.

Gacia E, A. e Rueda, S. (1999.). La ciutat sostenible. Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona.

Jiménez de Asua, L. (1950) Tratado de Derecho Penal, tomo II. Buenos Aires, Argentina.

Koontz M. Y O'Donell C. (1983). Elementos de Administración. Tercera Ed. McGraw Hill, Inc. México.

Lina M, P. (2005) Sustentabilidad de la planificación territorial de desarrollo y medio ambiente de la Zona Metropolitana del Valle de México en la Región Centro del País" proyecto de investigación en Transformaciones territoriales, desarrollo y medio ambiente en la zona metropolitana del valle de México Programa de investigación CGPI, IPN.

Martinez,N.D & Sanz,M.Y: (2003) Trabajo de diploma, Entrenamiento en Habilidades Sociales aplicada a jóvenes tímidos. Cuba.

Munizaga, C (1961). Estructuras transicionales. U. de Chile.

Pavarini. M. (1982) Control y dominación, Teoría criminologica burguesas y proyectos hegemónicos. Siglo XXI. Barcelona.

Perez, A (1986). Curso de Criminología. Ed Temis. Colombia.

Peset, J, L. y Peset, M (1975). Lombroso y la Escuela Positivista Italiana. CSIC. España.

Pincot-C, M.; y Preteceille, E. R, P (1986). Segregation urbaine Editions Anthropos, París.

Rico, I.(1981). Crimen y justicia en América Latina. Siglo XXI. México.

Sainz C, J.(1975) La Ciencia del Derecho Penal y su Evolución. Bosh, S.A, España.

Schutz, A. (1974). El problema de la realidad social. Amorrortu.

Stoner James A. Y Wankel C.(1989).Administración. Tercera Ed. Prentice may Hisp. S.A. México.

Villalobos, I. (1948) La del Derecho Penal En México. Jus. México.

Villanueva, R. La bastida, A. (1989) Dos reflexiones jurídicas criminologicas (homicidio genética moderno Ed Librería parroquia de clavería, México.

Wilson, P. (1990). A lile of crime., Scribe Publicarion. Antropológicos Australia